CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

Estados Financieros Individuales

Cifras comparadas con 2022, dictaminadas por Revisoría Fiscal

CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL A LOS ESTADOS FINANCIERO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, PÚBLICO Y PRIVADO, A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, PÚBLICO Y PRIVADO A 31 DE DICIEMBRE DE2023

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

GLADYS ESTER ALDANA PEREZ
Revisor Fiscal
TP-19117-T

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Señores
Miembros de la Junta Directiva
Cámara de Comercio de Cúcuta

PÁRRAFO INTRODUCTORIO

He examinado los estados de situación financiera de la Cámara de Comercio de Cúcuta, con corte al 31 de diciembre de 2023, los cuales comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo y las notas correspondientes. También revisé las políticas contables aplicadas y la información de importancia que se relaciona con dichos estados financieros, los cuales son emitidos y certificados por la Administración bajo su responsabilidad pues reflejan su gestión y resultados.

OPINION

La contabilidad se lleva de acuerdo con las normas legales y la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan fidedignamente las cifras tomadas de los libros de contabilidad que reposan en los archivos de la Cámara de Comercio de Cúcuta, presentan fielmente la situación financiera de Cámara de Comercio de Cúcuta al 31 de diciembre de 2023, así como los correspondientes resultados, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo, de conformidad con el marco técnico normativo de información financiera adoptado legalmente para Colombia.

PÁRRAFO DE ÉNFASIS

En el año 2023, los recursos públicos arrojaron un resultado del ejercicio positivo de $2.125.486.091 y los recursos privados dieron un resultado del ejercicio negativo de $369.846.619, quedando un resultado del ejercicio acumulado total de $1.755.639.472.

GLADYS ESTER ALDANA PEREZ
Revisor Fiscal
TP-19117-T

En la Nota No. 22 revelan un ajuste por concepto de un error en la cuenta de gastos por amortización de $124.405.015, clasificándose como no material, operación que no afecta la opinión no modificada expresada.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ENCARGADOS DEL GOBIERNO CORPORATIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La dirección de la Cámara de Comercio de Cúcuta es la responsable de la preparación de estos estados financieros, que expresen la imagen fiel, y del cumplimiento del marco técnico normativo para la información financiera establecido en los decretos 2420 y 2496 del año 2015 y actualizado por los decretos 2131 de 2016 y 2483 de 2018. Así mismo es la responsable de la aplicación de adecuadas medidas de control interno que permitan la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Una de mis funciones consiste en examinar los estados financieros y expresar una opinión sobre ellos. He cumplido esta función de conformidad con las técnicas de interventoría de cuentas (como lo ordena el artículo 208 del Código de Comercio) y con las Normas Internacionales de Auditoría NIA establecidas legalmente para Colombia.

Las normas mencionadas en el párrafo anterior me han exigido cumplir los requerimientos de ética, así como planificar y ejecutar mi trabajo con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material. Sobre una base selectiva, apliqué los procedimientos necesarios para obtener evidencia válida y suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Seleccioné los procedimientos de acuerdo con mi juicio profesional, incluyendo la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo tuve en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos adecuados en función de las circunstancias.

Mi revisión efectuada a lo largo de todo el año también incluyó la evaluación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Considero que las conclusiones de las pruebas que realicé proporcionan una base confiable para fundamentar el dictamen que he expresado.

GLADYS ESTER ALDANA PEREZ
Revisor Fiscal
TP-19117-T

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año 2023:

- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas para la vigencia 2023 se llevan y se conservan debidamente.
- El informe de gestión del año 2023 de la Administración fue revisado, existiendo concordancia con los Estados Financieros.
- Hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes o de Terceros que estén en su poder.
- En cumplimiento de lo exigido por el artículo 11 del decreto reglamentario 1406 de 1999, hago constar que la Cámara de Comercio de Cúcuta efectuó en forma correcta y oportuna sus aportes al sistema de seguridad social, durante los años 2023.

GLADYS ESTER ALDANA PERE
T. P. 19117 – T
Revisor Fiscal
Calle 10 4-38 Piso 8 Torre B Edificio Cámara de Comercio
Cúcuta-Norte de Santander

Dictamen suscrito el 15 de marzo de 2024

GLADYS ESTER ALDANA PEREZ
Revisor Fiscal
TP-19117-T

INFORME DE LA REVISORA FISCAL A LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA. SOBRE LAS OPERACIONES DEL AÑO 2023

Señores
Miembros de la Junta Directiva
Cámara de Comercio de Cúcuta

Apreciados Miembros de Junta Directiva:

En cumplimiento de lo ordenado por el Artículo 209 del Código de Comercio, y normas legales complementarias, me permito presentarles mi informe sobre las operaciones de la entidad realizadas durante el año 2023.

ACTOS DE LOS ADMINISTRADORES

Los actos de los administradores de la Cámara de Comercio de Cúcuta se ajustan a los estatutos y a las disposiciones de la Junta Directiva.

CORRESPONDENCIA Y LIBROS

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas para la vigencia 2023 se llevan y se conservan debidamente.

CONTROL INTERNO

Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara de Comercio de Cúcuta y los de terceros que están en su poder.

CONCORDANCIA DE ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE GESTIÓN

El informe de gestión del año 2023 de la Administración fue revisado, existiendo concordancia con los Estados Financieros y dando cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la ley 222 de 1995, mi trabajo como revisor fiscal se limitó a constatar que la información financiera que contiene el citado informe concuerda con la de los estados financieros correspondientes al año terminado en 31 de diciembre de 2023, y no incluyó la revisión de información distinta a la contenida en los registros contables de la Cámara de Comercio de Cúcuta.

GLADYS ESTER ALDANA PEREZ
Revisor Fiscal
TP-19117-T

APORTES PARA SEGURIDAD SOCIAL

La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Cámara de Comercio de Cúcuta no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de Seguridad Social.

LEGALIDAD DEL SOFTWARE

El software utilizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta está debidamente legalizado.

CONTROL AMBIENTAL

La Cámara de Comercio de Cúcuta aplica adecuadas medidas de protección del medio ambiente.

GLADYS ESTER ALDANA PEREZ
T. P. 19117 – T
Revisor Fiscal
Calle 10 4-38 Piso 8 Torre B Edificio Cámara de Comercio
Cúcuta-Norte de Santander

15 de marzo de 2024

CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

CAMÁRA DE COMERCIO DE CÚCUTA
Estado de Situación Financiera a 31 de Diciembre de 2023
(Expresado en pesos colombianos)

	Notas	2023	2022
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	$ 7.996.306.418	$ 2.352.367.031
Cuentas por cobrar	5	$ 500.524.877	$ 556.568.394
Activos financieros	6,1	$ 8.431.052.945	$ 11.020.991.497
Otros Activos no financieros diferidos	7	$ 63.312.811	$ 173.126.700
Total activos corrientes		**$ 16.991.197.051**	**$ 14.103.053.622**
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	8	$ 8.453.443.332	$ 7.559.954.408
Otros activos financieros	6,2	$ 316.846.379	$ 316.458.140
Activos intangibles	9	$ 377.114.737	$ 468.575.169
Total de activos no corrientes		**$ 9.147.404.448**	**$ 8.344.987.717**
Total de activos		**$ 26.138.601.499**	**$ 22.448.041.339**
Obligaciones financieras	10	$ 130.490.489	$ 77.736.167
Cuentas por pagar	11	$ 4.454.168.140	$ 2.892.768.656
Otros pasivos financieros diferidos	12	$ 474.984.368	$ 165.092.461
Total pasivos corrientes		**$ 5.059.642.997**	**$ 3.135.597.284**
Pasivos no corrientes			
Obligaciones Financieras	10	$ 121.944.482	$ 111.069.507
Provisiones por demandas laborales	13	$ 118.170.520	$ 118.170.520
Total de pasivos no corrientes		**$ 240.115.002**	**$ 229.240.027**
Total pasivos		**$ 5.299.757.999**	**$ 3.364.837.311**
Fondo social		$ 3.203.488.791	$ 3.203.488.791
Reservas Ocasionales		$ 10.385.910.350	$ 2.087.374.013
Resultado ejercicio		$ 1.755.639.472	$ 2.615.303.627
Ganancias acumuladas		$ 5.493.804.887	$ 11.177.037.597
Total Patrimonio	14	**$ 20.838.843.500**	**$ 19.083.204.028**
Total patrimonio y pasivos		**$ 26.138.601.499**	**$ 22.448.041.339**

Veánse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros

Sergio Hernando Castillo Galvis
Representante legal
CC# 1.090.442.887

Gladys Ester Aldana Pérez
Revisora Fiscal
T.P: 19.117-T
CC # 60.280.317
Ver dictamen adjunto

Nubia Inés Villamizar Garcia
Contadora
T.P: 22.900-T
CC # 60.305.900

CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

Estado de Situación Financiera a 31 de Diciembre de 2023
(Expresado en pesos colombianos)

	NOTA	A diciembre 31 de 2023 Total	Publico	Privado	A diciembre 31 de 2022 Total	Publico	Privado
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	$ 7.996.306.418	$ 7.373.472.750	$ 622.833.668	$ 2.352.367.031	$ 1.901.177.427	$ 451.189.604
Cuentas por cobrar	5	$ 500.524.877	$ 392.555.707	$ 107.969.170	$ 556.568.394	$ 344.297.918	$ 212.270.476
Activos financieros	6,1	$ 8.431.052.945	$ 8.431.052.945		$ 11.020.991.497	$ 11.020.991.497	$ -
Otros Activos no financieros diferidos	7	$ 63.312.811	$ 57.316.191	$ 5.996.620	$ 173.126.700	$ 172.820.957	$ 305.743
Total activos corrientes		**$ 16.991.197.051**	**$ 16.254.397.593**	**$ 736.799.458**	**$ 14.103.053.622**	**$ 13.439.287.799**	**$ 663.765.823**
Propiedades, planta y equipo	8	$ 8.453.443.332	$ 2.208.970.561	$ 6.244.472.771	$ 7.559.954.408	$ 1.256.281.117	$ 6.303.673.291
Otros activos financieros , acciones	6,2	$ 316.846.379	$ 254.637.859	$ 62.208.520	$ 316.458.140	$ 254.637.859	$ 61.820.281
Activos intangibles	9	$ 377.114.737	$ 345.989.823	$ 31.124.914	$ 468.575.169	$ 428.342.657	$ 40.232.512
		$ -			$ -		
Total de activos no corrientes		**$ 9.147.404.448**	**$ 2.809.598.243**	**$ 6.337.806.205**	**$ 8.344.987.717**	**$ 1.939.261.633**	**$ 6.405.726.084**
Total de activos		**$ 26.138.601.499**	**$ 19.063.995.836**	**$ 7.074.605.663**	**$ 22.448.041.339**	**$ 15.378.549.432**	**$ 7.069.491.907**
Obligaciones Financieras	10	$ 130.490.489		$ 130.490.489	$ 77.736.167	$ -	$ 77.736.167
Cuentas por pagar	11	$ 4.454.168.140	$ 4.031.432.674	$ 422.735.466	$ 2.892.768.656	$ 2.531.948.632	$ 360.820.024
Otros pasivos financieros, diferidos y otros	12	$ 474.984.368	$ 85.071.192	$ 389.913.176	$ 165.092.461	$ 24.594.921	$ 140.497.540
Total pasivos corrientes		**$ 5.059.642.997**	**$ 4.116.503.866**	**$ 943.139.131**	**$ 3.135.597.284**	**$ 2.556.543.553**	**$ 579.053.731**
Obligaciones Financieras	10	$ 121.944.482		$ 121.944.482	$ 111.069.507		$ 111.069.507
Provisiones, obligaciones laborales	13	$ 118.170.520		$ 118.170.520	$ 118.170.520		$ 118.170.520
Total de pasivos no corrientes		**$ 240.115.002**	**$ -**	**$ 240.115.002**	**$ 229.240.027**	**$ -**	**$ 229.240.027**
Total pasivos		**$ 5.299.757.999**	**$ 4.116.503.866**	**$ 1.183.254.133**	**$ 3.364.837.311**	**$ 2.556.543.553**	**$ 808.293.758**
Fondo social		$ 3.203.488.791	$ 2.436.095.529	$ 767.393.262	$ 3.203.488.791	$ 2.436.095.529	$ 767.393.262
Reservas Ocasionales		$ 10.385.910.350	$ 10.385.910.350		$ 2.087.374.013	$ 2.087.374.013	$ -
Resultado ejercicio		$ 1.755.639.472	$ 2.125.486.091	$ (369.846.619)	$ 2.615.303.627	$ 2.771.151.281	$ (155.847.654)
Ganancias acumuladas		$ 5.493.804.887	$ -	$ 5.493.804.887	$ 11.177.037.597	$ 5.527.385.056	$ 5.649.652.541
Total Patrimonio	14	**$ 20.838.843.500**	**$ 14.947.491.970**	**$ 5.891.351.530**	**$ 19.083.204.028**	**$ 12.822.005.879**	**$ 6.261.198.149**
Total patrimonio y pasivos		**$ 26.138.601.499**	**$ 19.063.995.836**	**$ 7.074.605.663**	**$ 22.448.041.339**	**$ 15.378.549.432**	**$ 7.069.491.907**

Veánse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros

Sergio Hernando Castillo Galvis
Representante legal
CC# 1.090.442.587

Gladys Ester Aldana Pérez
Revisora Fiscal
T.P: 19.117-T
CC # 60.280.317
Ver dictamen adjunto

Nubia Inés Villamizar García
Contadora
T.P: 22.900-T
CC # 60.305.900

CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

CAMÁRA DE COMERCIO DE CÚCUTA
Estado de Resultados Integral de 1 enero a 31 de Diciembre de 2023
(Expresado en pesos colombianos)

	Notas	2023		2022
Ingresos de actividades ordinarias	15,1	21.431.011.172	$	19.075.474.367
Gastos de la operación	16,1	21.886.803.764	$	17.549.573.018
Ganancia operacional		**(455.792.592)**	**$**	**1.525.901.349**
Otros ingresos	15,2	494.837.565	$	397.249.651
Otros gastos	16,2	664.825.967	$	341.766.693
Ingresos financieros	15,3	2.436.805.563	$	1.057.631.549
Gastos financieros	16,3	55.385.097	$	23.712.229
Resultado del periodo	17	**1.755.639.472**	**$**	**2.615.303.627**

Veánse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros

Sergio Hernando Castillo Galvis
Representante legal
CC# 1.090.442.887

Gladys Ester Aldana Pérez
Revisora Fiscal
T.P: 19.117-T
CC # 60.280.317

Nubia Inés Villamizar García
Contadora
T.P. 22.900-T
CC # 60.305.900

CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA
Estado de Resultado Integral de 1 enero a 31 de Diciembre de 2023
(Expresado en pesos colombianos)

	NOTA	2023			2022		
		Total	Publico	Privado	Total	Publico	Privado
Ingresos de actividades ordinarias	15,1	21.431.011.172	20.551.838.689	879.172.483	19.075.474.367	17.949.774.586	1.125.699.781
Gastos de la operación	16,1	21.886.803.764	20.433.085.240	1.453.718.524	17.549.573.018	15.932.462.525	1.617.110.493
Ganancia operacional		**(455.792.592)**	**118.753.449**	**(574.546.041)**	**1.525.901.349**	**2.017.312.061**	**(491.410.712)**
Otros ingresos	15,2	494.837.565	34.334.695	460.502.870	397.249.651	49.688.888	347.560.763
Otros gastos	16,2	664.825.967	446.850.418	217.975.549	341.766.693	341.536.693	230.000
Ingresos financieros	15,3	2.436.805.563	2.419.248.365	17.557.198	1.057.631.549	1.045.687.025	11.944.524
Gastos financieros	16,3	55.385.097	-	55.385.097	23.712.229	-	23.712.229
Resultado del periodo	17	**1.755.639.472**	**2.125.486.091**	**(369.846.619)**	**2.615.303.627**	**2.771.151.281**	**(155.847.654)**

Veánse las notas que forman part integral de los Estados Financieros

Sergio Hernando Castillo Garcia
Representante legal
CC# 1.090.442.887

Gladys Ester Aldana Pérez
Revisora Fiscal
T.P. 19.117-T
CC # 60.280.317
Ver dictamen adjunto

Nubia Ines Villamizar Garcia
Contadora
T.P. 22.900-T
CC # 60.305.900

CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

Estado de Cambio en el Patrimonio a 31 de diciembre 2023
(Expresado en pesos colombianos)

NOTA # 14	Fondo social	ACUMULADO Superavit (Deficit) acumulados	Total patrimonio
Saldo a enero 1 de 2022	**$ 3.203.488.791**	**$ 13.264.411.610**	**$ 16.467.900.401**
Excedente del ejercicio 2022	$ -	$ 2.615.303.627	$ 2.615.303.627
Saldo a diciembre 31 de 2022	**$ 3.203.488.791**	**$ 15.879.715.237**	**$ 19.083.204.028**
Excedente del ejercicio 2023	$ -	$ 1.755.639.472	$ 1.755.639.472
Saldo a diciembre 31 de 2023	**$ 3.203.488.791**	**$ 17.635.354.709**	**$ 20.838.843.500**

Veánse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros

Sergio Hernando Castillo Galvis
Representante legal
CC # 1.090.442.887

Gladys Ester Aldana Pérez
Revisora Fiscal
T.P: 19.117-T
CC # 60.280.317
Ver dictamen adjunto

Nubia Inés Villamizar García
Contadora
T.P. 22.900-T
CC # 60.305.900

CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

CAMÁRA DE COMERCIO DE CÚCUTA
Estado de Flujo de Efectivo a 31 de diciembre 2023
(Expresado en pesos colombianos)

Nota : 18	Año 2023	Año 2022
Estado de flujos de efectivo [sinopsis]		
Actividades de operación [sinopsis]		
(+/-) Ganancia (pérdida)	**$ 1.755.639.472**	**$ 2.615.303.628**
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida) [sinopsis]		
(+) Ajustes por gastos de depreciación y amortización	$ 1.490.104.798	$ 1.011.293.679
(+/-) Ajustes por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo	-$ 24.101.402	-$ 50.110.988
(+) Ajustes por costos financieros	$ 55.385.097	$ 0
(+) Ajustes por pérdidas (ganancias) del valor razonable	-$ 388.239	$ 0
(+/-) Otros ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	-$ 2.510.810.488	$ 0
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	**-$ 989.810.234**	**$ 961.182.691**
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación [sinopsis]		
(+/-) Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	$ 80.144.920	-$ 77.331.586
(+/-) Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	$ 380.200	$ 0
(+/-) Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	$ 1.561.019.283	$ 434.483.366
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo	$ 3.009.644.349	-$ 2.774.970.764
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	**$ 5.417.017.990**	**$ 1.158.667.335**
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión [sinopsis]		
(-) Compras de propiedades, planta y equipo	-$ 1.632.009.074	-$ 318.444.745
(-) Compras de activos intangibles	-$ 661.944.253	-$ 471.307.428
(+) Dividendos recibidos	$ 75.824.962	$ 0
(+) Intereses recibidos	$ 2.436.805.562	$ 0
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo	$ 0	-$ 93.632.946
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	**$ 218.677.197**	**-$ 883.385.119**
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación [sinopsis]		
(+) Importes procedentes de préstamos	$ 220.000.000	$ 0
(-) Reembolsos de préstamos	-$ 156.370.703	-$ 36.788.556
(-) Intereses pagados	-$ 55.385.097	-$ 23.674.437
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	**$ 8.244.200**	**-$ 60.462.993**
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	**$ 5.643.939.387**	**$ 214.819.223**
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo [sinopsis]		
(+/-) Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	**$ 5.643.939.387**	**$ 214.819.223**
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	$ 2.352.367.031	$ 2.137.547.807
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	$ 7.996.306.418	$ 2.352.367.030

Veánse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros

Sergio Hernando Castillo Galvis
Representante legal
CC# 1.090.442.887

Gladys Ester Aldana Pérez
Revisora Fiscal
T.P: 19.117-T
CC # 60.280.317
Ver dictamen adjunto

Nubia Inés Villamizar García
Contadora
T.P. 22.900-T
CC # 60.305.900

Tabla de contenido

1. ENTIDAD REPORTANTE 15

2. MARCO TÉCNICO Y NORMATIVO 16

2.1 Bases de Medición 17
2.2 Materialidad e importancia relativa y agrupación de datos 17
2.3 Moneda Funcional 17
2.4 Uso de Estimaciones y Juicios 17

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS 17

3.1 El efectivo y los equivalentes de efectivo pueden incluir 17
3.2 Inversiones 19
3.3 Cuentas por cobrar, deudores comerciales y otros deudores 19
3.4 Propiedad Planta y Equipo 21
3.5 Activos Intangibles 24
3.6 Cuentas por Pagar 25
3.7 Beneficios a Empleados 26
3.8 Provisión Y Contingencias 31
3.9 Litigios y Demandas 32
3.10 Ingresos y Otros Ingresos 32
3.11 Costos y gastos 38
3.12 Estado de flujos de efectivo 39

NOTAS DE REVELACIÓN 40

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO 40

5. CUENTAS POR COBRAR 42

6. ACTIVOS FINANCIEROS 47

6.1 Activos financieros - corrientes 47
6.2 Otros activos financieros - no corrientes 49

7. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, GASTOS Y CARGOS PAGADOS POR ANTICIPADO: 51

8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 52

9. ACTIVOS INTANGIBLES 55

10. OBLIGACIONES FINANCIERAS 57

11. CUENTAS POR PAGAR 59

12. OTROS PASIVOS FINANCIEROS DIFERIDOS 65

13. PROVISIONES POR DEMANDAS LABORALES 68

14. PATRIMONIO 70

15. INGRESOS 74

15.1 Ingresos de actividades ordinarias 74
15.2 Otros ingresos 76
15.3 Ingresos financieros 77

16. GASTOS 78

16.1 GASTOS DE LA OPERACIÓN 78
16.2 OTROS GASTOS 83
16.3 GASTOS FINANCIEROS 84

17. RESULTADOS DE LA VIGENCIA 2023 86

18. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 86

19. PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD Y PARTES RELACIONADAS 87

20. INFORMES FINANCIEROS INDIVIDUALES, PÚBLICOS -PRIVADOS 88

21. HECHOS RELEVANTES DEL PERÍODO 89

22. CORRECCIÓN DE ERRORES INMATERIALES 89

23. EVENTOS SUBSECUENTES 89

24. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 90

25. CERTIFICACIÓN ES ESTADOS FINANCIEROS 2023 CON CIFRAS COMPARADAS 2022 90

26. INDICADORES FINANCIEROS 92

1. Entidad Reportante

La Cámara de Comercio de Cúcuta es una institución con personería jurídica y sin ánimo de lucro, de derecho privado, de carácter corporativo y gremial y constituida a iniciativa de los comerciantes de Cúcuta, creada en 1915, organizada legalmente en primer término mediante Decreto 1807 de octubre 29 de 1915 de la Presidencia de la República de Colombia, y que se rige por las normas establecidas por el Decreto Ley 410 de marzo 27 de 1971, por el Decreto Reglamentario 898 de 2002, así como las normas que la rigen están establecidas en el Art. 86 del Código de Comercio, Decreto Reglamentario 1520 de 1978, Decreto extraordinario 2153 de 1992, Decreto 2150 de 1995 y demás disposiciones vigentes que las regulan, su vigencia de operación es indefinida. La Cámara de Comercio de Cúcuta tiene como domicilio legal principal la ciudad de Cúcuta, está ubicada en la Calle 10 #4-38.

Posteriormente el Registro Único de Proponentes, creado originalmente por la Ley 80 de 1993, modificada con la Ley 1150 de 2007, es uno de los registros que el Estado delegó en las cámaras de comercio por virtud de la ley, el cual brinda un esquema que permite centralizar la información de los proponentes.

En 1995 se expide el Decreto anti-trámite No. 2150, que en sus artículos # 40 al 45 reglamenta y faculta el manejo del registro de entidades sin ánimo de lucro en las Cámaras de Comercio. El registro para aquellas Entidades que inician actividad se da a partir del 6 de marzo de 1996 y a partir del 1º. De enero de 1997 para aquellas que existían antes del 6 de marzo de 1996.

Adicionalmente, entre las funciones delegadas a las Cámaras de Comercio del país, está la de promover el desarrollo económico y social de las regiones incorporadas en el artículo 86 del Código de Comercio y el articulo 10 Decreto 898. Para cumplir con ese objetivo, la Cámara de Comercio de Cúcuta ha desarrollado un conjunto de actividades en busca de promover el bienestar de la comunidad empresarial dentro del espíritu de la libre iniciativa privada y con criterio social, siendo depositaria y divulgadora de fe pública, actuando como órgano de los intereses generales de aquella, promoviendo el desarrollo socioeconómico y sirviendo de fuente de información.

El control y vigilancia lo ejerce la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) en cumplimiento de las funciones propias de las Cámaras de Comercio y, la Contraloría General de la República, ejerce control y vigilancia del recaudo, manejo e inversión de los ingresos públicos de las Cámaras de Comercio, conforme al presupuesto de estas.

La Cámara de Comercio de Cúcuta, en el cumplimiento de sus funciones públicas colabora con el Estado y por lo mismo se enmarca en el esquema de descentralización por colaboración, en los términos de la Constitución Política.

La Cámara de Comercio de Cúcuta tiene jurisdicción en su domicilio y en los municipios determinados en el artículo Decreto 622 de 2000 art 15, modificatorio del artículo 38 del Decreto 622 del 2000. Igualmente, la Cámara de Comercio de Cúcuta tendrá Jurisdicción en los demás municipios que el Gobierno Nacional determine.

La Cámara de Comercio de Cúcuta ejercerá las funciones señaladas principalmente en el artículo 86 del Código de Comercio, el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 y demás normas legales o reglamentarias que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

De acuerdo con lo anterior, corresponde a la Cámara de Comercio ejercer las siguientes funciones:

- Servir de órgano consultivo del Gobierno Nacional y, en consecuencia, estudiar los asuntos que éste someta a su consideración y rendir los informes que le soliciten sobre la industria, el comercio y demás ramas relacionadas con su actividad.

- Adelantar, elaborar y promover investigaciones y estudios jurídicos, financieros, estadísticos y socioeconómicos, sobre temas de interés regional y general, que contribuyan al desarrollo de la comunidad y de la región donde opera.

- Llevar los registros públicos encomendados a ella por la ley y certificar sobre los actos y documentos allí inscritos.

Para el desarrollo de las funciones antes indicadas, la Cámara de Comercio de Cúcuta, podrá:

1. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, entregar o tomar en arrendamiento o a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles.

2. Intervenir como acreedor o deudor en toda clase de operaciones de crédito, recibiendo u otorgando las garantías del caso cuando haya lugar a ellas.

3. Celebrar con establecimientos de crédito toda clase de operaciones como depósitos, préstamos, descuentos, giros, etc.

4. Recibir aportes, auxilios o donaciones por parte de personas jurídicas de derecho privado nacionales o extranjeras para el desarrollo de los fines de la Cámara.

5. Celebrar o ejecutar actos y contratos, que sean necesarios para el desarrollo de los fines de la Cámara.

6. Celebrar convenios con otras Cámaras de Comercio, contratar personas naturales o jurídicas para la mejor prestación de los servicios registrales y para el cumplimiento de las demás funciones que le son propias.

7. Participar en la constitución de entidades privadas o mixtas, con o sin ánimo de lucro que cumplan con los mismos objetivos que la Cámara de Comercio de Cúcuta.

8. Gestionar proyectos y recursos de cooperación internacional o nacional, para desarrollar actividades propias de la naturaleza de la Cámara de Comercio de Cúcuta.

2. Marco Técnico y Normativo

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecida en la Ley 1314 de 2009 y el decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones incluidas en los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017. Desde el 01 de enero de 2016 se están aplicando las NIIF para Pymes, con fecha de transición 01 de enero de 2015. Las NCIF aplicables en 2021 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2020.

Los Decretos 2496 del 23 de diciembre de 2015 y 2131 del 22 de diciembre de 2016 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera las modificaciones emitidas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes en mayo de 2015, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, con algunos requerimientos de aplicación retroactiva y con la posibilidad de considerar su aplicación de manera anticipada.

El decreto 2170 del 22 de diciembre de 2017 Incorpora el párrafo corregido 29.13 a las Niif para las Pymes al anexo técnico 2.1.

El 28 de diciembre de 2018 se expidió el decreto 2483 el cual modifica el DUR 2420 incorporando el "***anexo técnico compilatorio no. 2, de las normas de información financiera NIIF para las pymes grupo*** 2", este recoge las modificaciones realizadas en los decretos antes citados y a la vez hace una actualización del marco técnico de Información Financiera NIIF para las Pymes, incorporando las "Correcciones de Redacción", emitidas por el ASB en diciembre de 2017 para estos estándares, el cual tiene aplicación a partir de 2019.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros separados son los estados financieros principales.

2.1 Bases de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por los activos y pasivos financieros que valoran al valor razonable, afectando el estado de resultados y/o los otros resultados integrales en el patrimonio, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

El costo histórico es la contraprestación pagada a cambio de los bienes y servicios en el momento de la adquisición.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición.

2.2 Materialidad e importancia relativa y agrupación de datos

La Cámara de Comercio de Cúcuta presentará por separado en los Estados Financieros todas aquellas partidas similares que posean la suficiente importancia relativa y agrupará aquellas partidas similares que individualmente estén entre 0.5% y 2% del ingreso total y que no supere el 2% respecto al rubro seleccionado por la Cámara de Comercio de Cúcuta.

2.3 Moneda Funcional

Las partidas están presentadas en la moneda en que opera la Cámara de Comercio (pesos colombianos).

El desempeño de la Entidad se mide y es reportado al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la administración de la Cámara considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón los estados financieros separados son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

2.4 Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los Estados Financieros en conformidad de las NIIF para Pyme, donde se requiere que la administración realice supuesto, estimación y juicios que ven encaminadas en la aplicación de las políticas de la Cámara de Comercio de Cúcuta y hacen parte de los activos, pasivos, ingresos y gastos.

La información sobre juicios en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros separados se ha realizado basados en la información disponible a la fecha de presentación de la información financiera, se describe en las siguientes notas:

- Cuentas por cobrar.
- Provisiones y Contingencias.

3. Políticas Contables Significativas

Las políticas contables establecida a continuación han sido aplicadas consistentemente en la presentación de los Estados Financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

Instrumentos Financieros (incluye efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar comerciales, otros activos financieros, cuentas pagar y otros pasivos financieros).

3.1 El efectivo y los equivalentes de efectivo pueden incluir

- Efectivo en caja general.
- Cajas menores moneda funcional.
- Cuentas bancarias en moneda funcional.

- Certificados de depósito a término (CDT), a un plazo máximo de 90 días.
- Fondos de inversión colectiva.

El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata, con que cuenta la Cámara de Comercio de Cúcuta que puede utilizar para fines generales o específicos. En la presente política se determinan las guías generales para el reconocimiento, medición, y presentación de este rubro en los estados financieros y la obligatoriedad de revelar en las notas sobre la existencia de efectivo o equivalentes de uso restringido.

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sean de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original igual **o menor a (90) noventa días.**
- Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- Están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

Se consideran Recursos Restringidos los dineros que recibe la Cámara de Comercio de Cúcuta con destinación específica así:

Recursos con restricciones por disposiciones legales

Corresponden a fondos creados por disposiciones legales que impiden su libre utilización y tienen su respectivo pasivo asociado en la cuenta contable 28 según corresponda. Comprenden recursos que se originan por los valores de porcentajes apropiados con base en normas legales y actos administrativos que profiera el organismo de control en cumplimiento de estas. Son ejemplos: (a) Convenios públicos y privados, detalladas en las cuentas de bancos corrientes o de ahorros. Estos recursos son obtenidos de instituciones de carácter nacional o internacional, de naturaleza pública o privada para el desarrollo de programas sociales o convenios.

No se considera efectivo restringido, ni con destinación específica el efectivo y equivalente de efectivo que la Cámara de Comercio de Cúcuta no está en la obligación de devolver o pagar un pasivo específico, sino que está obligada a prestar un servicio. Corresponde a los recursos pertenecientes a las áreas de la Cámara de Comercio de Cúcuta.

Equivalentes al efectivo (Depósitos a término fijo vencimiento inferior a noventa (90) días.

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, noventa días o menos desde la fecha de adquisición.
Corresponden a equivalentes de efectivo:

- Inversiones en CDT´S con vencimiento inferior a 90 días.

- Dinero invertido a través de carteras colectivas, fondos de inversión, fideicomisos, encargos derechos fiduciarios, siempre que se mantengan solo con fines de utilizar excedentes de efectivo y no para inversión. Comúnmente se realizan para el manejo del traslado de recursos entre las cuentas, por tanto, los valores son entregados con una finalidad específica donde se dispone inmediatamente del efectivo, por la flexibilidad que tienen estos tipos de contratos.

Reconocimiento y medición Inicial

Un depósito de efectivo en un banco o entidad financiera representa un derecho contractual para obtener efectivo para el depositante o para girar un cheque u otro instrumento similar contra el saldo de este, a favor de un acreedor.

Los equivalentes al efectivo se tienen principalmente para cumplimiento de compromisos de pago a menos de (90) noventa días. Las inversiones financieras se consideran como equivalentes al efectivo, en la medida en que sean fácilmente convertibles a una cantidad determinada de efectivo y estén sujetas a riesgos insignificantes de cambios en su valor.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente de este. Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, la Cámara de Comercio de Cúcuta., no reconocerá estos recursos de efectivo como disponibles sino en una subcuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelar en las notas a los estados financieros esta situación.

Si la restricción en el efectivo está asociada a una obligación de la Cámara de Comercio de Cúcuta. (pasivo), para efectos de presentación del Estado de Situación Financiera al corte del periodo contable, se deberán presentar el efecto neto de dichas partidas (efectivo y el pasivo relacionado) y el saldo resultante se incluirá en el Estado de Situación Financiera.

Se presentará como activo corriente si es inferior a un (1) año o como no corriente si es superior a ese período, informando igualmente esta situación mediante notas a los Estados Financieros.

Medición Posterior

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información bajo NIIF.

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la Entidad tiene disponibles para su uso inmediato en caja general, cajas menores, fondos y bases, cuentas bancarias en moneda nacional, efectivo restringido y equivalentes al efectivo las cuales se mantienen a valor razonable que es su valor nominal. Dentro de los equivalentes al efectivo se incluyen inversiones con vencimiento menor a tres meses, de gran liquidez y que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo. Se valoran a los precios de mercado.

3.2 Inversiones

Las inversiones son activos financieros que le otorgan a la Cámara de Comercio de Cúcuta derechos contractuales a:

a) Recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero.

b) Intercambiar activos financieros con otro tercero, en condiciones que sean potencialmente favorables para la Cámara de Comercio de Cúcuta.

Las inversiones deben ser clasificadas desde su reconocimiento inicial en alguna de las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, valor razonable con cambios en otro resultado integral, al costo amortizado o al costo; de acuerdo con la intención administrativa que tenga la Cámara de Comercio de Cúcuta con éstas. Esta clasificación determina la valoración posterior de los activos financieros.

3.3 Cuentas por cobrar, deudores comerciales y otros deudores

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de la Cámara de Comercio de Cúcuta consideradas en las NIIF como un activo financiero en la categoría de préstamos y partidas por cobrar de la Sección 11 Instrumentos Financieros, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro. En consecuencia, incluye:

- Cuentas por cobrar clientes.
- Cuentas por cobrar a empleados.
- Cuentas por cobrar a particulares.
- Cuentas por cobrar deudores varios.
- Impuestos y contribuciones por cobrar al Estado (o cruzar con cuentas por pagar): (Anticipo impuesto de renta, retención en la fuente, impuesto a las ventas retenidas, transitorias, impuestos descontables, otros, impuesto de industria y comercio retenido).

Reconocimiento y medición

Los derechos deben ser reconocidos en el mes en que fueron transferidos los bienes (sus riesgos y beneficios) mediante estimación realizada sobre los ingresos relacionados, independientemente de la fecha en que se elaboren las facturas. El monto para reconocer será su valor nominal original para las cuentas por cobrar a corto plazo y a costo amortizado para las cuentas por cobrar a largo plazo, establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales con cada tercero.

Todos los activos financieros cuyo plazo pactado supere los 360 días, se miden posteriormente a su reconocimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, para efectuar la medición al costo amortizado. Las cuentas por cobrar no se descontarán si el plazo es inferior a 360 días.

Las cuentas por cobrar a corto y largo plazo (360 días) incluyendo las cuentas sin tasa de interés establecido, se pueden medir por el importe de la factura o recibo de pago original o por el valor de la deuda, si el efecto del descuento no es significativo.

Si se evidencia que el efecto del descuento es significativo, se procede a la valoración de los flujos de efectivo mediante el método de la tasa de interés efectiva.

El Comité de Cartera establecido en la Cámara de Comercio de Cúcuta, aprueba el traslado a deudas de difícil cobro, el castigo de cartera de difícil o dudoso recaudo después de un análisis individual se determine dificultad en la gestión de recuperación de los recursos, las deudas se trasladarán para gestión por el área Jurídica. Se castiga contra el deterioro del 100%; dicho castigo se realiza cada año.

De otro lado, para las cuentas por cobrar generadas por incapacidades de los colaboradores, a cargo de las Entidades Prestadoras de Salud - EPS, la Cámara de Comercio de Cúcuta analiza de manera individual cada caso, considerando la probabilidad del recobro de estas, con el cumplimiento de los requisitos y del término legal que las mismas establece, es decir los 3 años siguientes a la fecha en la que se hace exigible la obligación o antes por informe de gestión de no recuperable del área jurídica.

Las deducciones por pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar se deducen del valor en libros bruto de los activos. De otro lado, la Cámara realiza el castigo sobre aquellas partidas que tengan diagnóstico de irrecuperabilidad validado por el área jurídica, previa aprobación del comité de cartera de la Cámara.

Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asume una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia.
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control de este.

3.4 Propiedad Planta y Equipo

Reconocimiento Inicial

La Cámara de Comercio de Cúcuta reconoce como propiedad, planta y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un recurso tangible identificable y controlado por la Cámara de Comercio de Cúcuta.
- Que sea probable que Cámara de Comercio de Cúcuta obtenga beneficios económicos futuros asociados o sirva para fines administrativos.
- Que se espera utilizarlo en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda de un (1) año.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente. Este es usualmente el valor nominal acordado con el proveedor y los costos incurridos para el montaje, construcción y tránsito.
- Que su valor individual sea superior a las siguientes cuantías establecidas por clase de activo:
    a) Todo terreno y edificación se activa.
    b) Los equipos de telecomunicaciones cuyo valor exceda de 1 SMMLV.
    c) Todos los equipos de cómputo se activan. Tratándose de equipos de tecnología o de cómputo cuyo software o aplicativos están incorporados en el activo tangible y cuyo monto no es posible separar o identificar, son tratados como un mayor valor del activo, el software o licencias no está expresado en la factura o documento de remisión, está implícito. La factura de venta o documento de remisión deberá discriminar el valor de la CPU y el monitor ya que se registrarán como activos independientes, el mouse y teclado se registrarán al gasto.
    d) Maquinaria y equipo cuando superen 1 SMMLV.
    e) Las herramientas que se utilizan en el proceso de mantenimiento, reparaciones, ajustes, adaptaciones de los activos, que su monto exceda de 1 SMMLV.
    f) Equipo de transporte, todos los vehículos se activarán.
    g) Muebles y enseres, incluido los equipos de oficina cuando superen 1 SMMLV.
    h) Las obras de arte y cultura, correspondientes a material bibliográfico se activarán teniendo en cuenta el valor total.
    i) Las obras de arte y cultura, correspondientes a Instrumentos musicales cuando superen 1 SMMLV.

Para el reconocimiento una partida dentro de propiedad, planta y equipo, La Cámara de Comercio de Cúcuta estableció como monto mínimo un (1) SMMLV. Una partida inferior a este monto se reconoce en el resultado del periodo. Esta premisa es evaluada, analizada y reconocida de acuerdo con las cantidades y al valor individual de la partida a capitalizar.

No se realizará reconocimiento de valores de bienes depreciados menores a los valores establecidos para activarlos en los inventarios siguientes, sólo se tendrá como control de existencia y responsabilidad de estos.

El reconocimiento de los costos a ser capitalizados de un activo fijo finaliza cuando el elemento se encuentra en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

- Que la Cámara de Comercio de Cúcuta reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien, de acuerdo con los términos de negociación pactados en cada compra, para lo cual el área compras, deberán informar al Proceso de Activos Fijos en el momento en que sucede el hecho y deberá coincidir con la entrega del documento (factura o documento de remisión). Se verificará la transferencia de riesgos y beneficios inherentes al activo de acuerdo con la negociación realizada con el proveedor, determinando en el caso de bienes inmuebles el valor de terreno y edificio separadamente.

- Los activos que no cumplan los requisitos o no superen los montos anteriores se reconocerán como gastos de depreciación en un mes; y serán registrados en el módulo de activos para llevar su control. La cuantía mínima para su registro y control en el módulo de activos será de **doscientos mil pesos ($200.000),** excepto todas las sillas, mesas y muebles que estarán sujetos a control.

Medición Inicial: Costos Iniciales

El costo de una partida de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Se describen a continuación los valores por los cuales deben ser reconocidos inicialmente las diferentes clases de las propiedades, planta y equipo y las actividades relacionadas con este rubro contable. Para esto la Cámara de Comercio de Cúcuta debe identificar si:

- Se adquirió un activo listo para ser usado.
- Se adquirió un activo que no está listo para ser usado.

Los siguientes costos **no son costos** de una partida de propiedades, planta y equipo, y la Cámara de Comercio de Cúcuta los reconocerá como gastos o costos cuando se incurra en ellos:

- Costos de apertura de una nueva instalación administrativa, de servicios o venta de productos.
- Costos de introducción de un nuevo servicio (incluidos los costos de publicidad y actividades promocionales).
- Costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluidos los costos de formación del personal).
- Costos de administración y otros costos indirectos generales.
- Costos por préstamos.

Medición Posterior

La Cámara de Comercio de Cúcuta medirá posteriormente a su adquisición los terrenos, edificaciones y construcciones, tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. La Cámara de Comercio de Cúcuta reconocerá los costos del mantenimiento diario de una partida de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Equipo de transporte, muebles y enseres, maquinaria y equipo, equipos de cómputo y de comunicación.

La Cámara de Comercio de Cúcuta mide posteriormente estos activos, bajo el ***modelo del costo***, por tanto, se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo; el saldo en libros del activo refleja el costo menos los cargos por depreciación y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

Costos Posteriores

El objetivo de las erogaciones efectuadas sobre las propiedades planta y equipo, con posterioridad a su adquisición, es garantizar que estos sigan operando y prestando su servicio, en condiciones normales o en mejores condiciones.

Mantenimientos y reparaciones

El objetivo de las erogaciones efectuadas sobre las propiedades planta y equipo, con posterioridad a su adquisición, es garantizar que estos sigan operando y prestando su servicio, en condiciones normales o en mejores condiciones.

La Cámara de Comercio de Cúcuta reconocerá los costos del mantenimiento de una partida de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Para el reconocimiento se deberán clasificar en alguna de las clases mencionadas a continuación:

- Mantenimiento o reparación preventivo y correctivo, sin modificación de vida útil: serán reconocidos como gasto en el periodo en que se incurre, incluidos sus repuestos.

- Para la maquinaria y equipo el mantenimiento o reparación mayor (preventivo o correctivo) con modificación de la vida útil: Comprenden actividades de un costo significativo, que sea igual o superior al 40% del valor del activo lo cual permite que el activo siga operando en condiciones normales pero que amplía la vida útil del mismo.

La determinación de la ampliación de la vida útil deberá estar soportada con concepto técnico emitido por terceros, donde se establezca los años en que se amplía la vida útil del activo, y la decisión del técnico donde determine que es menos costoso hacer dicho mantenimiento o reparación que comprar un activo nuevo. Este deberá ser reconocido como un mayor valor del activo (se capitaliza) y será depreciado (el conjunto) en la nueva vida útil restante estimada.

Cualquier mantenimiento en equipos de transporte cómputo o telecomunicaciones, muebles y enseres, se registrarán directamente al gasto y se darán de baja de acuerdo con el numeral

Vidas Útiles

La vida útil de un activo es el tiempo que se espera que ese activo esté en uso en la Cámara de Comercio de Cúcuta, los beneficios económicos futuros implícitos en un activo se consumen mediante su uso, pero existen otros factores que deben ser tenidos en cuenta para establecer su vida útil, pues pueden disminuir esos beneficios económicos:

(a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de éste.
(b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
(c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
(d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

A continuación, se detallan las vidas útiles asignadas a cada clase del rubro contable propiedad, planta y equipo, estimadas por las áreas especializadas: Áreas involucradas en el proceso. La Cámara de Comercio de Cúcuta. Podrá apoyarse en conceptos técnicos de expertos para determinar las vidas útiles. Se debe hacer una revisión periódica (anual) de las vidas útiles asignadas.

TIPO DE ACTIVO	**VIDA ÚTIL**	
	MINIMO	MAXIMO
Terrenos	N/A	N/A
Equipos de computo	2	8
Celulares	1	2
Edificios	15	100
Maquinaria	5	20
Equipo de transporte	5	10

Muebles y enseres	8	15

La vida útil estimada de cada tipo de activo debe ser apropiada según las circunstancias y el método de depreciación debe ser concordante con los beneficios futuros esperados.

El reconocimiento del uso de los beneficios generados por las propiedades y equipos se efectúa en forma sistemática durante su vida útil mediante la depreciación. Ésta debe mostrarse en forma independiente de la propiedad, planta y equipo bajo la denominación de depreciación acumulada por cada activo de tal forma que se facilite su control y seguimiento.

El método de depreciación que se determine debe consultar la realidad económica de la generación de ingresos y beneficios para la Cámara de Comercio de Cúcuta durante la vida útil del activo.

Inicio Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia cuando el activo esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación, cuando se reciba en condiciones para ser utilizado y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la Cámara de Comercio de Cúcuta. La depreciación se aplica por 30 días. Durante el mes que se activó se deprecia a partir el 1 día del mes siguiente de fecha del registro, no se deprecia los días del mes de la compra.

Fin de Depreciación

La depreciación de un activo cesará en la fecha en que se produzca la baja en cuentas de este, por lo tanto, la depreciación de un activo no cesará cuando el activo esté sin utilizar. En el último mes de depreciación, la causación de esta se hace durante los días del mes, hasta su retiro definitivo.

Retiro y Baja en Cuentas

Se retirarán los activos cuando la Cámara de Comercio de Cúcuta no espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o por su venta, o porque ya no cumple con las características de propiedades y equipos, y se reconocerá la pérdida en el estado de resultados correspondiente.

Para esto el responsable de activos fijos elaborará un informe en la toma física de propiedad planta y equipo susceptible de baja, cuyo resultado determinará los ajustes necesarios para traslados, por altas y bajas.

Deterioro de Valor

Al final del periodo contable, la Cámara de Comercio de Cúcuta debe asegurar que el costo neto en libros de los activos no exceda su valor recuperable, según lo establecido en la política contable de Deterioro del Valor de los Activos según la Sección 27.

Baja en cuentas de propiedad y equipo

El importe en libros de un elemento de propiedades y equipo se dará de baja en cuentas; por disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por uso o disposición.

3.5 Activos Intangibles

Un activo intangible, es un activo identificable, de carácter no monetario, sin apariencia física, sobre el cual se posee control, es plenamente cuantificable y se espera obtener beneficios económicos futuros del mismo.

Esta política contable aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangible y sobre las cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, se posee control y son plenamente identificables y cuantificables. Incluye las siguientes clases de intangibles, siempre y cuando cumplan con los lineamientos como son:

- Licencias y derechos de software de uso operativo

Las erogaciones que no cumplan las condiciones para el reconocimiento como activos intangibles, deberán ser llevadas al estado de resultados integral, en el periodo en que incurran ellas.

Las tres condiciones siguientes se deben presentar simultáneamente para reconocer el activo como intangible:

- **Que sea identificable:** esta característica se cumple, cuando el intangible se pueda separar, es decir, es susceptible de ser rescindido y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individual o junto con un activo identificable con el que guarde relación; o surge de un contrato o de otros derechos legales, independientes de si esos derechos son transferibles o separables de la Entidad o de otros derechos y obligaciones.

- **Que posea el control:** Se refiere a la capacidad que tiene la Cámara de Comercio de Cúcuta para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo, además, la Entidad puede restringirles el acceso a dichos beneficios a otras personas.

- **Que genere beneficios económicos:** bien sea por el incremento de los ingresos ordinarios de la Cámara de Comercio de Cúcuta, o debido a la reducción de los costos de dichos servicios.

Todos los softwares, aplicativos y licencias operativas, se reconocerán como activos intangibles, siempre que cumplan con las tres condiciones expuestas anteriormente.

Amortización

Los métodos de amortización y vidas útiles son revisados en cada fecha de reporte y se ajustan si es apropiado hacerlo. La vida útil definida para intangibles oscila entre 1 y 8 años, la amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal durante la vida útil de los activos.

3.6 Cuentas por Pagar

Esta política aplica para las cuentas por pagar que corresponden a pasivos financieros bajo las Normas de Información Financiera, provenientes de las obligaciones contraídas por la Cámara de Comercio de Cúcuta, con personas naturales y jurídicas y comprenden:

- Cuentas por pagar a proveedores
- Impuestos, gravámenes y tasas
- Anticipos y avances recibidos
- Costos y gastos por pagar
- Ingresos recibidos para terceros
- Retenciones ya aportes de nómina

La Cámara de Comercio de Cúcuta, reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros netas de descuentos o rebajas comerciales. Se reconoce una cuenta por pagar en el Balance General, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

a) Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
b) Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.

c) Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros. La Cámara de Comercio de Cúcuta, ha definido actualmente unas políticas de pago a proveedores y otras prácticas comunes por medio de las cuales realiza pagos y cancela las cuentas por pagar por concepto de obligaciones diariamente.

3.7 Beneficios a Empleados

Esta política aplica para los beneficios laborales relacionados con la remuneración causada y pagada a las personas que prestan sus servicios a la Cámara de Comercio de Cúcuta mediante un contrato de trabajo, como retribución por la prestación de sus servicios.

Esta política se indicará además cómo se manejan contablemente estos beneficios de acuerdo con una clasificación en cuatro categorías principales:

a) Beneficios a corto plazo
b) Beneficios post empleo
c) Beneficios a largo plazo
d) Beneficios por terminación

Beneficios a corto plazo

Son beneficios otorgados a los funcionarios de la Cámara de Comercio de Cúcuta pagaderos en un plazo inferior o igual a doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio.

En esta clasificación se encuentran sueldos, horas extras, recargos, auxilio de transporte, viáticos, bonificaciones, otros auxilios, licencia de maternidad, licencia de paternidad, primas legales, primas extralegales, dotación, bienestar laboral, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, salud y ARL.

La Cámara de Comercio de Cúcuta puede remunerar a los empleados otorgándoles el derecho a ausentarse del trabajo por razones muy variadas. Los derechos que pueden dar lugar a las ausencias son de dos categorías: *acumulativos y no acumulativos.*

Ausencias Acumulativas

Corresponden a los derechos cuyo disfrute puede diferirse de manera que los derechos correspondientes pueden ser utilizados en periodos posteriores, siempre que en el periodo corriente no se hayan disfrutado en su totalidad, en esta clasificación se encuentran las vacaciones.

Ausencias no Acumulativas

Corresponden a los derechos que no se trasladan en el futuro, y que caducan si no son utilizados enteramente en el periodo corriente, además éstos no dan a los empleados el derecho de cobrar su valor en efectivo en caso de abandonar la Entidad, en esta clasificación se encuentran los compensatorios.

Beneficios por terminación

Son las remuneraciones para pagar a los empleados como consecuencia de: i) la decisión de la Cámara de Comercio de Cúcuta de disolver el contrato del empleado antes de la edad normal de retiro; o bien ii) la decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales beneficios.

Beneficios Sindicales:

En el año 2020 se constituyeron Sindicatos, que, por acuerdos formalizados se relacionan los beneficios de la convención colectiva:

- SALARIO MÍNIMO DE INGRESO: Las Partes acuerdan que el salario mínimo de ingreso a la Cámara de Comercio de Cúcuta, de los trabajadores beneficiarios no será inferior a $1.500.000 pesos, a partir del 10 de noviembre del año 2022 y durante los dos años siguientes.

- INCREMENTOS SALARIALES: Los salarios de los trabajadores beneficiarios de la presente convención colectiva se incrementarán de la siguiente forma:

Sueldo / RANGOS		**Vigencia 2023**	**Vigencia 2024**	
			IPC del cierre 2023	**IPC del cierre 2023**
			Entre 0-9.99	**Entre 10 o más**
$ 8.000.000	$ 14.000.000	2%	2%	3%
$ 4.000.000	$ 7.999.999	5%	2%	3%
$ 0	$ 3.999.999	10%	4%	5%

- AUXILIO DE TRANSPORTE: Se pagará el auxilio de transporte a los trabajadores beneficiarios que devenguen hasta 2.5 SMMLV.

- ALIMENTACIÓN: Se les suministrará a sus trabajadores beneficiarios durante la jornada de renovación de registro mercantil y registro de proponentes, la alimentación durante su jornada de trabajo en los términos y condiciones previstas en la respectiva convención colectiva.

- VIÁTICOS: Se reconocerá a sus trabajadores beneficiarios los viáticos que se generen en los términos y condiciones previstos en la respectiva política administrativa.

- BONIFICACIÓN DE NAVIDAD: Se reconocerá a sus trabajadores sindicalizados que hayan laborado de forma continua desde el 1 de enero hasta el 30 de noviembre del respectivo año, una bonificación no constitutiva de salario. Esta bonificación se pagará en la primera quincena del mes de diciembre del año en curso, en los términos consignados a continuación:

a) Los trabajadores sindicalizados cuya remuneración sea cancelada por la empresa con el recaudo de los **recursos privados** tendrá derecho a una bonificación cuando se cumplan las siguientes condiciones:

Indicador de Cumplimiento	**Porcentaje de Cumplimiento**	**Valor de la Bonificación**
Cumplir el ingreso general del presupuesto privado previsto por la CCC a corte del 30 de noviembre del respectivo año.	101%	100% de un SMLMV
	100%	80% de un SMLMV
	90%	55% de un SMLMV

En caso de que no se cumpla la meta de ingresos en el recurso privado, la Cámara de Comercio de Cúcuta, cancelará únicamente a los trabajadores que se paguen con recursos privados, una bonificación extralegal no constitutiva de salario por navidad bajo los siguientes parámetros:

TIEMPO DE LABOR CON LA ENTIDAD	VALOR PAGADO
Más de 5 años continuos laborados con la entidad	10 salarios diarios legales mensuales vigentes definidos por el Gobierno Nacional
Del 1 de enero al 30 de noviembre de la respectiva vigencia	8 salarios diarios legales mensuales vigentes definidos por el Gobierno Nacional
Menos de 1 año laborado dentro de la respectiva vigencia	5 salarios diarios legales mensuales vigentes definidos por el Gobierno Nacional

b) Los trabajadores sindicalizados cuya remuneración sea cancelada por la empresa y no se contrate a través de empresa temporal u otro medio, con el recaudo de los recursos públicos, tendrá derecho a una bonificación cuando cumplan las siguientes condiciones:

Indicador de Cumplimiento	Porcentaje de Cumplimiento	Valor de la Bonificación
Cumplir el ingreso general del presupuesto privado previsto por la CCC a corte del del 30 de noviembre del respectivo año.	101%	100% de un SMLMV
	100%	80% de un SMLMV
	90%	55% de un SMLMV
	80%	35% de un SMLMV

No se beneficiarán de la bonificación los trabajadores sindicalizados en periodo de prueba, ni aquellos que durante el año hayan sido sancionados disciplinariamente por la Cámara de Comercio de Cúcuta.

- AUXILIO FUNERARIO: Se reconocerá un auxilio funerario equivalente a UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MLC ($1.500.000) para sufragar los gastos fúnebres por muerte de padres, hijos, hijos adoptivos, cónyuge o compañero (a) permanente.

Este auxilio no será constitutivo salario y no es compatible ni acumulable con otro auxilio entregado por la CCC sobre el mismo concepto.

- AUXILIO EDUCATIVO PARA HIJOS: Se reconocerá un auxilio destinado a la educación de los hijos dependientes de los trabajadores sindicalizados por la suma de $550.000 anuales.

Este auxilio no será constitutivo salario y no es compatible ni acumulable con otro auxilio entregado sobre el mismo concepto.

- AUXILIO DE LENTES: Se otorgará por una sola vez durante la vigencia de la convención colectiva, a sus trabajadores beneficiarios a quienes le sean formulados lentes medicados por su médico de la EPS u otra entidad acreditada para ello, una suma de doscientos cincuenta mil pesos ($270.000), pesos de conformidad con el procedimiento interno establecido.

Este auxilio no será constitutivo salario y no es compatible ni acumulable con otro auxilio entregado sobre el mismo concepto.

- PERMISO MATERNIDAD: Se otorgará a sus trabajadoras beneficiarias cinco (5) días hábiles de permiso remunerado destinado a compartir y disfrutar de los primeros días de su hijo(a) recién nacido(a) o adoptivo, no obstante, la trabajadora beneficiaria deberá disfrutar de este permiso remunerado una vez finalice la licencia de maternidad, de lo contrario, no tendrá acceso a tal beneficio ni éste será acumulable.

- PERMISO PATERNIDAD: Se otorgará a sus trabajadores beneficiarios (3) días hábiles de permiso remunerado destinado a compartir y disfrutar de los primeros días de su hijo(a) recién nacido (a) o adoptivo, no obstante, el trabajador deberá disfrutar de este permiso remunerado una vez finalice la licencia de paternidad, de lo contrario, no tendrá acceso a tal beneficio ni éste será acumulable.

- LICENCIA DE MATRIMONIO: Se les otorgará a los trabajadores beneficiarios que contraigan matrimonio, un permiso remunerado de cinco (5) días hábiles, que deberá ser solicitado con la previa presentación del registro civil de matrimonio. Cuando se presente más de 1 matrimonio en la misma área, el trabajador beneficiario acordará con la Dirección de Gestión Estratégica de Talento Humano el disfrute del permiso para no afectar el servicio.

- PERMISO DE CUMPLEAÑOS: Se le reconocerá a sus trabajadores beneficiarios un (1) día de permiso remunerado por el cumpleaños, el cual deberá ser disfrutado el mismo día si es hábil o, en el día hábil inmediatamente siguiente en caso de que no lo sea. Cuando se presenten más de dos (2) cumpleañeros en la misma área de trabajo, o se presente en jornadas especiales en las que la Cámara de Comercio de Cúcuta requiera la presencia de todo su personal, se podrá acordar con el trabajador beneficiario el día de disfrute del beneficio aquí pactado con el fin de no afectar la prestación del servicio.

- PERMISO DE LUTO: Se otorgará a sus trabajadores beneficiarios un permiso remunerado de dos (2) días hábiles adicionales a los otorgados por la ley para la licencia de luto, en caso de fallecimiento de cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil. Cuando el trabajador deba desplazarse a más de 67 kilómetros desde la ciudad de Cúcuta se concederán tres (3) días hábiles adicionales a los establecidos en el presente artículo.

- CONVENIO EDUCATIVO: Se compromete a suscribir como mínimo un (1) convenio con una institución de educación superior para el estudio de sus trabajadores beneficiarios con el fin de que estos puedan acceder a descuentos especiales. Sin embargo, sólo estará obligada a mantener el convenio cuando estos cumplan con las condiciones mínimas exigidas por la institución.

- CONVENIO DEPORTIVO: Se compromete a suscribir como mínimo un (1) convenio con centro de actividades deportivas y/o ejercicios físicos con el fin de que los trabajadores beneficiarios puedan acceder a descuentos especiales. Sin embargo, sólo estará obligada a mantener el convenio cuando éstos cumplan con las condiciones mínimas exigidas para la vigencia de este.

- CONVENIO DE ESTACIONAMIENTO: Se compromete a suscribir como mínimo un (1) convenio con parqueaderos con el fin de que los trabajadores beneficiarios puedan acceder a descuentos especiales. Sin embargo, sólo estará obligada a mantener el convenio cuando estos cumplan con las condiciones mínimas exigidas para la vigencia de este.

- OLIMPIADA INTERCÁMARAS: Las Partes acuerdan que un (1) representante del sindicato hará parte del comité logístico de la Cámara de Comercio de Cúcuta para la organización de la participación en las olimpiadas intercámaras, para esto, la Cámara de Comercio destinara unos recursos de $10.000.000 cuyo origen será de recurso privado.

- AUXILIO PARA LA ASOCIACIÓN SINDICAL: Se entregará al sindicato un auxilio anual correspondiente a la suma de tres millones de pesos ($3.000.000), para formación, capacitación y bienestar social el cual será pagadero después del mes de abril de cada anualidad previa presentación de la cuenta de cobro.

- PERMISOS SINDICALES: Se concederá permisos sindicales:

  a) A los asociados delegados a la asamblea general de asociados/delegados.
  b) A los miembros de la Junta Directiva.
  c) A los comités que el sindicato designe para el ejercicio de las funciones sindicales.
  d) A los asociados designados para asistir a seminarios y capacitaciones.
  e) Y a los asociados delegados a los congresos sindicales de la federación y confederación filial.

Los permisos se concederán hasta por cinco (05) días mensuales no acumulables. Deberán ser solicitados por escrito a la Dirección de Gestión Estratégica de Talento Humano con una antelación mínima de cinco (5) días calendario. De tales permisos, no podrán hacer uso en forma simultánea más de un (1) trabajador por dependencia ni todos los miembros del sindicato.

- Las Partes acuerdan que si la ley, el reglamento interno de trabajo, pacto colectivo, convención colectiva o contrato individual de trabajo suscrito entre la Cámara de Comercio de Cúcuta, con cualquier trabajador o sindicato que supere los beneficios extralegales convenidos en la presente convención colectiva de trabajo, se aplicara de manera inmediata las condiciones salariales y prestacionales más favorables a los trabajadores beneficiarios únicamente cuando estas se hayan generado con posterioridad a la firma de la presente convención en virtud del principio de favorabilidad.

Administración de Convenios de cooperación:

Los convenios de los cuales la Cámara no tenga control de las disposiciones de los recursos financieros, los clasificará como otros pasivos financieros, identificados como convenios de cooperación.

La Cámara de Comercio de Cúcuta en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica, con entidades del Estado, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias.

Las alianzas con las entidades gubernamentales significan que dichas entidades transfieren a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios, observando en todo momento las leyes y normas que regulan el manejo de estos recursos.

En ningún caso estos recursos recibidos por la Cámara son mezclados con los propios, ni incrementan el patrimonio de la Cámara directamente o por los frutos que se deriven de su manejo. La Cámara les aplica a estos recursos el modelo de contratación y manejo de efectivo que le corresponden a los recursos propios.

De acuerdo con lo anterior se ha adoptado la siguiente política:

Recibo de la transferencia:

Los recursos recibidos para ser administrados por la Cámara de Comercio de Cúcuta, como producto de un convenio con una Entidad Gubernamental para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias, se registrarán contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se

disminuye sobre la misma cuenta mayor con los desembolsos propios de la ejecución, según las cláusulas del convenio respectivo.

Egresos de los recursos del Aliado:

Cada vez que se contrate o pague a terceros, autorizados según las cláusulas del convenio y el modelo de contratación de la Cámara, se debe consultar la disponibilidad de recursos registrados a nombre del aliado, y tomar el valor del contrato o compra como un pasivo en una cuenta específica y exclusiva para estas operaciones y se disminuye en la medida que se ejecuten los gastos relacionaos, su registro se realizará en una cuenta específica y exclusiva para este tipo de operaciones.

Considerando que los recursos recibidos no son generados por las actividades delegadas por el Estado para el registro mercantil de la Entidad, se registrarán como de origen privado.

3.8 Provisión Y Contingencias

Reconocimiento y Medición

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las provisiones son incorporadas en la contabilidad.

La medición está relacionada con la determinación del valor por el cual se deben registrar contablemente las provisiones de la Cámara de Comercio de Cúcuta.

Provisiones

Una provisión representa un pasivo de la Cámara de Comercio de Cúcuta calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente pero cuyo valor exacto final y la fecha de pago es incierta. Las provisiones son un subconjunto de pasivos.

Éstas se distinguen de otros pasivos, tales como las cuentas por pagar a proveedores o acreedores comerciales que son objeto de estimación, debido a que se caracterizan por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

Reconocimiento inicial

La Cámara de Comercio de Cúcuta reconocerá las provisiones cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos:

- **Debido a un suceso pasado, la Cámara de Comercio de Cúcuta tenga la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.**

El suceso pasado que genera un compromiso será determinado por la Dirección Jurídica de la Entidad con base en la notificación legal de demandas o de acuerdo con las obligaciones contractuales o de otro tipo establecidas por la Cámara de Comercio de Cúcuta. La Dirección Jurídica de la Entidad será la responsable de consolidar toda la información relacionada con este tipo de hechos y remitir las novedades a la Gerencia Administrativa y Financiera, para su registro contable.

La Oficina Jurídica de la Entidad determinará en cada fecha de cierre para la elaboración del Balance General, si la Cámara de Comercio de Cúcuta, por un hecho pasado posee una obligación presente.

- **La probabilidad de que la Cámara de Comercio de Cúcuta tenga que desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra.**

El término probable indica que se tiene mayor posibilidad de que un evento se presente de que no se presente. La probabilidad de desprenderse de recursos financieros en el caso de litigios y demandas, será determinada por la Dirección Jurídica de la Entidad con base en el estudio y análisis que deberá realizar de cada uno de los procesos en contra de la Cámara de Comercio de Cúcuta considerando entre otros los siguientes aspectos: las pretensiones del demandante, el resultado de casos similares, la jurisprudencia existente al respecto, la evolución del proceso, la cualificación de los daños determinados por los abogados o peritos entre otros. Basado en este estudio la Dirección Jurídica de la Entidad deberá indicar si existe la probabilidad de pérdida.

- **Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.**

La estimación confiable del monto de la obligación será realizada por la Dirección Jurídica de la Entidad, basado en la cuantificación del conjunto de los elementos antes mencionados, teniendo en cuenta la información disponible a la fecha de corte. Cuando la estimación final resulte en diversos rangos de valores (es decir, pueden existir varias probabilidades de montos de pérdida) deberá ser valorado cada uno de esos rangos con un porcentaje de probabilidad que supere el **51%** del total; la sumatoria de estos resultados será el valor de la provisión.

Este valor será equivalente al monto que tendría que desembolsar la Cámara de Comercio de Cúcuta en la fecha de corte del respectivo informe; es decir, la valoración se realizará con base en pesos constantes a dicha fecha. Si esa estimación actual coincide con el monto a pagar en el futuro sin pretensiones de reajuste, deberá ser descontado a valor actual tomando en cuenta el tiempo estimado para liquidar el pleito y a una tasa de colocación que tenga en cuenta el plazo y el riesgo de la deuda, dicha tasa termina siendo la misma de un préstamo bancario, pero considerando el plazo y el riesgo del acreedor (caso en el cual el abogado deberá indicar la posible fecha de desembolso). Esta tasa será informada por la Gerencia Administrativa y Financiera, teniendo en cuenta el plazo asociado a la liquidación del pleito y las características del acreedor. En caso de no poseer créditos de entidades financieras, la tasa que se tomará es la tasa de colocación del banco de la República.

Si estas tres (3) condiciones no se cumplen, no se debe reconocer una provisión, de lo contrario, las demandas en contra clasificadas como probables notificadas en el periodo sobre el que se prepara y elabora la información financiera, deberán ser informadas a la Gerencia Administrativa y Financiera, para proceder a su reconocimiento contable. Se reconocerá un gasto o costo en el periodo contra un pasivo por el monto determinado por el valor informado como pretensiones informadas por el área jurídica.

Cada provisión que la Cámara de Comercio de Cúcuta reconozca en el Balance General, deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

3.9 Litigios y Demandas

El valor inicial de las provisiones para litigios y demandas es el monto que tendría que desembolsar la Cámara de Comercio de Cúcuta en la fecha del cierre contable; según la estimación realizada por la Oficina Jurídica de la Entidad. Si esa estimación actual coincide con el monto a pagar en el futuro sin pretensiones de reajuste deberá ser descontado a valor actual tomando en cuenta el tiempo estimado para liquidar el pleito y a una tasa de mercado de deuda que será equivalente a la tasa de interés de los créditos de la Cámara de Comercio de Cúcuta en dicho plazo (caso en el cual el abogado deberá decir la posible fecha de desembolso.

Medición posterior

Al final de cada trimestre la Dirección Jurídica de la Entidad actualizará la información de cada uno de los pleitos teniendo en cuenta las consideraciones indicadas en el numeral anterior, la situación actual de cada proceso y la nueva información obtenida de cada uno de los procesos. Esto con el fin de realizar los ajustes contables pertinentes durante y al final de la vigencia.

3.10 Ingresos y Otros Ingresos

Los ingresos corresponden a los incrementos en los beneficios económicos de La Cámara de Comercio de Cúcuta generados por las actividades de operación de ésta. Dichas actividades incluyen los ingresos por: Registros

públicos (mercantil, proponentes, Entidades sin ánimo de Lucro, Operadores registro de Libranzas), Capacitación, Afiliaciones, Conciliación y arbitramento y Servicios Especiales, aporte de empresarios a Convenios y liquidación de Convenios, subvenciones del Gobierno, en la misma proporción del avance en los gastos de los Convenios administrados.

En el desarrollo de las operaciones diarias de una organización pueden generarse ingresos o beneficios económicos que no se originan en las actividades ordinarias del negocio, es decir, en aquellos procesos con los que se da cumplimiento al objeto social, misión o actividad principal.

Estos otros ingresos ordinarios y extraordinarios que se generen en La Cámara de Comercio de Cúcuta deberán reconocerse con base en las disposiciones de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Está política contable debe ser aplicada al reconocer ingresos catalogados como públicos y privados procedentes de las siguientes transacciones:

- Registro mercantil – ingresos de origen público.
- Registro de proponentes - ingresos de origen público.
- Registro de entidades sin ánimo de lucro - ingresos de origen público.
- Registro de proponentes - ingresos de origen público.
- Registro de operadores recaudo de Libranza - ingresos de origen público.
- Conciliación y arbitramento – ingresos de origen público.
- Capacitaciones generales – ingresos de origen público y privado.
- Afiliaciones – ingresos de origen privado.
- Servicios Especiales – ingresos de origen privado.
    - Servicios de salones, venta de información comercial, publicidad en la revista institucional 4 enfoques, venta de libros de comercio, ferias, asesorías empresariales, aportes de empresarios a desarrollo de convenios institucionales, como contrapartida por su participación, como los más representativos de la Entidad.
- Venta de Bienes - ingresos de origen público y privado.
- Rendimientos financieros e intereses de inversiones o activos financieros ingresos de origen público y privado.
- Intereses de cuentas por cobrar por financiaciones ingresos de origen público y privado.
- Otros ingresos como:
    - Ingresos de origen público y privado.
    - Venta de Activos.
    - Arrendamiento de Propiedades, Planta y Equipo.
    - Rendimientos financieros e Intereses.
    - Dividendos.
    - Venta de otros bienes.
    - Amortización del Costo Medio de Inversión.
    - Otros ingresos.

En la contabilidad de la Cámara de Comercio de Cúcuta se reconocerán los ingresos debidamente identificados en públicos o privados previa la verificación de la fuente que genera el ingreso.

Los rendimientos de fondos o de inversiones con restricciones en su uso, porque corresponden a dineros que la Cámara de Comercio de Cúcuta posee para pagar un pasivo específico o son dineros para su administración se reconocerán como un pasivo y no serán ingresos de la Cámara de Comercio de Cúcuta.

Reconocimiento y medición

Los ingresos se reconocerán siempre y cuando cumpla con las siguientes condiciones:

- Que sea probable que la entidad obtenga algún beneficio económico futuro asociado con la partida de ingresos de actividades ordinarias.

- Que el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.

El valor de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la Cámara de Comercio de Cúcuta y el tercero (clientes). Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja que la Cámara de Comercio de Cúcuta pueda otorgar.

Reconocimiento: Son reconocidos cuando todas las siguientes condiciones son satisfechas:

a) El valor de los ingresos puede ser medido fiablemente.
b) Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la transacción sean recibidos por la Cámara.
c) Los costos incurridos o por incurrir respecto de la transacción pueden ser medidos fiablemente.

Ingresos por servicios

En la venta de servicios, se cumple con el criterio de reconocimiento cuando:

- Hay una medición fiable del resultado de la operación, probabilidad de recepción de los beneficios, determinación fiable del grado de terminación, determinación fiable de los costos, método del grado de terminación, si es necesario.

Ingresos por Registro Mercantil y de Proponentes

Ingresos generados que en virtud del marco legal la Cámara de Comercio de Cúcuta da publicidad a ciertos actos que deben ser conocidos por la comunidad, los cuales sólo producen en efectos frente a terceros desde la fecha de su registro.

Reconocimiento Inicial

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes del registro mercantil y de proponentes deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) La entidad haya recibido los riesgos y ventajas inherentes a los registros.
b) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
c) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
d) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

Medición

La medición de los ingresos por registro mercantil y de proponentes se realizará por el valor razonable.

Ingresos por certificados

Corresponde a los ingresos de la emisión de certificados.

Reconocimiento Inicial

Los ingresos de la emisión de certificados deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) La entidad haya recibido los riesgos y ventajas inherentes a la emisión de certificados.
b) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
c) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
d) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

Medición

La medición de los ingresos por la emisión de certificados y de proponentes se realizará por el valor razonable.

Ingresos por afiliaciones

Corresponde a los ingresos recibidos por personas naturales y jurídicas con registro mercantil que se afilian a la Cámara de Comercio de Cúcuta.

Reconocimiento Inicial

Los ingresos por concepto de afiliación deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) La entidad haya recibido los riesgos y ventajas inherentes a la afiliación.
b) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
c) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
d) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

Medición

La medición de los ingresos por afiliación de personas naturales y jurídicas se realizará por el valor razonable.

Ingresos por Capacitación

Corresponde a los ingresos recibidos por concepto de los servicios prestados en actividades de capacitación no formal.

Reconocimiento Inicial

Los ingresos por concepto de capacitación deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) La entidad haya recibido los riesgos y ventajas inherentes a los generados por concepto de capacitación.

b) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.

c) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.

d) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

Medición

La medición de los ingresos por concepto de capacitación se realizará por el valor razonable.

Ingresos por Conciliación y Arbitraje

Ingresos generados por concepto de prestación de servicios del Centro de Conciliación y Arbitraje, con el fin de brindar métodos alternativos para la solución de conflictos.

Reconocimiento Inicial

Los ingresos por concepto de servicios de conciliación y arbitramento deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) La entidad haya recibido los riesgos y ventajas inherentes a los generados por concepto de servicios de **conciliación y arbitramento**.
b) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
c) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
d) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

Medición

La medición de los ingresos por concepto de servicios de **conciliación y arbitramento** se realizará por el valor razonable.

Ingresos por Servicios Especiales

Corresponde a los ingresos recibidos por concepto de servicios prestados como copias fotocopias Servicios de salones, venta de información comercial, venta de libros de comercio, ferias, asesorías empresariales, aportes de empresarios a desarrollo de Convenios institucionales, como contrapartida por su participación, Como los más representativos de la Entidad.

Reconocimiento Inicial

Los ingresos por concepto de servicios deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) La entidad haya recibido los riesgos y ventajas inherentes a los generados por concepto de servicios de ingresos por servicios especiales.
b) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
c) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
d) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

Medición

La medición de los ingresos por concepto de servicios de **ingresos por servicios especiales** se realizará por el valor razonable.

Ingresos Financieros e Intereses

Reconocimiento inicial

Los ingresos de actividades ordinarias derivados del uso de activos financieros de La Cámara de Comercio de Cúcuta que producen intereses deben ser reconocidos, siempre que:

- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El valor de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

Los intereses deberán reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo a partir de los lineamientos de las NIIF y lo expuesto en la política de inversiones y cuentas por cobrar en los capítulos de medición posterior de activos financieros al costo amortizado.

Se reconocerán los ingresos por intereses de mora sólo cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción ingresen a La Cámara de Comercio de Cúcuta.

Medición

El valor de estos ingresos corresponde al valor recibido se medirán por el valor establecido entre las partes, según las condiciones del mercado de acuerdo con el porcentaje establecido.

La base de medición del cálculo de los intereses de mora se efectuará aplicando al saldo vencido de la deuda (sin incluir los intereses de mora que deba), la tasa de interés de mora pactada o establecida en los acuerdos contractuales durante el período del vencimiento de la deuda.

Venta de Activos

Reconocimiento inicial

Los ingresos deben ser reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones, cuando:

- La Cámara de Comercio de Cúcuta haya transferido al comprador los riesgos y beneficios de tipo significativo derivados de la propiedad de los bienes.
- La Cámara de Comercio de Cúcuta no conserva la gestión de los bienes vendidos, ni retiene el control sobre esto.
- El valor de los ingresos puede ser medido con fiabilidad.
- Es probable que La Cámara de Comercio de Cúcuta reciba los beneficios económicos asociados a la venta.
- Los costos de la transacción se pueden medir con fiabilidad.

En la venta de bienes inmuebles y vehículos, el ingreso se reconocerá al momento de la entrega, para lo cual será necesaria la elaboración de un documento de entrega firmado por las partes, indicando que cualquier riesgo que ocurra a partir de ese momento, será asumido en su totalidad por parte del comprador de acuerdo con la condición de compra. En este caso los trámites de legalización no incidirán en el reconocimiento de los ingresos correspondientes.

Medición

Los ingresos por venta de propiedades, planta y equipo, inversiones, intangibles y otros se reconocen en el Estado de Resultados por la diferencia entre el precio de venta y el costo en libros del activo en la fecha de la operación.

Dividendo

Reconocimiento Inicial

Los ingresos por dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte La Cámara de Comercio de Cúcuta, es decir, en el momento en que sean decretados.

Medición

Los dividendos y participaciones se medirán de acuerdo con el valor de los dividendos decretado según la política de instrumentos financieros.

Otros ingresos

Reconocimiento inicial

Los ingresos por recuperación de costos y gastos de ejercicios anteriores, indemnizaciones y otros, se reconocen en el momento en el que ocurre el hecho económico que le de origen, es decir, el reintegro de costos o gastos de ejercicios anteriores, el establecimiento del derecho a recibir la Indemnización, reversión de deterioro, sobrantes de caja, aprovechamientos, entre otros.

Medición

Los otros ingresos se medirán por el valor acordado entre las partes o el valor asignado a la operación.

Ingresos por Convenios, siempre que la Cámara actúe como agente y mantenga el control de los recursos.

La Cámara de Comercio de Cúcuta en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica, con entidades del Estado, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias.

Los convenios que compensan a la Cámara por gastos en los que se ha incurrido son reconocidas en resultados como ingresos sistemáticamente en estos períodos en que los gastos son reconocidos.

Las alianzas con las entidades gubernamentales significan que dichas entidades transfieren a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios, observando en todo momento las leyes y normas que regulan el manejo de estos recursos.
En ningún caso estos recursos recibidos por la Cámara son mezclados con los propios, ni incrementan el patrimonio de la Cámara directamente o por los frutos que se deriven de su manejo. La Cámara les aplica a estos recursos el modelo de contratación y manejo de efectivo que le corresponden a los recursos propios.

3.11 Costos y gastos

Está política contable debe ser aplicada al reconocer gastos catalogados como públicos y privados procedentes de las siguientes transacciones:

Operacional administración:

- Gastos de personal: sueldos, viáticos, incapacidades, auxilio de transporte, cesantías, intereses sobre cesantías, prima de servicios, vacaciones, prima de servicios, vacaciones, primas extralegales, prima extralegal, prima de vacaciones, prima de antigüedad, contratos de aprendizaje, aportes E.P.S aprendizaje, aportes A.R.L. aprendizaje, dotación y suministro de trabajo, indemnizaciones laborales, capacitación al personal, gastos deportes y recreación, aportes A.R.L, aportes seguridad social E.P.S, aportes fondo de pensiones, aportes caja de compensación, aportes I.C.B.F, aportes al SENA, salud ocupacional,
- Honorarios.
- Gastos por impuestos: a la propiedad raíz, de vehículos.
- Gastos por arrendamientos: Construcciones y edificaciones y equipo de oficina
- Gastos por contribuciones y afiliaciones, seguros.
- Gastos por servicios: aseo y vigilancia, temporales. acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, teléfono, correos, portes y telegramas, transportes y acarreos, avisos de prensa, servicios de impresión, servicios de conectividad, medios visuales, servicios de radio, servicios de prensa, servicios de televisión, servicios medios auditivos, servicio material impreso, servicios de pendones, pasacalles, servicios de alojamientos de web.
- Mantenimiento y reparaciones, gastos de viaje; depreciaciones; libros, suscripciones, periódicos y revistas; gastos de representación; elementos de aseo y cafetería, útiles, papelería y fotocopias, combustibles y lubricantes, taxis y buses, casinos y restaurantes, arreglos florales, gastos financieros, impuestos asumidos, indemnizaciones, sanciones, multas y litigios.

Reconocimiento y medición

Se reconocerán los gastos que estén relacionados con la gestión operacional y no operacional de la Cámara de Comercio de Cúcuta. Estos gastos se registran cuando ocurre la transacción, según el postulado del devengado, con independencia de ser al contado o a crédito. Los costos en que se incurre por los intereses sobre los depósitos de ahorro se causan mensualmente independientemente de la fecha de su pago. Las provisiones incurridas bajo

los alcances de la Sección 21 Provisiones y Contingencias se reconocerán cuando existe una obligación presente, originado por hecho pasado, es probable la salida de recursos y se puede estimar confiablemente, se reconoce en los resultados del período. Las provisiones de beneficios a los empleados se efectúan de acuerdo con leyes laborales, y se afectan a los resultados del período.

Los gastos se reconocerán siempre y cuando cumpla con las siguientes condiciones:

- Que sea probable que la entidad obtenga algún beneficio de prestación de servicios o recepción de bienes asociado con la partida de ingresos de actividades ordinarias y extraordinarias.

- Que el importe de los gastos de actividades ordinarias y extraordinarias pueda medirse con fiabilidad.

El valor de los gastos de actividades ordinarias y extraordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la Cámara de Comercio de Cúcuta y el tercero (proveedores).

Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja que la Cámara de Comercio de Cúcuta pueda recibir.

Administración del riesgo financiero

La entidad está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros.

- Riesgo de liquidez: El riesgo al incumplimiento con terceros, por pérdida de capacidad de pago y manejo del capital de trabajo. La Cámara tiene una posición de liquidez la cual es evaluada y monitoreada con el propósito de cubrir las salidas de flujos de efectivo.

- Riesgo de Mercado: El riesgo relacionado con las tasas de interés para las inversiones y precio de las acciones, y la Cámara de Comercio en su gran mayoría invierte en títulos a riesgo bajo y a la vista.

- Riesgo de Crédito: Es el riesgo de que las cuentas por cobrar no sean cumplidas por parte de los clientes de acuerdo con las condiciones contractuales del contrato.

- Riesgo tasa de Interés: Donde se revisa la variación de las tasas y la forma que afecta a la Cámara de Comercio.

3.12 Estado de flujos de efectivo

La Cámara de Comercio de Cúcuta, presentará su estado de flujos de efectivo, por el método directo, habidos durante el periodo sobre el que informa, clasificados por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación, teniendo en cuenta lo siguiente:

Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

Actividades operacionales
Las actividades operacionales son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la empresa, así como otras actividades que no puedan ser clasificadas como de inversión o financiamiento, constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias, por esto los flujos de efectivos incluidos generalmente aquí, proceden de las transacciones, sucesos y condiciones que entran en la determinación del resultado tales como cobros procedentes del recaudo de aportes, cobros por venta de bienes o prestación de servicios, cuotas, comisiones, pagos a proveedores, a empleados, entre otras.

Actividades de inversión
Corresponde a las inversiones realizadas en adquisición y disposición de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en efectivo y equivalentes al efectivo, tales como pagos por adquisiciones de PPE, cobros por venta de PPE y activos intangibles, pagos por adquisición de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras compañías o cobros por la venta de estos instrumentos, anticipos de efectivo y préstamos a terceros, entre otros.

Actividades de financiamiento
Son las que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tornados por la compañía, tales como obligaciones financieras, préstamos, pagarés, otros préstamos a corto o largo plazo, entre otros.

NOTAS DE REVELACIÓN

4. Efectivo y equivalente al efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo de la Cámara de Comercio de Cúcuta incluyen efectivos de caja, saldos con bancos y depósitos que devengan intereses con vencimientos originales de tres meses o menos.

El siguiente cuadro se muestra el detalle del efectivo y equivalentes al efectivo de la Cámara de Comercio de Cúcuta Consolidado:

NOMBRE DE CUENTA	CONSOLIDADOS (PB + PV)			
			VARIACION	
	2023	2022	VALOR	%
EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO	**$ 7.996.306.418**	**$2.352.367.031**	**$5.643.939.387**	**240%**
Caja	$ 29.417.668	$ 29.225.846	$ 191.822	1%
Bancos	$ 449.147.059	$ 274.391.947	$ 174.755.112	64%
Cuentas de Ahorro	$ 2.407.624.969	$2.025.543.995	$ 382.080.974	19%
Derechos Fiduciarios equivalentes a efectivo	$ 149.364.096	$ 23.205.243	$ 126.158.853	544%
Certificados equivalentes a efectivo	$ 4.960.752.626	$ 0	$4.960.752.626	100%

- El valor en la caja incluye el último día de recaudo del año, las bases de los receptores y Tesorería y el valor de las cajas menores.
- Los valores del saldo de Bancos de las cuentas propias de la Entidad de los años 2023 y 2022 se encuentran reflejados en las cuentas corrientes y de ahorros públicas, y privadas de la Entidad.
- Los certificados de depósito a término, equivalentes al efectivo aumentaron para el cierre del 2023 con un valor de $4.960.752.626 en atención a la mayor liquidez durante la vigencia objeto de cierre,
- Se evidencia un aumento de efectivo y equivalente al efectivo en el año 2023 de un 240% equivalente a $5.643.939.388 comparado con el año 2022.

Efectivo y equivalente - Consolidado:

La participación de los recursos **con restricción de uso o destinación específica**, como se muestra a continuación, corresponden en la parte privada a los dineros recibidos de Aliados estratégicos en el desarrollo de Convenios interinstitucionales y en la parte publica son los aportes que se destina la entidad de manera específica para apoyar los convenios.

NOMBRE DE CUENTA	CONSOLIDADOS (PB + PV)			
			VARIACION	
	2023	2022	VALOR	%

EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO	**$ 7.996.306.418**	**$ 2.352.367.031**	**$ 5.643.939.388**	**240%**
CAJA	**$ 29.417.668**	**$ 29.225.846**	$ 191.823	**1%**
Caja general	$ 23.917.668	$ 23.425.846	$ 491.823	**2%**
Cajas menores	$ 5.500.000	$ 5.800.000	-$ 300.000	**-5%**
BANCOS	**$ 449.147.059**	**$ 274.391.947**	**$ 174.755.112**	**64%**
Cuentas corrientes - publico	$ 35.254.156	$ 38.666.152	-$ 3.411.997	**-9%**
Cuentas corrientes - privado	$ 8.344.335	$ 9.560.270	-$ 1.215.935	**-13%**
Públicos-convenios Corrientes restringido	$ 6.704.379	$ 6.704.379	$ 0	**0%**
Privado -convenios - restringido	$ 399.429.660	$ 219.461.145	$ 179.968.515	**82%**
CUENTAS DE AHORRO	**$ 2.407.624.969**	**$ 2.025.543.995**	**$ 382.080.974**	**19%**
Cuentas de Ahorro Bancos - publico	$ 2.193.584.212	$ 1.804.631.654	$ 388.952.558	**22%**
Cuentas de Ahorro Bancos - privado	$ 158.849.250	$ 220.912.341	-$ 62.063.090	**-28%**
Cuentas de Ahorro Bancos convenio restringido	$ 55.191.507	$ 0	$ 55.191.507	**100%**
DERECHOS FIDUCIARIOS EQUIVALENTES A EFECTIVO	**$ 149.364.096**	**$ 23.205.243**	**$ 126.158.853**	**544%**
CERTIFICADOS EQUIVALENTES A EFECTIVO	**$ 4.960.752.626**	**$ 0**	**$ 4.960.752.626**	**100%**
C.D.T. - publico menores a 90 días	$ 4.960.752.626	$ 0	$ 4.960.752.626	100%

El detalle de las cuentas de ahorro y corrientes en las entidades bancarias es el siguiente:

RESUMEN POR NOMBRE DE LAS CUENTAS:					
CUENTA	**TOTAL**	**PÚBLICO**		**PRIVADO**	
		PROPIOS	**CONVENIOS**	**PROPIOS**	**CONVENIOS**
Ahorros	$ 2.407.624.969	$ 2.190.590.169	$ 2.994.043	$ 158.849.250	$ 55.191.507
Corrientes	$ 449.147.059	$ 35.254.156	$ 6.118.908	$ 1.051.483	$ 406.722.512
TOTAL	**$ 2.856.772.028**	**$ 2.225.844.325**	**$ 9.112.951**	**$ 159.900.733**	**$ 461.914.019**

Se detallan por entidad bancaria así:

VALOR A 31 DE DICIEMBRE DE 2023						
EMISOR	**TOTAL**	**PÚBLICO**		**PRIVADO**		**CALIFICACION**
		PROPIOS	**CONVENIOS**	**PROPIOS**	**CONVENIOS**	
CUENTAS CORRIENTE Y AHORRO						
Banco agrario	$ 29.225.535	$ 5.594.106	$ 2.994.043	$0	$ 20.637.386	AAA
BBVA S.A.	$ 554.640.616	$ 57.420.016	$ 6.118.908	$ 61.953.555	$ 429.148.137	AAA
Bogotá	$ 15.581.407	$ 15.581.407	$ 0	$ 0	$ 0	AAA
Occidente	$ 1.568.791.254	$ 1.561.196.369	$ 0	$ 301.729	$ 7.293.155	AAA
Davivienda	$ 639.887.674	$ 554.181.239	$ 0	$ 85.706.436	$ 0	AAA
Av. Villas	$ 19.821.294	$ 14.683.760	$ 0	$ 302.193	$ 4.835.341	AAA
Bancolombia	$ 23.534.906	$ 11.898.086	$ 0	$ 11.636.820	$ 0	AAA
Caja Social	$ 5.289.342	$ 5.289.342	$ 0	$ 0	$ 0	AAA
TOTAL	**$ 2.856.772.028**	**$ 2.225.844.325**	**$ 9.112.951**	**$ 159.900.733**	**$ 461.914.019**	

La Cámara de Comercio de Cúcuta realiza inversión en Fiducias con perfil conservador, sin pacto de permanencia manteniendo los recursos a la vista o disponibles.

La composición del portafolio al 31 de diciembre del 2023 está conformada por títulos de renta fija:

EMISOR	PUBLICO PROPIOS	CALIFICACION CREDITICIA 2023
DERECHOS FIDUCIARIOS EQUIVALENTES A EFECTIVO	**$149.364.096**	
PB- FIDUOCCIDENTE #1001201004184	$ 133.892.939	AAA
PB- CASA DE BOLSA S.AS. 150670000148	$ 15.471.157	AAA

Efectivo y equivalente - Público

NOMBRE CUENTA	PÚBLICO			
	2023	2022	VARIACION	
			VALOR	%
EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO	**$ 7.373.472.750**	**$ 1.901.177.427**	**$ 5.472.295.323**	**288%**
Caja	$ 28.398.752	$ 27.969.998		
Bancos	$ 41.373.064	$ 45.370.532		
Cuentas de ahorro	$ 2.193.584.212	$ 1.804.631.654		
Certificados equivalentes al efectivo CDT	$ 4.960.752.626	$0		
Derechos fiduciarios equivalentes a efectivo	$ 149.364.096	$ 23.205.243		

Efectivo y equivalente - Privado

NOMBRE CUENTA	PRIVADO			
	2023	2022	VARIACION	
			VALOR	%
EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO	**$ 622.833.668**	**$ 451.189.604**	**$ 171.644.064**	**38%**
Caja	$ 1.018.916	$ 1.255.847		
Bancos Cuentas Corrientes	$ 8.344.335	$ 9.560.270		
Bancos Cuentas Corrientes - Restringidas	$ 399.429.660	$ 219.461.146		
Cunetas de ahorro	$ 158.849.250	$ 220.912.341		
Cunetas de ahorro - Restringidas	$ 55.191.507	$ 0		

5. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar se clasifican como activos financieros que se miden al costo amortizado, y son clasificados como corrientes en la sección 11 de los Instrumentos Financieros en aplicación de la **NIIF para** las **Pymes.**

Se han realizado mejoras en el proceso para otorgar créditos por los servicios que ofrece la empresa y se estableció valores mínimos sobre los cuales no se otorgan plazos y nuevos requisitos sobre los mismos, ofreciendo la opción de utilización para las capacitaciones de los convenios con las entidades bancarias quien otorgan los créditos a los

clientes, adicionalmente se creó y ha venido funcionando el Comité de Cartera, con apoyo de las áreas comerciales y la dirección jurídica para el seguimiento de la gestión en busca de la recuperación financiera de los saldos a favor de la empresa.

Cuentas por Cobrar y Otras Cuentas - Consolidado:

NOMBRE CUENTA	CONSOLIDADO PUBLICO + PRIVADO			
	2023	2022	VARIACION	
			VALOR	%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	**$ 500.524.877**	**$ 556.568.394**	**-$ 56.043.517**	**-10,07%**
CLIENTES	**$ 86.610.093**	**$ 179.449.080**	**-$ 92.838.987**	**-51,74%**
INGRESOS POR COBRAR	**$ 364.636.528**	**$ 303.368.082**	**$ 61.268.446**	**20,20%**
Intereses	**$ 364.636.528**	**$ 303.368.082**	**$ 61.268.446**	
Publico -CDTs-mayores de 90 días	$ 248.185.802	$ 296.844.482	-$ 48.658.680	
Publico -CDTs-menores de 90 días	$ 110.721.181	$ 0	$ 110.721.181	
Servicios	$ 45	$ 0	$ 45	
Ingresos por servicio rue	$ 5.729.500	$ 6.523.600	-$ 794.100	
ANTICIPO IMPTOS Y CONTRIBUCION	**$ 2.958.527**	**$ 231.172**	**$ 2.727.355**	**1179,79%**
Retención en la fuente	$ 0	$ 23.289	-$ 23.289	
Impuesto a las ventas retenido	$ 2.958.527	$ 207.883	$ 2.750.644	
RECLAMACIONES	**$ 13.400.176**	**$ 8.000.765**	**$ 5.399.411**	**67,49%**
A compañías aseguradoras	$ 1.114.432	$ 2.642.286	-$ 1.527.854	
Reclamaciones descuentos impuestos	$ 8.858	$ 226.206	-$ 217.348	
Por tiquetes aéreos	$ 5.554.852	$ 3.249.373	$ 2.305.479	
Otras	$ 6.722.034	$ 1.882.900	$ 4.839.134	
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES	**$ 5.249.432**	**$ 7.635.380**	**-$ 2.385.948**	**-31,25%**
CARTERA EN COBRO JURIDICO	**$ 39.559.790**	**$ 50.760.980**	**-$ 11.201.190**	**-22,07%**
DEUDORES VARIOS	**$ 11.538.513**	**$ 54.652.519**	**-$ 43.114.006**	**-78,89%**
Otros publico corriente	$ 1.796.045	$ 281.086	$ 1.514.959	
Incapacidades pagas por nomina	$ 2.318.807	$ 6.239.721	-$ 3.920.914	
Préstamos a convenios, recursos cámara	$ 1.907.713	$ 41.579.902	-$ 39.672.189	
Otras cuentas por cobrar	$ 5.515.948	$ 6.551.810	-$ 1.035.862	
DETERIORO	**-$ 23.428.182**	**-$ 47.529.584**	**$ 24.101.402**	**-50,71%**
Deterioro clientes	-$ 10.005.132	-$ 32.606.249	$ 22.601.117	
Deterioro incapacidades y otras	-$ 13.423.050	-$ 14.923.335	$ 1.500.285	

Los más representativos durante la vigencia 2023 se observa una variación de los saldos de:

- La variación más representativa de las cuentas por cobrar la muestra la cuenta de clientes con una recuperación de recursos financieros es decir una disminución del saldo en un **51.74%,** por valor de $**92.838.987,** que muestra un esfuerzo de la administración por su recuperación y en mantener los servicios que ofrece la empresa con enfoque a los empresarios. La Cámara de Comercio de Cúcuta desde la dirección jurídica ha estado gestionando y realizando seguimiento a los procesos de los clientes del programa Zona Franca, de igual manera, no se tiene la garantía de la recuperación de los recursos financieros por los días de antigüedad de estos.

- En los ingresos por cobrar, muestra un incremento en los saldos en el 2023 por un valor de $**61.268.446** equivalente al **20,20%** por rendimientos causados pendientes de pago según los contratos pactados por los intereses corresponden al reconocimiento de las inversiones en CDT, registradas por el costo amortizado.

- Respecto a las reclamaciones, muestran incremento a diciembre 2023 por valor de $**5.399.411** se mantiene en trámites con las compañías aseguradoras por pérdida de los recaudos de eventos presentados en el 2023, al igual que el seguimiento con los proveedores de pasajes pendientes por utilizar con vigencia de un año, también se incluyen dentro de "otras cuentas por cobrar" y el valor más representativo son las incapacidades reconocidas por EPS Y ARL que se encuentran dentro de los tiempos normales de pago y otras reclamaciones.

- La cartera en cobro jurídica corresponde a incapacidades pendiente y vencidas por los pazos que tienen las E.P.S. incluyendo recursos de origen público y privado de los funcionarios de la Entidad, trámite ajustado al Decreto 19 del 10 de enero de 2012, el cual exige que el cobro de las Incapacidades deberá ser adelantado, de manera directa por el empleador ante las entidades promotoras de salud, EPS. De otro lado, para las Incapacidades existe un término de prescripción para realizar la reclamación, consistente en tres (3) años desde que se hace exigible la obligación, Los deudores cobro jurídico y varios, pendientes de pago por parte de las EPS, muestra decrecimiento por valor de **$11.201.190** equivalente a un menor valor en cobro del **22,07%**

- Deudores varios, muestra un menor valor en cobro por valor de $**43.114.006** equivalente al 78,89%**,** siendo la recuperación más representativa dentro de este valor el concepto de "préstamos a convenios" de recursos privados, con un menor valor de en cumplimiento a las cláusulas pactadas con los aliados estratégicos para lograr beneficios a los empresario de la región, por **$39.672.189** con relación al saldo del año anterior.

- Se realizó revisión individual de los clientes de los diferentes servicios que ofrece la entidad, basados en la probabilidad de recuperación determinándose una variación por deterioro por $24.101.402 en el año 2023, que resulta de los servicios que presta la empresa, por reclamación en pasajes aéreos y por concepto de incapacidades, de los cuales se generó un gasto por valor de $6.238.915 y se dio de baja cuentas por cobrar de acuerdo concepto jurídico por su difícil recuperación financiera equivalente al valor de $12.540.600 y se recuperó cartera provisionada por abono de clientes por valor de 17.799.717.

Cuentas por Cobrar y Otras Cuentas – públicas

Están representadas por los siguientes conceptos:

NOMBRE CUENTA	PUBLICO			
	2023	2022	VARIACION	
			VALOR	%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	**$ 392.555.707**	**$ 344.297.918**	**$ 48.257.789**	**14,02%**
Clientes	$ 1.436.000	$ 1.316.735	$ 119.265	
Ingresos por cobrar	$ 358.907.028	$ 303.041.519	$ 55.865.509	
Anticipo impuestos y contribución	$ 0	$ 23.289	-$ 23.289	
Reclamaciones	$ 8.593.736	$ 1.828.966	$ 6.764.770	
Cuentas por cobrar a trabajadores	$ 249.432	$ 3.718	$ 245.714	
Cartera en cobro Jurídico	$ 20.664.559	$ 31.930.915	-$ 11.266.356	
Deudores Varios	$ 4.114.852	$ 6.428.815	-$ 2.313.963	
Deterioro	-$ 1.409.900	-$ 276.039	-$ 1.133.861	

La Cámara de Comercio de Cúcuta, tiene como mayor valor los ingresos por cobrar por rendimientos reconocidos que se recibirán al final del tiempo pactado con un incremento de $55.865.509, y un valor de $ 11.266.356 recuperados de cuentas en tramites jurídicos, a corte de diciembre 2023,

Cuentas por Cobrar y Otras Cuentas – privadas

Están representadas por los siguientes conceptos:

NOMBRE CUENTA	PRIVADO			
	2023	2022	VARIACION	
			VALOR	%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	**$ 107.969.170**	**$ 212.270.476**	**-$ 104.301.306**	**-49,14%**
Clientes	$ 85.174.093	$ 178.132.345	-$ 92.958.252	
Ingresos por cobrar	$ 5.729.500	$ 326.564	$ 5.402.936	
Anticipo impuestos y contribución	$ 2.958.527	$ 207.883	$ 2.750.644	
Reclamaciones	$ 4.806.440	$ 6.171.799	-$ 1.365.359	
Cuentas por cobrar a trabajadores	$ 5.000.000	$ 7.631.662	-$ 2.631.662	
Cartera en cobro Jurídico	$ 18.895.231	$ 18.830.065	$ 65.166	
Deudores Varios	$ 7.423.661	$ 48.223.704	-$ 40.800.043	
Deterioro	-$ 22.018.282	-$ 47.253.545	$ 25.235.263	

Este grupo de cuentas muestra una recuperación de recursos financieros de $104.301.306 equivalentes a 49,14% siendo el más representativo la cuenta de clientes por valor de $92.958.252, por el manejo de los servicios prestados como servicios de capacitación, realización de ferias, misiones y eventos desarrollados por la Cámara de Comercio de Cúcuta en apoyo a las empresas productivas e innovadoras de la región para dar a conocer sus productos y apoyar a nuevos mercados locales, nacionales e internacionales, venta de información comercial y aportes de empresarios en el desarrollo de convenios y pendientes en acuerdos de pago de clientes del programa Zona Franca de Cúcuta, al igual que la cuenta de deudores varios con un saldo inferior de $40.800.043, recuperados durante la vigencia 2023.

Informe de Demandas a favor de la empresa

Las demandas al 31 diciembre del 2023, a favor de la Empresa, se transcribe el informe recibido de la situación de las demandas a favor de la Entidad por el área de la Dirección Jurídica de la Cámara de Comercio de Cúcuta, preparados para revisión financiera por cierre de la vigencia, así:

Respecto a la solicitud de informar la "probabilidad de perder", es preciso informar que en el caso de las demandas que se adelantan ante la jurisdicción civil la probabilidad de perder se da por el concepto técnico, según la instancia en que se encuentran los procesos ejecutivos que buscan el pago de un título valor exigible. Ahora, con respecto a los procesos que se adelanta ante la Superintendencia de Salud, son procesos declarativos y por lo tanto la decisión final es un hecho incierto que será determinado en la providencia que de fin al mismo. Informando, además que todos son procesos que se han interpuesto por obligaciones que se encuentran pendientes en avance y en seguimiento para recuperación de los recursos financieros a favor de la Cámara de Comercio de Cúcuta.

- **Tipo De Proceso – Civiles**

No	ID	NOMBRES DEL CLIENTE	N° DE FACTURA	DETALLES DEL SERVICIO	VALOR	PROCESO	RADICADO	ESTADO DEL PROCESO

1	900645989 - 1	ABC TICS SAS	N° CR1120	APORTE EMPRESARIOS DESAF NORTIC 2017	$ 2.000.000	EJECUTIVO	5400140030062019011280	SE ENVIA NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO Y SE ENVIA AL JUZGADO
2	900881221	REMATRANS	N/A	N/A	$ 9.316.407,31	EJECUTIVO	5400140220062017001650	REITERACIÓN A SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA ENVIADO
3	807001656	FÁBRICA DE LICORES DEL ORIENTE EU	N/A	N/A	$ 3.688.022	EJECUTIVO	SIN RADICADO	SE INICIA DEMANDA POR INCUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE PAGO
4	9003724787	RED DE VIAJES .COM S.A.S	N° CR1581	PUBLICIDAD REVISTA 4 ENFOQUES	$ 1.785.000	EJECUTIVO	5400140030052021004940	PENDIENTE ENVIO REITERACIÓN MEMORIAL DE PODER
			N° CR1542		$ 952.000	EJECUTIVO		
5	88.196.817	LEONARDO ESCALANTE PEÑARANDA	N° CR561	CONTRAPARTIRDA PRO. RETO PARA PYMES DE N. DE S.	$ 2.500.000	EJECUTIVO	5400140030072018010730	REITERACIÓN DE MEMORIAL DE PODER ENVIADA EL 13/06/23
6	900758573 - 7	NORDVITAL IPS SAS	N° CR1158	CURSO DE EXCEL AVANZADO	$ 1.017.450	EJECUTIVO	5400140030092018010430	SE ENVIA REITERACIÓN DE MEMORIAL DE PODER 13/06/23
7	890501510-1	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	N° CR1592	PUBLICIDAD REVISTA 4 ENFOQUES	$ 1.785.000	EJECUTIVO	5400140030022021006970	SE ENVIA REITERACIÓN DE MEMORIAL DE PODER 13/06/23
8	807003856	SERVIC LTDA	N° CR1018	ARRIENDO	$ 58.250	EJECUTIVO	5400140530072017001450	EL DESPACHO RECONOCE PERSONERIA JURIDICA DEL DJ EL 18/07/23
			N° CR1249	ARRIENDO	$ 70.008.382			
			N° CR1142	ARRIENDO	$ 7.010.188			
			N° CR1080	ARRIENDO	$ 7.010.187			
			N° CR1037	ARRIENDO	$ 7.008.382			
			N° CR999	ARRIENDO	$ 7.008.382			
			N° CR975	ARRIENDO	$ 513.658,85			
			N° CR1295	ARRIENDO	$ 60.882			

			N° CR1234	ARRIENDO	$ 58.665			
			N° CR1200	ARRIENDO	$ 58.311			
			N° CR977	ARRIENDO	$ 93.200			
			N° CR1172	ARRIENDO	$ 58.323			
			N° CR1106	ARRIENDO	$ 58.310			
			N° CR1066	ARRIENDO	$ 58.440			
9	901053102-9	JJ GARCIA JEANS S.A.S	N° CR1776	PV-APORTE EMPRESAR INNOVAC MODA RAD. 7583	$ 5.000.000	EJECUTIVO	540014003005202200457 0	SE ENVIA REITERACIÓN DE MEMORIAL DE PODER 13/06/23
10	901.317.676-9	COMERCIALIZADORA WILKALU SAS	N° CR1931	N/A	$ 1.400.000	ACUERDO DE PAGO	N/A	
11	900109754-1	PROVEEDORES MEDICOS DE COLOMBIA	N° CR1840	PUBLICIDAD REVISTA 4 ENFOQUES	$ 2.800.000	EJECUTIVO	540014003005202200666 0	SE ENVIA REITERACIÓN DE MEMORIAL DE PODER 13/06/23
12	1.093.764.501	JOHN ALEXANDER DURAN	N° CR1973	PUBLICIDAD REVISTA 4 ENFOQUES	$ 1.400.000	EJECUTIVO	540014003001202200664 0	SE NOTIFICA AL DEMANDADO
13	52868504	SANDRA CAROLINA VILLALOBOS	N° CR1816	CAPACITACIÓN - AREA COMERCIAL	2.975.000	EJECUTIVO	540014003001202200663 0	PENDIENTE ENVIAR MEMORIAL DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR SUSCRIPCIÓN DE ACUERDO DE PAGO
14	52868504	ANGELICA MERCEDES OCAMPO SANDOVAL	N° CR2004	PV-EVENTOS 2019 EXPO SALUD, BELLEZA Y BIENESTAR	$ 800.000	EJECUTIVO	N/A	PENDIENTE PRESENTACIÓN DEMANDA

6. Activos financieros

Las inversiones se medirán inicialmente por el valor pagado o aportado en la Entidad, más las erogaciones incurridas en su adquisición, según las características de la inversión, es decir, si se adquieren inversiones de empresas ya constituidas se reconocen por el valor pagado por ellas, y en otros casos por el valor nominal desembolsado.

Estas inversiones deben ser clasificadas desde su reconocimiento inicial en alguna de las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, valor razonable con cambios en otro resultado integral, al costo amortizado o al costo; de acuerdo con la intención administrativa que tenga la Cámara de Comercio de Cúcuta con éstas. Esta clasificación determina la valoración posterior de los activos financieros.

6.1 Activos financieros - corrientes

La Cámara de Comercio de Cúcuta cuenta con Certificados de Depósito a Término sólo con recursos de origen público y se retiran una vez vence su el tiempo pactado, y los intereses se reciben al vencimiento, la tasa de interés está determinada por el monto y el plazo pactado desde su constitución.

En los comparativos de las inversiones, se tienen conformados depósitos CDTs con saldo al 31 de diciembre del 2023 por $8.431.052.945 con una tasa nominal que se indica en el anexo, el tiempo de duración mayor de 90 días con una disminución de un 24% comparados con el 2022.

NOMBRE CUENTA	CONSOLIDADO PUBLICO + PRIVADO			
	2023	2022	VARIACION	
			VALOR	%
ACTIVOS FINANCIEROS	**$ 8.431.052.945**	**$ 11.020.991.497**	-$ 2.589.938.552	-24%
CERTIFICADOS DE DEPOSTIO A TERMINO	**$ 8.431.052.945**	**$ 11.020.991.497**	-$ 2.589.938.552	
CTS-MAYORES DE 90 DIAS	$ 8.431.052.945	$ 11.020.991.497	-$ 2.589.938.552	

El detalle de los C.D.T. S mayores de 90 días**,** que tiene la Entidad a 31 de diciembre de 2023, con recursos de origen

público:

FECHA APERTURA	FECHA VENCIMIENTO	NÚMERO DE C.D.T.	ENTIDAD FINANCIERA	VALOR	TIEMPO EN DIAS	TASA DE INTERES E.A.	TIPO RECURSO	CALIFICACION AL CONSTITUIR EL CDT
23/10/2023	23/01/2024	25502120538	CAJA SOCIAL	$ 534.700.000	90	14,00%	PUB.	AAA
31/10/2023	29/01/2024	1354091	BOGOTA	$ 1.594.578.000	90	14.00%	PUB.	AAA
30/10/2023	30/01/2024	1066034	OCCIDENTE	$ 1.743.766.000	90	14.00%	PUB.	AAA
31/10/2023	31/01/2024	4758390-0	BBVA	$ 1.087.708.626	90	13,70%	PUB.	AAA
Certificados equivalentes al efectivo				**$ 4.960.752.626**				
30/10/2023	30/01/2024	90546	CASA DE BOLSA	$ 1.705.000.000	92	14.00%	PUB.	AAA
27/09/2023	26/01/2024	25502120534	CAJA SOCIAL	$ 633.023.293	119	13,75%	PUB.	AAA
29/08/2023	29/01/2024	4758381-9	BBVA	$ 1.145.062.600	150	15,35%	PUB.	AAA
27/09/2023	27/02/2024	4758385-0	BBVA	$ 961.744.397	150	14,00%	PUB.	AAA
30/08/2023	01/02/2024	1065984	OCCIDENTE	$ 1.033.186.000	151	14,65%	PUB.	AAA
´09/11/2023	09/05/2024	25502120539	CAJA SOCIAL	$ 2.236.462.200	180	13,75%	PUB.	AAA
06/12/2023	05/05/2024	1066071	OCCIDENTE	$ 716.574.454	180	13,45%	PUB.	AAA
Certificados mayores de 90 días				**$ 8.431.052.945**				
total				**$ 13.391.805.571**				

6.2 Otros activos financieros - no corrientes

Inversiones en acciones - consolidadas

La Cámara de Comercio de Cúcuta, tiene registradas sus acciones al valor nominal que para nuestro caso es el mismo valor de pago en el momento de la adquisición es decir al costo que no se conoció indicio de deterioro de las mismas a diciembre 31 del 2023.

Para el cierre de la vigencia 2023, se revisaron las acciones de la bolsa mercantil del Colombia que cotiza en bolsa mostrando un mayor valor comparada con el cierre del año anterior por valor de $**388.239**, pasando de un valor por acción de **$1.616,24** al 31 de diciembre 2022 a un valor de **$1.660,00** por cada acción a 31 de diciembre del 2023.

NOMBRE CUENTA	CONSOLIDADO PUBLICO + PRIVADO			
	2023	2022	VARIACION	
			VALOR	%
ACTIVOS FINANCIEROS - NO CORRIENTES	**$ 316.846.379**	**$ 316.458.140**	**$ 388.239**	**0%**
ACCIONES	**$ 316.846.379**	**$ 316.458.140**	**$ 388.239**	
Acciones al costo - mantenidas hasta el vencimiento	$ 316.846.379	$ 316.458.140	$ 388.239	
ACCIONES, OTRAS ACTIVIDADES SOCIALES	**$ 1.945.000**	**$ 1.945.000**	**$ 0**	
Acciones, club del comercio de Cúcuta	$ 1.945.000	$ 1.945.000	$ 0	
DETERIORO - OTRAS ACTIVIDADES SOCIALES	**-$ 1.945.000**	**-$ 1.945.000**	**$ 0**	
Acciones, club del comercio de Cúcuta	-$ 1.945.000	-$ 1.945.000	$ 0	

El detalle de las inversiones en acciones que tiene la Entidad a 31 de diciembre de 2023, ***públicas y privadas:***

DETALLE	VALOR-31 DIC /2023	# ACCIONES	COTIZA EN BOLSA
ACTIVOS FINANCIEROS			
ACCIONES NETAS (ver. Compra menos deterioro)	**$ 316.846.379**		
PUBLICA / INVERSIONES	**$ 254.637.859**		
Fondo Regional De Garantía	$ 114.460.000	22.892	NO
Central De Abastos De Cúcuta. S.A. S.	$ 2.177.859	848	NO
Extractora Catatumbo	$ 138.000.000	1.038	NO
PRIVADA /INVERSIONES	**$ 64.153.520**		
Sociedad Cameral De Certificación	$ 33.881.000	33.881	NO
Bolsa Mercantil De Colombia S.A. S	$ 14.727.520	8.872	SI
Empresa Metropolitana De Servicios	$ 13.600.000	13.600	NO
Acciones, club del comercio de Cúcuta	$ 1.945.000	1.945	Por uso-deteriorada
Deterioro- Acciones,	**-$ 1.945.000**		
Club del comercio de Cúcuta	-$ 1.945.000	1.945	Por uso-deteriorada

Inversiones financieras – Inversiones públicas, **no corrientes**:

NOMBRE CUENTA	PÚBLICO			
	2023	2022	VARIACION	
			VALOR	%
ACTIVOS FINANCIEROS - NO CORRIENTES	**$ 254.637.859**	**$ 254.637.859**	**$ 0**	**0%**
ACCIONES	**$ 254.637.859**	**$ 254.637.859**	**$ 0**	
Acciones al costo - mantenidas hasta el vencimiento	$ 254.637.859	$ 254.637.859	$ 0	

Inversiones financieras – Inversiones privadas, no corrientes:

NOMBRE CUENTA	PRIVADO			
	2023	2022	VARIACION	
			VALOR	%
ACTIVOS FINANCIEROS - NO CORRIENTES	**$ 62.208.520**	**$ 61.820.281**	**$ 388.239**	**1%**
ACCIONES	**$ 62.208.520**	**$ 61.820.281**	**$ 388.239**	
Acciones al costo - mantenidas hasta el vencimiento	$ 62.208.520	$ 61.820.281	$ 388.239	

ACCIONES, OTRAS ACTIVIDADES SOCIALES	**$ 1.945.000**	**$ 1.945.000**	**$ 0**	
Acciones, club del comercio de Cúcuta	$ 1.945.000	$ 1.945.000	$ 0	
DETERIORO - OTRAS ACTIVIDADES SOCIALES	**-$ 1.945.000**	**-$ 1.945.000**	**$ 0**	
Acciones, club del comercio de Cúcuta	-$ 1.945.000	-$ 1.945.000	$ 0	

7. Otros activos no financieros, gastos y cargos pagados por anticipado:

Corresponde a los gastos pagados por anticipado de los cuales se aplicarán para recibir beneficios económicos en futuros meses y que corresponden a honorarios, pólizas de seguros, servicio de mantenimientos generales y servicios informáticos, en atención a los plazos pactados en la contratación.

Consolidados:

NOMBRE CUENTA	CONSOLIDADO PUBLICO + PRIVADO			
	2023	2022	VARIACION	
			VALOR	%
Otros activos no financieros	**$ 63.312.811**	**$ 173.126.701**	**-$ 109.813.890**	**-63%**
TOTAL, PAGOS ANTICIPADOS	**$ 63.312.811**	**$ 173.126.701**	**-$ 109.813.890**	**-63%**
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	**$ 51.013.369**	**$ 77.654.310**	**-$ 26.640.941**	**-34%**
Honorarios, pagados por anticipado	$ 1.955.805	$ 0	$ 1.955.805	
Seguros y fianzas	$ 45.019.137	$ 41.321.416	-$ 3.697.721	
Mantenimiento - p.p. y equipo	$ 0	$ 32.294.467	-$ 32.294.467	
Servicios	$ 4.038.427	$ 4.038.427	$ 0	
CARGOS PAGADOS POR ANTICIPADO	**$ 12.299.442**	**$ 95.472.391**	**-$ 83.172.949**	**-87%**
Programas de computador software	$ 11.685.451	$ 8.865.192	$ 2.820.259	
Mantenimiento servicios informáticos	$ 0	$ 86.607.199	-$ 86.607.199	
Publicidad y propaganda	$ 613.991	$ 0	$ 613.991	

Públicos:

NOMBRE CUENTA	PÚBLICO			
	2023	2022	VARIACION	
			VALOR	%
Otros activos no financieros	**$ 57.316.191**	**$ 172.820.957**	**-$ 115.504.766**	**-67%**
TOTAL, PAGOS ANTICIPADOS	**$ 57.316.191**	**$ 172.820.957**	**-$ 115.504.766**	**-67%**
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	**$ 45.016.749**	**$ 77.348.566**	**-$ 32.331.817**	**-42%**
Honorarios, pagados por anticipado	$ 1.955.805	$ 0	$ 1.955.805	
Seguros y fianzas	$ 39.328.261	$ 41.321.416	-$ 1.993.155	
Mantenimiento - p.p. y equipo	$ 0	$ 32.294.467	-$ 32.294.467	
Servicios	$ 3.732.683	$ 3.732.683	$ 0	
CARGOS PAGADOS POR ANTICIPADO	**$ 12.299.442**	**$ 95.472.391**	**-$ 83.172.949**	**-87%**
Programas de computador software	$ 11.685.451	$ 8.865.192	$ 2.820.259	
Mantenimiento servicios informáticos	$ 0	$ 86.607.199	-$ 86.607.199	
Publicidad y propaganda	$ 613.991	$ 0	$ 613.991	

Privados:

NOMBRE CUENTA	PRIVADO			
	2023	2022	VARIACION	
			VALOR	%

Otros activos no financieros	**$ 5.996.620**	**$ 305.744**	**$ 5.690.876**	**1861%**
TOTAL, PAGOS ANTICIPADOS	**$ 5.996.620**	**$ 305.744**	**$ 5.690.876**	
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	**$ 5.996.620**	**$ 305.744**	**$ 5.690.876**	
Honorarios, pagados por anticipado	$ 0	$ 0	$ 0	
Seguros y fianzas	$ 5.690.876	$ 0	$ 5.690.876	
Mantenimiento - p.p. y equipo	$ 0	$ 0	$ 0	
Servicios	$ 305.744	$ 305.744	$ 0	

8. Propiedades, planta y equipo

Comprende los costos de desarrollo en que incurre la Cámara de Comercio de Cúcuta en la renovación y actualización de la plataforma tecnológica. En el 2023, el incremento se da, principalmente, por los proyectos tecnológicos de origen público, que busca optimizar y fortalecer el proceso de creación de empresa con el fin de garantizar la prestación adecuada, ágil y completa de este servicio en todos los canales dispuestos por la entidad y apoyo para la prestación de servicios empresariales y la gestión del portafolio de la entidad con una óptima experiencia del cliente interno y externo en busca de las herramientas para el buen funcionamiento de los servicios registrales.

El siguiente es el detallo del movimiento de las propiedades planta y equipo en el ejercicio 2023 y 2022:

- Al 31 de diciembre de 2023, el rubro de propiedad planta y equipo, presenta un crecimiento neto de $893.488.924, equivalente al 12% comparado con el saldo al 31 de diciembre del 2022 que está reflejado compras, por las bajas y la depreciación realizadas en el período.

- Al 31 de diciembre del 2023 y 2022 no existen restricciones sobre los activos de propiedades y equipo (ni por restricciones de titularidad, ni porque estén afectadas como garantías), y no se encontró ninguna evidencia de deterioro para este tipo de activos resultado del inventario físico final realizado para cierre de la vigencia 2023.

Propiedad Planta y Equipo - acumulada

NOMBRE CUENTA	CONSOLIDADO PUBLICO + PRIVADO			
	2023	2022	VARIACION	
			VALOR	%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	$ 8.453.443.332	$ 7.559.954.408	$ 893.488.924	12%
Terrenos	$ 2.653.951.208	$ 2.653.951.208	$ 0	0%
Construcciones y edificaciones	$ 4.119.125.313	$ 4.119.125.313	$ 0	0%
Maquinaria y equipo	$ 315.895.701	$ 258.219.577	$ 57.676.124	22%
Equipo de oficina	$ 1.113.197.134	$ 1.122.501.196	-$ 9.304.062	-1%
Equipo computación y comunicación	$ 4.510.734.572	$ 3.362.079.008	$ 1.148.655.564	34%
Flota y equipo de transporte	$ 90.265.762	$ 90.265.762	$ 0	0%
Depreciación acumulada	-$ 4.349.726.358	-$ 4.046.187.656	-$ 303.538.702	8%

Propiedad Planta y Equipo – publico

NOMBRE CUENTA	PÚBLICO			
	2023	2022	VARIACION	
			VALOR	%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	$ 2.208.970.561	$ 1.256.281.117	$ 952.689.444	76%

Maquinaria y equipo	$ 149.757.335	$ 129.899.411	$ 19.857.924	15%
Equipo de oficina	$ 1.017.683.724	$ 1.007.108.918	$ 10.574.806	1%
Equipo computación y comunicación	$ 4.459.474.092	$ 3.306.388.832	$ 1.153.085.260	35%
Flota y equipo de transporte	$ 90.265.762	$ 90.265.762	$ 0	0%
Depreciación acumulada	-$ 3.508.210.352	-$ 3.277.381.806	-$ 230.828.546	7%

Propiedad Planta y Equipo - privada

NOMBRE CUENTA	PRIVADO			
	2023	2022	VARIACION	
			VALOR	%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	$ 6.244.472.771	$ 6.303.673.291	-$ 59.200.520	-1%
Terrenos	$ 2.653.951.208	$ 2.653.951.208	$ 0	0%
Construcciones y edificaciones	$ 4.119.125.313	$ 4.119.125.313	$ 0	0%
Maquinaria y equipo	$ 166.138.366	$ 128.320.166	$ 37.818.200	29%
Equipo de oficina	$ 95.513.410	$ 115.392.278	-$ 19.878.868	-17%
Equipo computación y comunicación	$ 51.260.480	$ 55.690.176	-$ 4.429.696	-8%
Depreciación acumulada	-$ 841.516.006	-$ 768.805.850	-$ 72.710.156	9%

La propiedad planta y equipo se presentan a su costo histórico menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso de que existan; comprenden, terrenos y edificios, flota y equipo de transporte, muebles y enseres, equipo de oficina y equipos de comunicación y cómputo.

La depreciación se calcula para castigar el costo de los elementos de propiedad, planta y equipos, usando el método lineal durante sus vidas útiles estimadas según política de propiedad planta y equipo de la Cámara de Comercio de Cúcuta, la depreciación de estos bienes comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Activos fijos depreciados en uso:

Sobre el no reconocimiento de algunos activos que a la fecha del Balance de Apertura estaban totalmente depreciados y no fueron reconocidos dentro de los Estados Financieros con un nuevo valor, pero si se realizó un registro de información en la cual se tiene control y seguimiento de estos.

Se aclara que dándole aplicación a las NIIF para pyme, se evaluó y analizo, la situación de estos activos y el costo de determinar el nuevo valor y el beneficio del mismo en los Estados Financieros y se concluyó que como estos activos son equipos de cómputo, muebles y enseres, que ya cumplieron varios años de servicio y el valor en libros en COLGAAP es cero, y su estado actual era aceptable pero en cualquier momento deberán ser reemplazados, no se realizó ningún avaluó ya que su valor actual es insignificante frente al gasto del avaluó.

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, los activos totalmente depreciados en uso corresponden principalmente a equipos de oficina como muebles, enseres y equipos de cómputo, no hay activos totalmente depreciados fuera de uso. No hay elementos de Propiedades y Equipo que se encuentren temporalmente fuera de servicio.

Las compras representativas de la vigencia 2023 corresponden a los equipos de computación y comunicación debido a la renovación de equipos, que es el valor más alto, que son la base de la prestación del servicio operativo de la Cámara de Comercio de Cúcuta, al igual que los muebles y equipos de oficina, que informamos en los siguientes cuadros.

Para el año 2023 conforme a la política de renovación de propiedad planta y equipo, se dieron de bajas de propiedad planta y equipo, representados en equipos de procesamiento de datos, se detalla:

Detalle de movimiento activos fijos en el 2023, consolidado:

AMBOS (PUB+ PRIV)					
NOMBRE DE LA CUENTA	**CIERRE DIC 31/2022**	**2023**			**CIERRE DIC 31/2023**
	VR. NETO (HISTÓRICO - DEPRECIACIÓN)	**COMPRAS**	**BAJAS**	**DEPRECIACIÓN AÑO**	**VR. NETO (HISTÓRICO - DEPRECIACIÓN)**
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**$ 7.559.954.408**	**$ 1.632.009.074**	**$ 434.981.448**	**$ 303.538.702**	**$ 8.453.443.332**
TERRENOS	$ 2.653.951.208	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.653.951.208
EDIFICACIONES	$ 3.530.678.935	$ 0	$ 0	$ 73.555.809	$ 3.457.123.126
MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 65.975.002	$ 57.676.124	$ 0	$ 13.663.890	$ 109.987.236
EQUIPO DE OFICINA	$ 466.307.959	$ 32.578.452	$ 41.882.515	$ 32.271.591	$ 424.732.305
EQUIPO COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	$ 793.982.304	$ 1.541.754.497	$ 393.098.933	$ 171.249.412	$ 1.771.388.457
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 49.059.000	$ 0	$ 0	$ 12.798.000	$ 36.261.000

Detalle de movimiento activos fijos en el 2023, público:

PÚBLICO					
NOMBRE DE LA CUENTA	**CIERRE DIC 31/2022**	**2023**			**CIERRE DIC 31/2023**
	VR. NETO (HISTÓRICO - DEPRECIACIÓN)	**COMPRAS**	**BAJAS**	**DEPRECIACIÓN AÑO**	**VR. NETO (HISTÓRICO - DEPRECIACIÓN)**
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**$ 1.256.281.117**	**$ 1.588.681.546**	**$ 405.163.556**	**$ 230.828.546**	**$ 2.208.970.561**
TERRENOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
EDIFICACIONES	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
MAQUINARIA Y EQUIPO	-$ 13.632.664	$ 19.857.924	$ 0	**$ 4.663.890**	$ 1.561.370
EQUIPO DE OFICINA	$ 443.503.248	$ 32.578.452	$ 22.003.647	$ 43.769.762	$ 410.308.291
EQUIPO COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	$ 777.351.534	$ 1.536.245.169	$ 383.159.909	$ 169.596.894	$ 1.760.839.900
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 49.059.000	$ 0	$ 0	$ 12.798.000	$ 36.261.000

Detalle de movimiento activos fijos en el 2023, privada:

PRIVADO					
NOMBRE DE LA CUENTA	**CIERRE DIC 31/2022**	**2023**			**CIERRE DIC 31/2023**
	VR. NETO (HISTÓRICO - DEPRECIACIÓN)	**COMPRAS**	**BAJAS**	**DEPRECIACIÓN AÑO**	**VR. NETO (HISTÓRICO - DEPRECIACIÓN)**
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**$ 6.303.673.291**	**$ 43.327.528**	**$ 29.817.892**	**$ 72.710.156**	**$ 6.244.472.771**
Terrenos	$ 2.653.951.208	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.653.951.208
edificaciones	$ 3.530.678.935	$ 0	$ 0	**$ 73.555.809**	$ 3.457.123.126
MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 79.607.666	**$ 37.818.200**	$ 0	**$ 9.000.000**	$ 108.425.866
EQUIPO DE OFICINA	$ 22.804.711	$ 0	$ 19.878.868	-$ 11.498.171	$ 14.424.014
EQUIPO COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	$ 16.630.771	$ 5.509.328	$ 9.939.024	$ 1.652.518	$ 10.548.557

9. Activos Intangibles

El software o licencias se adquirieron para el desarrollo de la operación de la Entidad en la implementación de proyectos tales como: virtualización de registros públicos, ejecución del proyecto firma electrónica, actualización de plataforma tecnológica.

Los intangibles de la Entidad en su totalidad son adquiridos, ninguno se generó internamente.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen restricciones sobre los intangibles (ni por restricciones de titularidad, ni porque estén afectados como garantías), y no se encontró ninguna evidencia de deterioro para este tipo de activos.

El detalle de las compras por nuevas licencias en el 2023, son:

LICENCIAS ADQUIRIDAS EN EL 2023

NOMBRE/RAZON SOCIAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
GODADDY TM	Renovación del web hostin para la página datacucuta.com	$ 200.608
FREEPIK & FLATICON	Plan premium freepik	$ 468.240
CLEVERBRIDGE AG	Renovacion licenciamiento sistema de deteccion de vulnerabilidades nessus	$ 17.981.059
AUTOMATTIC INC	Renovación del web hosting para la página cucutacomovamos	$ 1.378.194
	Renovación del web hosting para la página nueva de datacucuta.com	$ 805.637
	Renovación web hosting y dominio portal 4enfoques.com	$ 1.335.708

USERWAY INC	Renovación del widget userway que se encuentra en la página cucutacomovamos.com	$ 2.434.381
	Renovación widget userway en la página del marketplace.cccucuta.org.co	$ 2.193.122
	Renovación widget userway en la página 4enfoques.com	$ 2.213.723
	Renovación widget userway en la página del ctde.cccucuta.org.co	$ 2.213.723
	Renovación widget userway para la página datacucuta.com	$ 1.978.484
	Renovación widget userway cccucuta	$ 2.036.165
ENVATO PTY LTD	Plantilla wordpress para el micrositio de olimpiadas	$ 294.837
EMAILABLE	Api por un año para la validación de correos	$ 1.966.951
ANYDESK SOFTWARE GMBH	Licencia solo del software anydesk	$ 754.262
DEARHIVE TECHNOLOGIES PVT LTD	Plugin 3d flipbook para la página datacucuta	$ 620.030
GITHUB INC	Plan individual github copiloto	$ 404.511
MAKRO SOFT SAS	Licenciamiento plataforma docxflow	$ 57.663.656
REDES TERCER MILENIO S A S	Licenciamiento voip y paquete de bolsa de 10 horas	$ 14.499.400
SERVITEC INGENIEROS SAS	Renovación licenciamiento de office e3 y exchange plan 2 de 2023	$ 199.980.000
	Licenciamiento de exchange plan 2 por 3 meses	$ 1.500.000
	Licenciamiento de office 365 plan e3	$ 31.720.000
DOCUXER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Renovación de las licencias de adobe	$ 17.240.000
	Renovación derechos de actualización y soporte licenciamiento vmware	$ 30.345.000
	Renovación del licenciamiento de antivirus	$ 32.730.000
	Renovación derechos de actualización y soporte licenciamiento vmware	$ 74.851.000
	Renovavion de licencia licencia corel draw graphics suite	$ 2.189.600
	Renovación de licenciamiento software assurance para windows server data	$ 53.864.160
	Licencia adobe acrobat pro	$ 875.000
INFORMATICA REDES Y TELECOMUNICACIONES SAS	Licenciamiento firewall p	$ 39.917.182
CRUCIAL SOLUTIONS SAS	Herramienta de software para monitoreo de equipos de la red	$ 22.172.080
D Y D DINAMICA Y DESARROLLO SAS	Suscripción servicio de agendamiento en la nube	$ 15.860.000
	Renovación de suscripción anual de soporte del sistema de turnos digiturno	$ 2.983.567
EXUSMULTIMEDIA	Renovación acceso y soporte app- opciones de widget	$ 329.333
	Renovacion de validacion de tarifas de afiliados para los eventos y o cursos	$ 6.731.730

	Renovación del chatbot sar	$ 7.263.210
	Renovacion nuevas mejoras en la app para los usuarios externos	$ 9.949.700
	TOTAL	**$ 661.944.253**

Activos Intangibles, no corrientes, consolidados

NOMBRE CUENTA	CONSOLIDADOS (PB +PV)			
	2023	2022	VARIACIÓN	
			VALOR	%
OTROS ACTIVOS FINACIEROS- NO CTES	**$ 377.114.737**	**$ 468.575.169**	**-$ 91.460.432**	**-19,52%**
ACTIVOS INTANGIBLES	**$ 377.114.737**	**$ 468.575.169**	**-$ 91.460.432**	
LICENCIAS	$ 377.114.737	$ 468.575.169	**-$ 91.460.432**	

Activos Intangibles, no corrientes, públicos

NOMBRE CUENTA	PÚBLICO			
	2023	2022	VARIACIÓN	
			VALOR	%
OTROS ACTIVOS FINACIEROS- NO CTES	**$ 345.989.823**	**$ 428.342.657**	**-$ 82.352.834**	**-19,23%**
ACTIVOS INTANGIBLES	**$ 345.989.823**	**$ 428.342.657**	**-$ 82.352.834**	
LICENCIAS	$ 345.989.823	$ 428.342.657	**-$ 82.352.834**	

Activos Intangibles, no corrientes, privados

NOMBRE CUENTA	PRIVADO			
	2023	2022	VARIACIÓN	
			VALOR	%
OTROS ACTIVOS FINACIEROS- NO CTES	**$ 31.124.914**	**$ 40.232.512**	**-$ 9.107.598**	**-22,64%**
ACTIVOS INTANGIBLES	**$ 31.124.914**	**$ 40.232.512**	**-$ 9.107.598**	
LICENCIAS	$ 31.124.914	$ 40.232.512	**-$ 9.107.598**	

El movimiento de los activos intangibles para el año 2023 y 2022 es el siguiente:

- Corresponde a las licencias para ser usadas en el desarrollo de las actividades operacionales propias de la Entidad, al igual que los gastos pagados por anticipado que se espera recibir los beneficios futuros.

- Para efectos de clasificación para el 2023 se llevó como **no corriente,** el valor de los activos intangibles, en atención a que no requiere valoración a corriente en atención a la NIIF.

10. Obligaciones financieras

Con el fin de apoyar la realización y cumplimiento de los convenios y dar cumplimento a los compromisos adquiridos en la contratación, la Cámara de Comercio de Cúcuta se vio en la necesidad de acudir a créditos bancarios, como apoyo de liquidez, por la limitación de los recursos de origen privado, como se relacionan a continuación:

NOMBRE DE LA CUENTA	PRIVADO			
	2023	2022	VARIACIÓN	
			VALOR	%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	**252.434.972**	**188.805.674**	**63.629.298**	**33,70%**
Obligaciones financieras corrientes	130.490.490	77.736.167	52.754.323	67,86%
Obligaciones financieras largo plazo	121.944.482	111.069.507	10.874.975	9,79%

INFORME CREDITOS 31 DIC 2023						
Entidad Bancaria	Fecha Desembolso	Valor Inicial	Saldo Capital dic. 31/2023	Fecha de vencimiento	Corriente 12 meses	No Corriente + De 12 Meses
B. Occidente	01/01/2023	$ 220.000.000	$ 178.226.551	01/03/2027	$ 56.282.069	$ 121.944.482
B. Occidente	31/12/2022	$ 148.805.668	$ 74.208.421	23/02/2024	$ 74.208.421	$ 0,00
Total		**$ 368.805.668**	**$ 252.434.972**		**$ 130.490.490**	**$ 121.944.482**

Se realizó un nuevo crédito para ser utilizado y cancelado con recursos de origen privado, con el Banco de Occidente, en 31/01/2023 por valor de $220.000.000 tomados por la modalidad libre inversión para cubrir las necesidades de liquidez de apoyo a los Convenios y demás funcionamiento que debe realizar la empresa con recursos de origen privado.

INFORMACIÓN CRÉDITOS PRIVADO CON BANCO DE OCCIDENTE					
SALDOS DIC 31 2023					
NO CRÉDITO	VALOR	TASA PACTADA	GARANTÍA	FECHA APERTURA	FECHA VENCIMIENTO
60030048742	$ 148.805.668	18,50% E.A.	FIRMA ENTIDAD	21/12/2022	23/12/2024
MODALIDAD DE PAGO DE CAPITAL: AL VENCIMIENTO MENSUAL					
MODALIDAD DE PAGO DE INTERESES: MENSUAL					

INFORMACIÓN CRÉDITOS PRIVADO CON BANCO DE OCCIDENTE					
SALDOS DIC 31 2023					
NO CRÉDITO	VALOR	TASA PACTADA	GARANTÍA	FECHA APERTURA	FECHA VENCIMIENTO
60030050318	$ 220.000.000	18,89% E.A.	FIRMA ENTIDAD	31/01/2023	01/03/2027
MODALIDAD DE PAGO DE CAPITAL: AL VENCIMIENTO MENSUAL					
MODALIDAD DE PAGO DE INTERESES: MENSUAL					

El saldo de los préstamos a diciembre 31 de 2023, se clasifican como corrientes según el plazo de vencimiento que se espera cancelar con el resultado de la operación privada de la empresa.

Durante la vigencia 2023, se realizó un nuevo crédito por valor de $220.000.000, con el fin de realizar pagos para gastos contrataciones privadas y otras obligaciones con esta clase de recursos, previa revisión de la liquidez, con este tipo de recursos.

11. Cuentas por pagar

Este rubro muestra un saldo superior en el año 2023 respecto el año 2022, por mayores compromisos con los proveedores, siendo esta cuenta la más representativa en crecimiento respecto al año anterior, mostrando financieramente que hubo reactivación en diversas contrataciones para permitir la operación normal y el desarrollo del Plan Anual de Trabajo (P.A.T.) en desarrollo de programas y actividades en busca del apoyo de los empresarios y reactivación económica de la jurisdicción. la Cámara cumplió con los pagos a sus proveedores en los tiempos establecidos.

El siguiente es el detalle consolidado de las cuentas por pagar:

NOMBRE CUENTA	CONSOLIDADOS (PB +PV)			
	2023	2022	VARIACIÓN	
			VALOR	%
CUENTAS POR PAGAR	**$ 4.454.168.140**	**$ 2.892.768.656**	**$ 1.561.399.484**	**53,98%**
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	**$ 3.204.517.294**	**$ 1.698.566.178**	**$ 1.505.951.116**	**88,66%**
Cuentas corrientes comerciales	$ 1.374.400	$ 994.200		
Costos y gastos por pagar (ver detalle)	$ 2.853.440.536	$ 1.484.454.430		
Retención en la fuente	$ 82.126.802	$ 56.792.542		
Impuesto a las ventas retenido	$ 3.960.580	$ 268.200		
Impuesto de Industria y comercio retenido	$ 12.921.942	$ 3.525.153		
Retención y aportes de nomina	$ 217.569.220	$ 143.641.537		
Acreedores varios	$ 33.123.814	$ 8.890.116		
Impuestos, Gravámenes Y Tasas, IVA	**$ 45.685.324**	**$ 31.441.543**	**$ 14.243.781**	**45,30%**
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	**$ 1.203.965.522**	**$ 1.162.760.935**	**$ 41.204.587**	**3,54%**
Salarios por pagar	$ 89.169.490	$ 102.116.087		
Cesantías consolidadas	$ 476.762.352	$ 408.146.072		
Intereses sobre cesantías	$ 56.276.135	$ 47.663.317		
Vacaciones consolidadas	$ 302.170.151	$ 354.044.677		
Prestaciones extralegales	$ 110.661.060	$ 91.536.228		
Beneficio a empleados, patronales	$ 168.926.334	$ 159.254.554		

Detalle de costos y gastos por pagar, consolidados:

NOMBRE DE LA CUENTA	CONSOLIDADOS (PB +PV)			
	2023	2022	VARIACIÓN	
			VALOR	%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	**$ 2.853.440.536**	**$ 1.484.454.430**	**$ 1.368.986.106**	**92,22%**
Gastos legales	$ 713.983	$ 0		
Comisiones	$ 38.678	$ 36.176		
Honorarios	$ 733.039.182	$ 286.058.011		
Servicio de mantenimiento	$ 24.598.161	$ 19.537.261		
Arrendamiento	$ 36.375.463	$ 6.823.197		
Sanción Superintendencia de Sociedades	$ 125.100.000	$ 0		
Servicios públicos	$ 54.129.357	$ 42.900.626		
Seguros	$ 0	$ 468.732		
Gastos de representación y relaciones publicas	$ 0	$ 5.820.000		
Devolución Servicios de Registros públicos (ver detalle)	$ 180.034.793	$ 162.309.411		
Devoluciones distintas a registros. Pub.	$ 39.365.457	$ 47.480.223		
Suministros	$ 218.562.071	$ 356.860.029		
Servicios	$ 1.152.597.358	$ 361.954.801		
Tarjeta crédito	$ 337.544	$ 319.115		
Caja menor	$ 745.588	$ 4.080.885		
Aportes	$ 287.802.900	$ 189.805.964		

Con la expedición de la Ley 1429 de 2010, “por la cual se expide la Ley de formalización y generación de empleo”, se consagraron una serie de beneficios para las pequeñas empresas, dentro de los cuales está la progresividad en la matrícula mercantil y su renovación, que consistía en que dichas empresas que iniciaran su actividad mercantil a partir de la promulgación de la misma Ley y cumplieran con los demás presupuestos para ser consideradas pequeñas empresas y beneficiarias de la misma Ley, pagarían las tarifas de matrícula mercantil y su renovación progresivamente, iniciando con tarifa cero para el primer año de actividad hasta el 100% de la tarifa para el cuarto año de estar ejecutado su actividad mercantil.

Durante la implementación de la comentada Ley de Formalización y Generación de Empleo se presentó imprecisión en la aplicación de los beneficios a las pequeñas empresas, a las que se les cobró la tarifa plena del 100%, sin aplicar los efectos progresivos de la matrícula mercantil y su renovación en los términos de la citada Ley por ser pequeñas empresas.

En virtud de lo anterior, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 489 de 2013 a través del cual reglamentó parcialmente la Ley 1429 de 2010, que en su artículo 10 señaló que los beneficios de que trata el artículo 7 tienen aplicación desde el 29 de diciembre de 2010, y que las Cámaras de Comercio deberán devolver a los titulares que reúnen las condiciones de pequeñas empresas beneficiarias, constituidas desde la fecha de promulgación de la Ley, los dineros pagados por error por concepto de matrícula mercantil y sus renovaciones.

A partir de 2015 la Cámara inició las acciones necesarias para efectuar las devoluciones correspondientes. La obligación permanecerá en el estado de situación financiera hasta tanto se cumpla con la misma. El saldo se muestra al 31 de diciembre de 2023.

Incluye saldo al 31 de diciembre de 2023, por devolver a los beneficiarios de la ley 1780 de emprendimiento juvenil, de los cuales se estableció cumplen todas las condiciones requeridas para acceder al beneficio enmarcado en la citada ley.

Adicionalmente, incluye saldo de devoluciones de empresas liquidadas que se dieron durante el año 2023 el trámite de solicitud de devolución no ha sido realizado por los respectivos clientes, el cual es indispensable para proceder a la entrega de los recursos financieros.

Devoluciones, registros públicos. La gestión se ha realizado a través de publicación WEB de la Cámara de Comercio de Cúcuta, llamadas telefónicas, envíos de correos electrónicos, por alertas administrativas en las cajas para en caso de presentarse proceder a las devoluciones a los clientes, visitas presenciales a través del programa brigadas de formalización.

Detalle de devolución Servicios de Registros públicos:

NOMBRE CUENTA	CONSOLIDADOS (PB +PV)			
	2023	2022	VARIACIÓN	
			VALOR	%
DEVOLUCION DE DINERO SERVICIOS DE REGISTROS PUBLICOS	**$ 180.034.793**	**$ 162.896.411**	**$ 17.138.382**	**10,52%**
DEVOLUCION DE ORIGEN PUBLICO	**$ 155.331.734**	**$ 146.478.756**	**$ 8.852.978**	**6,04%**
Devolución operación Reg. Publico	$ 101.670.943	$ 85.878.065		
Circular externa 3 del 2005	$ 4.818.700	$ 5.600.700		
Ley 1429/ registros públicos	$ 43.550.291	$ 45.498.291		
Devolución registro mercantil	$ 3.661.800	$ 5.611.200		
Devoluciones/ registros proponentes	$ 1.630.000	$ 3.849.500		
Devoluciones, ESAL	$ 0	$ 41.000		
DEVOLUCION DE ORIGEN PRIVADO	**$ 24.703.059**	**$ 16.417.655**	**$ 8.285.404**	**50,47%**
Cuotas de afiliación	$ 7.144.000	$ 6.536.500		
Estampilla H.U.E.M.	$ 482.900	$ 535.700		
Devolución de dinero	$ 17.076.159	$ 9.345.455		

Cuentas por pagar y otras cuentas – públicas

NOMBRE CUENTA	PÚBLICO			
	2023	2022	VARIACIÓN	
			VALOR	%
CUENTAS POR PAGAR	**$ 4.031.441.675**	**$ 2.531.948.632**	**$ 1.499.493.043**	**59,22%**
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	**$ 2.877.024.995**	**$ 1.443.457.238**	**$ 1.433.567.757**	**99,31%**
Cuentas corrientes comerciales	$ 2.087.464	$ 0		
Costos y gastos por pagar, (ver detalle)	$ 2.543.505.615	$ 1.255.308.745		
Retención en la fuente	$ 74.528.072	$ 42.042.699		
Impuesto a las ventas retenido	$ 3.926.893	$ 268.200		
Impuesto de industria y comercio retenido	$ 12.144.997	$ 2.428.027		
Retención y aportes de nomina	$ 211.742.789	$ 138.481.861		
Acreedores varios	$ 29.089.164	$ 4.927.706		
IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	**$ 19.583.861**	**$ 12.380.264**	**$ 7.203.597**	**58,19%**

I.V.A. por pagar	$ 19.583.861	$ 12.380.264		
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	**$ 1.134.823.819**	**$ 1.076.111.130**	**$ 58.712.689**	**5,46%**
Salarios por pagar	$ 54.574.888	$ 55.935.773		
Cesantías consolidadas	$ 460.403.405	$ 394.281.749		
Intereses sobre cesantías	$ 54.355.166	$ 45.999.519		
Vacaciones consolidadas	$ 290.687.066	$ 337.422.107		
Prestaciones extralegales	$ 110.661.060	$ 91.536.228		
Beneficio a empleados, patronales	$ 164.142.234	$ 150.935.754		

Detalle de costos y gastos por pagar, públicos:

NOMBRE CUENTA	PÚBLICO			
	2023	2022	VARIACIÓN	
			VALOR	%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	**$ 2.543.505.615**	**$ 1.255.308.745**	**$ 1.288.196.870**	**102,62%**
Gastos legales	$ 713.983	$ 0		
Comisiones	$ 38.678	$ 36.176		
Honorarios	$ 654.641.012	$ 238.861.929		
Servicio de mantenimiento	$ 21.286.429	$ 16.776.822		
Arrendamiento	$ 36.375.463	$ 6.823.197		
Servicios públicos corrientes	$ 53.398.267	$ 41.455.741		
Seguros	$ 0	$ 423.320		
Devolución de dinero/ registros públicos	$ 155.331.734	$ 145.884.756		
Devoluciones dinero distintas a registros	$ 6.259.241	$ 12.290.867		
Suministro	$ 207.754.753	$ 317.749.954		
Servicios	$ 1.125.626.261	$ 310.364.975		
Tarjeta crédito	$ 337.544	$ 281.323		
Caja menor	$ 745.588	$ 3.747.967		
Aportes	$ 280.996.661	$ 160.611.718		

Cuentas por pagar y otras cuentas - privadas

NOMBRE CUENTA	PRIVADO			
	2023	2022	VARIACIÓN	
			VALOR	%
CUENTAS POR PAGAR	**$ 422.735.466**	**$ 360.820.024**	**$ 61.915.440**	**17,16%**
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	**$ 327.492.299**	**$ 255.108.939**	**$ 72.383.359**	**28,37%**
Cuentas corrientes comerciales	-$ 713.064	$ 994.200		
Costos y gastos por pagar, (ver detalle)	$ 309.934.921	$ 229.145.684		
Retención en la fuente	$ 7.598.729	$ 14.749.843		
Impuesto a las ventas retenido	$ 33.687	$ 0		
Impuesto de industria y comercio retenido	$ 776.945	$ 1.097.126		

Retención y aportes de nomina	$ 5.826.431	$ 5.159.676		
Acreedores varios	$ 4.034.650	$ 3.962.410		
IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	**$ 26.101.464**	**$ 19.061.279**	**$ 7.040.184**	**36,93%**
I.V.A. por pagar	$ 26.101.464	$ 19.061.279		
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	**$ 69.141.703**	**$ 86.649.806**	**-$ 17.508.103**	**-20,21%**
Salarios por pagar	$ 34.594.602	$ 46.180.315		
Cesantías consolidadas	$ 16.358.947	$ 13.864.323		
Intereses sobre cesantías	$ 1.920.969	$ 1.663.798		
Vacaciones consolidadas	$ 11.483.085	$ 16.622.570		
Beneficio a empleados, patronales	$ 4.784.100	$ 8.318.800		

Detalle de costos y gastos por pagar, privados:

NOMBRE CUENTA	PRIVADO			
	2023	2022	VARIACIÓN	
			VALOR	%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	**$ 309.934.921**	**$ 229.145.685**	**$ 80.789.237**	**35,26%**
Honorarios	$ 78.398.170	$ 47.196.081		
Servicio de mantenimiento corriente	$ 3.311.732	$ 2.760.439		
Sanción Superintendencia de Sociedades	$ 125.100.000	$ 0		
Servicios públicos corrientes	$ 731.090	$ 1.444.885		
Seguros	$ 0	$ 45.412		
Gastos de representación relaciones publicas	$ 0	$ 5.820.000		
Devolución de dinero/ registros públicos	$ 24.703.059	$ 16.424.655		
Devoluciones dinero distintas a registros	$ 33.106.216	$ 35.189.356		
Suministros	$ 10.807.318	$ 39.110.075		
Servicios	$ 26.971.097	$ 51.589.825		
Tarjeta crédito	$ 0	$ 37.792		
Caja menor	$ 0	$ 332.918		
Aportes	$ 6.806.239	$ 29.194.246		

Pasivos Corrientes: La Cámara de Comercio de Cúcuta clasifica como un pasivo corriente cuando se espera liquidar en el transcurso normal de operación de la Entidad, y se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes.

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar: Las cuentas por pagar costos y gastos. Se reconocen cuando la Entidad ha adquirido una obligación generada al recibir los riesgos y beneficios de bienes comprados o al recibir los servicios acordados. Se miden al costo es decir por el valor acordado con el proveedor.

Cuenta por pagar que corresponde a una obligación presente de la entidad surgida por sucesos pasados, donde la cámara de comercio debe desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Cuentas corrientes comerciales: Las operaciones que se realizan con el RUES por prestación de servicio a nivel nacional de los registros públicos y los servicios que privados que se relacionan con la renovación, se reciben por cobrar y las operaciones que se le prestan se registran por pagar, los netos de las operaciones se compensan a favor o en contra de la Cámara de Comercio de Cúcuta. A diciembre 31 de 2023 se encuentran conciliados los valores con el proveedor del servicio.

Costos y gastos por pagar: Pasivos reconocidos por la Entidad en el cumplimiento de su objeto social que de detallan en los anexos con los valores acumulados, públicos y privados.

Retención en la fuente - Impuesto a las ventas retenido: Los pasivos por estos impuestos comprenden las obligaciones cuenta por pagar a la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacional por concepto de Retención en la Fuente y el impuesto a las ventas retenido, que están pendientes de pago a la fecha de cierre anual.

Impuesto de Industria y Comercio: Los pasivos por estos impuestos comprenden las obligaciones cuenta por pagar a la Alcaldía Municipal de Cúcuta por concepto de retención por Industria y Comercio "Rete-ICA" que están pendientes de pago a la fecha de cierre anual.

Retención y aportes de nómina: Descuentos de los pagos realizados a los trabajadores de la Entidad por obligaciones relacionadas con nómina, que ayudan al desarrollo del trabajador con los descuentos autorizados y también su contribución con la parte proporcional de seguridad social obligatoria.

Impuesto a las ventas por pagar – IVA: Los pasivos por estos impuestos comprenden al saldos y obligaciones por pagar a la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacional por concepto de *impuesto al valor agregado (IVA)* una carga fiscal sobre el consumo, es decir, financiado por el consumidor. El *IVA* es un impuesto indirecto: no es percibido por el fisco directamente del tributario, sino por el vendedor.

Beneficios a Empleados: Cuenta por pagar de personal de nómina la cual corresponde a una obligación adquirida por la Cámara de Comercio con el personal y es un beneficio a los empleados a corto plazo reconociendo la obligación por el monto que se espera pagar, por los beneficios de Ley: extralegales, vacaciones, cesantías, intereses de cesantías, salud, pensión, aportes parafiscales.

Prestaciones extralegales a corto plazo: La obligación de Cámara de Comercio de Cúcuta en relación con beneficios a corto plazo, es decir se cancelan dentro de los 12 meses siguientes, el valor del beneficio que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el periodo actual y en periodos anteriores.

Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el periodo en que surgen. En la Cámara de Comercio se crea la prima extralegal de antigüedad según Acta #005 de mayo 11/78, y con el Acta #015 de diciembre 15/86 la prima extralegal de vacaciones y se crea la prima extralegal de Navidad. Estas primas extralegales se cancelan una vez se cumpla la fecha y se liquida de acuerdo con la siguiente tabla:

Prima de vacaciones	**Porcentaje**
2-5 años	25%
6 - 10 años	50%
11 -15 años	75%
+ 15 años	100%
Prima de Antigüedad	**Porcentaje**
5 -8 años	60%
9-12 años	70%
13-15 años	80%
+ 15 años	100%
Prima de Navidad	**Porcentaje**
5 -8 años	100%
9-12 años	100%
13-15 años	100%
+ 15 años	100%

Estas primas extralegales se cancelan cada año después de cumplidos años continuos, funcionarios que, por su trabajo, responsabilidad, dedicación y entrega, a mérita que se reconozca lo correspondiente al porcentaje del sueldo básico mensual.

Por disposición de la Junta Directiva de la Entidad, reunión celebrada en 29 de diciembre de 2004, el personal vinculado a partir de esta fecha no tendrá el derecho al disfrute de las Primas extralegales (antigüedad y vacaciones).

Desde el año 2020 se constituyeron dos (2) sindicatos, que por acuerdos que relaciono de los beneficios producto de la de la convención, que se detallan en la de la nota 3.7 beneficios a empleados.

Beneficios a Empleados, Beneficios Sindicales: Para el 2023 se utilizó el beneficio sindical para la aplicación de gastos como beneficio a trabajadores en: auxilio de transporte por convención, permiso licencia de maternidad y paternidad por convención, hijos sindicales, auxilio de lentes sindical, auxilio fúnebre sindical, bonificación sindical navidad por metas anuales de esta vigencia, licencia de matrimonio, auxilio extralegal a la superación personal y en disfrute de vacaciones se otorgan días adicionales a los establecidos por la Ley de acuerdo con la antigüedad del trabajador.

12. Otros Pasivos Financieros Diferidos

Corresponden a ingresos pendientes por prestar de los servicios que ofrece la Cámara de Comercio de Cúcuta como también recursos recibidos por empresarios en forma de aportes a convenios que se desarrollan y ejecutan con otros aliados estratégicos externos, que son administrados por nosotros, en busca de ayuda a las empresas o grupos sectorizados de empresarios que nos ayudan al cumplimiento de nuestro objeto social al traer beneficios a los empresarios de la región por medio de diferentes objetivos que ayudan al desarrollo, mejora y crecimiento regional.

Se reconocen los realizados en la ejecución de Alianzas Interinstitucionales que identificamos, recibidos de Aliados Estratégicos como de apoyo empresarial y regional, como la gobernación de Norte de Santander, la Alcaldía municipal de Cúcuta, INNPULSA, Programa de Transformación Productiva, entre otros, para el logro del objeto social de la Entidad, es decir menores recursos recibidos para ser administrados por la Cámara de Comercio de Cúcuta.

Las subvenciones son ayudas procedentes del gobierno, en este caso para el 2023, en forma de transferencia de recursos en contrapartida del cumplimiento de ciertas condiciones relativas a sus actividades para el desarrollo y ejecución de los convenios. Es de aclarar que los recursos recibidos por concepto de administración de Convenios tienen una destinación específica y no pueden ser utilizados en actividades diferentes.

Se registra contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los gastos propios de la ejecución, según las cláusulas del convenio respectivo.

Cuando la Cámara de Comercio actúe como agente y no tenga control estratégico de la operación y solo ejecute la administración de los recursos recibidos, cada vez que se contrate o pague a terceros, autorizados según las cláusulas del convenio y el modelo de contratación de la Cámara de Comercio de Cúcuta, se debe consultar la disponibilidad de recursos registrados a nombre del aliado, y tomar el valor del contrato o compra como un **ingreso** en una cuenta específica dentro del pasivo y exclusiva para estas operaciones y en forma simultánea registrar el mismo valor en una cuenta del **gasto** que disminuya el ingreso en la misma exclusiva para este tipo de operaciones.

Ingresos recibidos para terceros por convenios e ingresos no prestados a la fecha:

Se registra los dineros *recibidos* por la Cámara de Comercio de Cúcuta, los aportes de los empresarios, y servicios operacionales pendientes por prestar los cuales se reconocen como en la medida que son recibidos a satisfacción por el cliente.

La ejecución de convenios interinstitucionales, con aliados estratégicos avances financieros recibidos de aliados estratégicos para la ejecución de proyectos en marcha teniendo en cuenta la realidad financiera; el reconocimiento y la medición de la transacción que se reconocen de manera separada por cada uno y en la medida que se ejecuten los gastos se netean sus ingresos. No se muestran como parte de los resultados de la empresa, se mantienen dentro

de los pasivos y su saldo es objeto de devolución a los aportantes externos o aliados, los convenios realizados en el año 2023 fueron los siguientes:

N° Convenio	APORTANTES	VALOR
080/2022	Convenio: Confecámaras - CCC (Colombia Innova)	$ 152.000.000
184/2022	Convenio: Confecámaras - CCC - Fiducoldex	$ 36.000.000
035/2023	Convenio: Alcaldía San José de Cúcuta - CCC	$ 200.000.000
080/2022	Convenio: Superintendencia de sociedades - CCC	$ 30.000.000
128/2023	Convenio: Gobernación de Norte de Santander - CCC	$ 60.000.000
157/2023	Convenio: Gobernación de Norte de Santander - CCC	$ 170.000.000
228/2023	Convenio: Servicio nacional de aprendizaje SENA - CCC	$ 49.413.131
281/2023	Convenio: Gobernación de Norte de Santander - CCC	$ 50.000.000
		$ 747.413.131

Otros pasivos financieros - Consolidados

NOMBRE CUENTA	CONSOLIDADOS (PB + PV)			
	2023	2022	VARIACIÓN	
			VALOR	%
PASIVOS FINANCIEROS	**$ 474.984.368**	**$ 165.092.461**	**$ 309.891.908**	**187,71%**
DIFERIDOS	**$ 101.321.192**	**$ 40.844.921**		
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	$ 101.321.192	$ 40.844.921		
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	**$ 373.663.176**	**$ 124.247.540**		
CONVENIOS DE COOPERACION	$ 373.663.176	$ 124.247.540		

NOMBRE CUENTA	CONSOLIDADOS (PB + PV)			
	2023	2022	VARIACIÓN	
			VALOR	%
PASIVOS FINANCIEROS -CORRIENTES	**$ 474.984.368**	**$ 165.092.461**	**$ 309.891.907**	**188%**
Ingresos anticipados servicio de conciliación	$ 81.806.852	$ 24.594.921		
Acuerdo de pago- Matricula mercantil	$ 3.264.340	$ 0		
Aporte empresarios, Innovac abierta 2022	$ 7.000.000	$ 7.000.000		
Convenio, innova, aceleración 2022	$ 9.250.000	$ 9.250.000		
Convenio. FP80740-763, 2019, Francisco José de Caldas	$ 4.835.341	$ 66.814.291		
Convenio Colinnova 2020- Innovac-FCP	$ 0	$ 190.000		
Proyecto, moda norte se activa- Innpulsa	$ 500.000	$ 500.000		
Convenio Municipio Cúcuta, 175, Banco del Progreso	-$ 1.347.500	$ 34.457.500		
Convenio, Confecámaras, Sociedades BIC	$ 7.402.748	$ 7.402.748		
Convenio 1585, Municipio de Cúcuta, empréndelo	-$ 183	$ 0		
Convenio Cámara de Comercio de Ocaña, apoyo eventos empresas	$ 55.000	$ 55.000		
Convenio Cámara de Comercio de Cali / Innpulsa /2021-08-099	$ 517.128	$ 1.911.226		
Convenio Colinnova 2022 convenio 076	$ 0	$ 12.000.000		

Convenio comisión regional de competitividad, Gobernación N de S.	$ 20.142.889	$ 916.775		
Convenio 184/2022	$ 18.888.778	$ 0		
Convenio Alcaldía 2023	$ 94.000.000	$ 0		
Convenio Gobernación 036	$ 8.458	$ 0		
Convenio SuperSociedades 2023	$ 298.765	$ 0		
Convenio comisión regional de competitividad, Gobernación N de S. CO-5052-9603	$ 21.498.617	$ 0		
Convenio comisión regional de competitividad, Gobernación N de S. CO-5052-9506	$ 34.290.000	$ 0		
Convenio equidad de genero	$ 81.738.921	$ 0		
Convenio Sena	$ 46.484.215	$ 0		
Convenio Agrícolas	$ 44.350.000	$ 0		

Otros pasivos financieros – Públicos

NOMBRE CUENTA	PUBLICO			
	2023	2022	VARIACIÓN	
			VALOR	%
PASIVOS FINANCIEROS	**$ 85.071.192**	**$ 24.594.921**	**$ 60.476.271**	**245,89%**
RECIBIDOS POR ANTICIPADO	**$ 85.071.192**	**$ 24.594.921**		
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	$ 85.071.192	$ 24.594.921		

Corresponde a los ingresos por servicios que aún no han sido prestados por la Entidad, de acuerdo con el grado de realización o de ejecución del servicio, de forma tal que el ingreso se reconoce en el estado de resultados sólo cuando el mismo ha sido prestado. Los ingresos recibidos por anticipado están representados por los recursos recibido s por el Centro de Conciliación y Arbitraje, los métodos alternativos de solución de controversias.

Otros pasivos financieros - Privados

La Cámara en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica, con Entidades del Estado y Entidades privadas, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, El siguiente es un detalle de los saldos de los aliados:

NOMBRE CUENTA	PRIVADOS			
	2023	2022	VARIACIÓN	
			VALOR	%
PASIVOS FINANCIEROS	**$ 389.913.176**	**$ 140.497.540**	**$ 249.415.637**	**177,52%**
DIFERIDOS	**$ 16.250.000**	**$ 16.250.000**		
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	$ 16.250.000	$ 16.250.000		
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	**$ 373.663.176**	**$ 124.247.540**		
CONVENIOS DE COOPERACION	$ 373.663.176	$ 124.247.540		

13. Provisiones por demandas laborales

Estas Provisiones son reconocidas cuando la Cámara tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, para la cual es probable que la Cámara estará obligada a liquidar la obligación y una estimulación confiable puede ser hecha del valor de la obligación.

La medición el importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, en los litigios laborales la cámara de comercio se basa en la estimación del área jurídica quienes de acuerdo con la necesidad informan el estado y cuantía de las pretensiones, especificando la probabilidad en su concepto técnico, que se tendrá de ganar o perder el caso.

Detalle demandas en contra de la Cámara de Comercio de Cúcuta:

Por la instancia en que se encuentran se revelan y se valoran en los estados financieros cierre 2023, se detallan los avances por la Dirección Jurídica, así:

Para cierre año 2023:

Demandante	valor	Probabilidad perder	Observaciones	Valor
Edilma Corredor	20 SMLMV	50%	En proceso de admisión de reforma de la demanda	
Ledys quintero	20 SMLMV	49%	Demanda inadmitida, a la espera de notificación contraparte	
Gonzalo Arenas Hernández	$ 80.387.040	49%	acaban de interponer la demanda, todavía no ha sido admitida	
Héctor Jesús Santaella	20 SMLMV	51%	En proceso de admisión de reforma de la demanda	$ 100.000.000
Juan Gregorio Amaya	20 SMLMV	49%		
Lina María Iscala -	20 SMLMV	40%	Proceso de admisión de la reforma de la demanda	
Marycela Castilla	20 SMLMV	51%	Primera instancia, admitida	$ 18.170.520
			Total, demandas laborales	$ 118.170.520

Es necesario precisar que, en el caso de las demandas laborales todas han sido notificadas a los apoderados de las partes demandantes a 31 de diciembre del 2023.

Tipo De Proceso – Laborales:

El suscrito Jaime Leonel Anaya Mejía (Profesional Junior Jurídico Laboral) en calidad de abogado de la Cámara de Comercio de Cúcuta, relaciono los procesos en contra de esta en materia laboral.

- JUZGADO: SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA

Número del proceso: 2021-005
Nombre del demandante: Lina María Iscalá
Tipo de proceso: Ordinario Laboral

Monto solicitado por el demandante: superior a 80 millones de pesos
Valor estimado a pagar: De 20 a 90 SMLMV
Estado del proceso: A la espera de que la se resuelva el Recurso de Casación interpuesto por el apoderado de la parte demandante.
Relato de lo acontecido: En audiencia de primera instancia el Juzgado de Conocimiento falló en contra de la Cámara de Comercio de Cúcuta. El suscrito Profesional Junior Jurídico Laboral de la Cámara de Comercio de Cúcuta interpuso recurso de apelación manifestando las razones de hecho y derecho, lo cual correspondió al Tribunal Sala Laboral de Cúcuta conocer del proceso y resolver sobre el recurso interpuesto, a lo que resolvió REVOCAR la sentencia de Primera Instancia y absolver a la Cámara de Comercio de Cúcuta de las pretensiones de la demandante.
Posterior a ello, la demandante interpuso recurso de casación a lo que el tribunal concedió el recurso para que fuese estudiado por la Corte Suprema de Justicia.
A la fecha se está a la espera para que la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral nos notifique para interponer la respectiva defensa.
Fecha estimada del pago: Depende de la congestión judicial
Probabilidad de 1 al 100% de perder el caso: 40%

- JUZGADO: TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA

Número del proceso: 2021-298
Nombre del demandante: Edilma corredor
Tipo de proceso: Ordinario Laboral
Monto solicitado por el demandante: superior a 80 millones de pesos
Valor estimado a pagar: De 20 a 90 SMLMV
Estado del proceso: A la espere que se lleve a cabo la primera audiencia.
Relato de lo acontecido: Hasta la fecha no se ha llevado a cabo la primera audiencia.
Fecha estimada del pago: Depende de la congestión judicial
Probabilidad de 1 al 100% de perder el caso: 50%

- JUZGADO: TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA

Número del proceso 2021-096
Nombre del demandante Juan Gregorio Amaya
Tipo de proceso: Ordinario Laboral
Monto solicitado por el demandante Superior a 80 millones de pesos
Valor estimado a pagar De 20 a 90 SMLMV
Estado del proceso A la espera de que se fije fecha para los alegatos de conclusión
Relato de lo acontecido: Se llevó a cabo la primera audiencia y la misma llegó hasta la etapa de practica de pruebas, quedando pendiente realizar la etapa de alegatos de conclusión y se emita la sentencia de primera instancia.
Fecha estimada del pago Depende de la congestión judicial
Probabilidad de 1 al 100% de perder el caso: 49%

- **JUZGADO: TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA**

Número del proceso 2020-286
Nombre del demandante Héctor Santaella
Tipo de proceso: Ordinario Laboral
Monto solicitado por el demandante Superior a 80 millones de pesos
Valor estimado a pagar De 20 a 90 SMLMV
Estado del proceso A la espera de que la se resuelva el Recurso de Casación interpuesto por la apoderada de la parte demandante.

Relato de lo acontecido: En audiencia de Primera Instancia el Juzgado fallo a favor de la Cámara de Comercio e Cúcuta, negando las pretensiones de la demanda. El apoderado del demandante interpuso recurso de apelación, lo cual correspondió al Tribunal Sala Laboral de Cúcuta conocer del proceso y resolver sobre el recurso interpuesto, a lo que resolvió CONFIRMAR la sentencia emitida por el Juzga de Conocimiento.
Posterior a ello, el demandante interpuso recurso de casación a lo que el tribunal concedió el recurso para que fuese estudiado por la Corte Suprema de Justicia.
A la fecha se está a la espera para que la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral nos notifique para interponer la respectiva defensa.
Fecha estimada del pago Depende de la congestión judicial
Probabilidad de 1 al 100% de perder el caso: 51%

- JUZGADO: TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA

Número del proceso 2021-426
Nombre del demandante Gonzalo Arenas
Tipo de proceso: Ordinario Laboral
Monto solicitado por el demandante Superior a 50 millones de pesos
Valor estimado a pagar De 20 a 90 SMLMV
Estado del proceso A la espera de que el Tribunal Sala Laboral resuelva el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante.
Relato de lo acontecido: En audiencia de Primera Instancia el Juzgado fallo a favor de la Cámara de Comercio e Cúcuta, negando las pretensiones de la demanda. El apoderado del demandante interpuso recurso de apelación, lo cual correspondió al Tribunal Sala Laboral de Cúcuta conocer del proceso y resolver sobre el recurso interpuesto.
Fecha estimada del pago Depende de la congestión judicial
Probabilidad de 1 al 100% de perder el caso: 49%

- JUZGADO: CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA

Número del proceso 2020-304
Nombre del demandante Marycela Castilla Angarita
Tipo de proceso: Ordinario Laboral
Monto solicitado por el demandante Superior a 80 millones de pesos
Valor estimado a pagar De 20 a 90 SMLMV
Estado del proceso A la espera de que se fije nueva fecha para audiencia inicial
Relato de lo acontecido: Hasta la fecha no se ha llevado a cabo la primera audiencia.
Fecha estimada del pago Depende de la congestión judicial
Probabilidad de 1 al 100% de perder el caso: 51%

- JUZGADO: No hay asignado

Número del proceso No se encuentra asignado
Nombre del demandante Ledys Francy Quintero
Tipo de proceso: Ordinario Laboral
Monto solicitado por el demandante Superior a 3 mil millones de pesos
Valor estimado a pagar De 3.000 a 3.001 SMLMV
Estado del proceso A la espera de que se decida admisión o inadmisión de la demanda
Fecha estimada del pago Depende de la congestión judicial
Probabilidad de 1 al 100% de perder el caso: 49%

14. Patrimonio

La Cámara de Comercio de Cúcuta es una Entidad sin ánimo de lucro, su fondo social está conformado por el aporte inicial para su creación y la capitalización de los excedentes obtenidos en cada ejercicio aprobado por la Junta Directiva, al igual que los excedentes acumulados de ejercicios anteriores y el resultado del presente ejercicio:

Reservas

La Junta Directiva aprueba la conformación de las reservas patrimoniales, las cuales son destinadas para financiar los diferentes proyectos estratégicos. Las reservas son liberadas una vez se financian los diferentes proyectos aprobados por el máximo órgano de dirección y pueden ser destinadas para financiar otros proyectos o se capitalizan en el Fondo Social de la Cámara de Comercio de Cúcuta.

Patrimonio - Consolidado:

NOMBRE DE LA CUENTA	CONSOLIDADOS (PB +PV)			
	2023	2022	VARIACIÓN	
			VALOR	%
P A T R I M O N I O	**$ 20.838.843.500**	**$ 19.083.204.028**	**$ 1.755.639.472**	**9,2%**
Fondo social	$ 3.203.488.791	$ 3.203.488.791		
Reservas	$ 10.385.910.350	$ 2.087.374.013		
Resultados ejercicio	$ 1.755.639.472	$ 2.615.303.627		
Resultados acumulados ejercicios anteriores	$ 5.493.804.887	$ 11.177.037.597		

El patrimonio de la Cámara de Comercio de Cúcuta, al 31 de diciembre de 2023, muestra una variación producto del resultado positivo del ejercicio como excedente por valor de **$** $ 1.755.639.472 valor que explica la variación del crecimiento respecto al año anterior en 9,2%

Patrimonio - Público:

NOMBRE DE LA CUENTA	PÚBLICO			
	2023	2022	VARIACIÓN	
			VALOR	%
P A T R I M O N I O	**$ 14.947.491.970**	**$ 12.822.005.879**	**$ 2.125.486.091**	**16,6%**
Fondo social	$ 2.436.095.529	$ 2.436.095.529		
Reservas	$ 10.385.910.350	$ 2.087.374.013		
Resultados ejercicio	$ 2.125.486.091	$ 2.771.151.281		
Resultados acumulados ejercicios anteriores	$ 0	$ 5.527.385.056		

El **patrimonio público** de la Cámara de Comercio de Cúcuta, al 31 de diciembre de 2023 muestra una variación positiva corresponde al resultado por los excedentes del ejercicio de $2.125.486.091, comparado con el patrimonio del año anterior, como crecimiento en 16,6%

Las reservas aprobadas por la Junta Directiva se relacionan a continuación, junto con la respectiva ejecución durante la vigencia 2023, quedando pendiente por ejecutar un valor de $7.226.061.432 para la destinación aprobada:

EXCEDENTES DEL RESULTADO APROBADOS EN LA VIGENCIA 2023 Y SU EJECUCIÓN CON RECURSOS DE ORIGEN PÚBLICO

DESTINACIÓN	VIGENCIA FISCAL DE LOS EXCEDENTES	FECHA APROBACIÓN	VALOR EN PESOS APROBADO	VALOR EN PESOS EJECUTADO	No. DE ACTA DE JUNTA DIRECTIVA
Teniendo en cuenta los lineamientos del Misterio de Industria y Turismo en el marco de la Adenda, se solicitó autorización del uso de excedentes para las gerencias misionales los programas mencionados en el decreto en beneficio a el empresariado de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Cúcuta. Acuerdo que consta de retornar al empresariado como mínimo el 30% de lo recaudado por la renovación del registro mercantil planeado para la vigencia, con el fin de incrementar la inversión de los programas de cara al incremento de la productividad y sostenibilidad ambiental.	Excedentes de la vigencia 2022	21/04/2023	$ 2.497.954.002	$ 2.200.697.929	Acta No. 399 Junta Directiva extra - ordinaria del mes de abril
Fortalecimiento de la Gerencia de Desarrollo Estratégico de acuerdo a los nuevos lineamientos de la Supersociedades al PAT	Excedentes de la vigencia 2022	21/04/2023	$ 72.300.000	$ 43.006.823	Acta No. 399 Junta Directiva extra - ordinaria del mes de abril
Formulación de nuevos proyectos en apoyo al empresariado de la región	Excedentes de la vigencia 2022	21/04/2023	$ 100.000.000	$ 100.000.000	Acta No. 399 Junta Directiva extra - ordinaria del mes de abril
Promoción de programas de la adenda centralizados en la Dirección de Comunicaciones de la entidad.	Excedentes de la vigencia 2022	21/04/2023	$ 100.000.000	$ 100.000.000	Acta No. 399 Junta Directiva extra - ordinaria del mes de abril
Soporte a los programas del PAT de la Dirección de TI	Excedentes de la vigencia 2022 $897.279 Excedentes de la vigencia 2021 $2.971.543	21/04/2023	$ 3.868.822	$ 2.270.799	Acta No. 399 Junta Directiva extra - ordinaria del mes de abril
Cuarto componente, operación y almacenamiento de la nube SII RUES	Excedentes de la vigencia 2021	21/04/2023	$ 147.897.431	$ 134.947.335	Acta No. 399 Junta Directiva extra - ordinaria del mes de abril

Eventos pedagógicos de la Supersociedades - Dirección de Gobierno Corporativo	Excedentes de la vigencia 2021	21/04/2023	$ 10.090.000	$ 8.880.282	Acta No. 399 Junta Directiva extra - ordinaria del mes de abril
Promover la formalización empresarial de acuerdo al Decreto 2042 del 2014, en la gestión de la devolución de recursos.	Excedentes de la vigencia 2021	21/04/2023	$ 37.295.750	$ 37.295.750	Acta No. 399 Junta Directiva extra - ordinaria del mes de abril
Fortalecer el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Excedentes de la vigencia 2021	21/04/2023	$ 30.000.000	$ 18.000.000	Acta No. 399 Junta Directiva extra - ordinaria del mes de abril
De conformidad con los lineamientos de la Superintendencia de Sociedades y la Adenda del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de ajustar los programas, proyectos y actividades, acordes con los lineamientos y la nueva planeación estratégica de la Entidad, se inició el proceso de modificación y ajuste de manera periódica, es decir, atendiendo siempre las recomendaciones, las guías y las modificaciones de la Adenda, sean estas de Min comercio, y/o SuperSociedades y/o en función de la planeación estratégica de la Entidad, quedando así, consignadas en el Plan Anual de Trabajo del 2023, para lo cual la Gerencia de Competitividad solicita autorización del uso de excedentes en cumplimiento de actividades como son: sector turismo, sector agroindustria, sector moda, sector construcción e innovación empresarial.	Excedentes de la vigencia 2021	23/08/2023	$ 514.750.000	$ 514.750.000	Acta n°406 Junta Directiva Extraordinaria
Teniendo en cuenta el proyecto de decreto que se venia revisando por el Gobierno Nacional en relación a las tarifas registrales se lleva a la Junta Directiva la autorización del uso de excedentes para la ejecución del PAT 2024 tanto para los programas con cara a el empresariado como para aquellos internos que fortalecen el entorno de los integrantes de la Cámara de Comercio de Cúcuta.	Excedentes de las vigencias: 2021 $649.532.550 2020 $1.417.615.165 2019 $678.314.032 2018 $708.737.221 2017 $301.400.830	14/12/2023	$ 3.755.599.798	$ 0	Acta n°412 Junta Directiva Extraordinaria **(Se autorizó para ser ejecutados en la vigencia 2024)**

Mediante acta 413 de la Junta Directiva ordinaria del 21 de diciembre de 2023, la reserva para adquisición de un lote para la construcción de la segunda sede de la cámara de comercio de Cúcuta.	Excedentes de la vigencia: 2017 $1.254.322.051 2016 $11.786.507 2015 $ 685.515.039 2014 $18.500.262 Acumuladas al inicio de las NIIF $1.146.030.686	21/12/2023	$ 3.116.154.547	$ 0	Acta n° 413 Junta Directiva Ordinaria **(Se autorizó para ser ejecutados en la vigencia 2024)**
Total			**$ 10.385.910.350**	**$ 3.159.848.918**	

Patrimonio - Privado:

NOMBRE DE LA CUENTA	PRIVADO			
	2023	2022	VARIACIÓN	
			VALOR	%
PATRIMONIO PRIVADO	**$ 5.891.351.530**	**$ 6.261.198.149**	**-$ 369.846.619**	**-5.9%**
Fondo social	$ 767.393.262	$ 767.393.262		
Resultados ejercicio	-$ 369.846.619)	-$ 155.847.654		
Resultados acumulados ejercicios anteriores	**$5.493.804.887**	**$ 5.649.652.541**		
valorización Edificios Conv. NIIF	$6.763.287.263	$6.763.287.263		
Déficit Acumulado	-$1.269.482.376	-$1.113.634.722		

El patrimonio privado de la Cámara de Comercio de Cúcuta, al 31 de diciembre de 2023 está conformado por el fondo social, los resultados de los años anteriores compuesto por la valorización de edificios por conversión a las Normas NIIF y el déficit acumulado por los resultados acumulados, y por el resultado del ejercicio, que para el año 2023 corresponde a -$ 369.846.619**,** disminuyendo su patrimonio en 5,9%. Durante la vigencia 2023 la administración tomó medidas para disminuir el resultado negativo, sin embargo, no se logro llegar a un punto de equilibrio.

15. Ingresos

15.1Ingresos de actividades ordinarias

NOMBRE CUENTA	CONSOLIDADAS (PB +PV)			
	2023	2022	VARIACIÓN	
			VALOR	%
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	**$ 21.431.011.172**	**$ 19.075.474.367**	**$ 2.355.536.805**	**12%**
INGRESOS OPERACIONALES PUBLICOS	**$ 20.551.838.689**	**$ 17.949.774.586**	**$ 2.602.064.103**	**14%**
DE LOS REGISTROS PUBLICOS	**$ 20.152.951.295**	**$ 17.724.459.776**	**$ 2.428.491.519**	**14%**
Del registro mercantil	$ 18.796.821.645	$ 16.535.680.026	$ 2.261.141.619	14%
Del registro de proponentes	$ 786.702.600	$ 690.678.600	$ 96.024.000	14%
Del registro de las entidades sin ánimo de lucro	$ 566.709.650	$ 495.803.450	$ 70.906.200	14%
Registro operadores recaudo de libranza	$ 2.717.400	$ 2.297.700	$ 419.700	18%

OTROS INGRESOS PUBLICOS	**$ 398.887.394**	**$ 225.314.810**	**$ 173.572.584**	**77%**
Ferias misiones y eventos	$ 11.764.690	$ 0	$ 11.764.690	100%
Conciliación y arbitraje	$ 376.731.441	$ 222.122.240	$ 154.609.201	70%
Reintegro de saldos de aportes convenios	$ 9.709.867	$ 0	$ 9.709.867	100%
Libro, Cúcuta a través de la fotog.4 edición	$ 0	$ 3.192.570	-$ 3.192.570	-100%
Recuperaciones operaciones de años anteriores	$ 681.396	$ 0	$ 681.396	100%
TOTAL, PRIVADOS:	**$ 879.172.483**	**$ 1.125.699.781**	**-$ 246.527.298**	**-22%**
INGRESOS OPERACIONALES PRIVADOS	**$ 879.172.483**	**$ 1.125.699.781**	**-$ 246.527.298**	**-22%**
Afiliaciones	$ 359.176.600	$ 342.904.000	$ 16.272.600	5%
Capacitación	$ 158.023.783	$ 169.324.463	-$ 11.300.680	-7%
Ferias misiones y eventos	$ 86.650.000	$ 280.867.291	-$ 194.217.291	-69%
Servicios especiales y varios	$ 272.852.927	$ 296.245.102	-$ 23.392.175	-8%
Convenios privados, liquidación y aportes empresarios	$ 0	$ 36.358.925	-$ 36.358.925	-100%
Devolución ingresos operacionales privados	$ 2.469.173	$ 0	$ 2.469.173	100%

De los ingresos de actividades ordinarios públicos:

Los *ingresos públicos* de actividades ordinarias de la Entidad para el año 2023, muestran en general un crecimiento $2.602.064.103 equivalente al 14% comparados con los logrados en el 2022.

Los ingresos por concepto del **registro públicos** muestran crecimiento de $2.428.491.519 equivalente al 14%, como se detallan:

Los ingresos del **registro mercantil** se reciben, de acuerdo con el artículo 19 del código de Comercio dentro de las obligaciones del comerciante se encuentra la de matricularse y realizar la renovación anual de la matricula mercantil, este es uno de los principales objetivos de la Cámara de Comercio de Cúcuta apoyar el trabajo de los empresarios y comerciantes, impulsando la formalización y el desarrollo empresarial con seguridad jurídica en los servicios de registros públicos con oportunidad y calidad, que busca facilitar el desarrollo empresarial y comercial a través del fortalecimiento y ampliación de los servicios registrales, empleando estándares jurídicos técnicos y organizacionales, elementos que determinan una confiable administración de los registros públicos cuya administración le ha sido delegada por el Estado

Los ingresos por concepto del Registro Mercantil muestran un crecimiento del 14% en el año 2023 respecto a los logrados en el año 2022.

Los ingresos por concepto de **Entidades sin Ánimo de Lucro**, obligación que nace para estas Entidades desde el 2013 para personas jurídicas y ante la gestión realizada para incentivar el cumplimiento de esta. El Ingreso por este tipo de Entidades muestra crecimiento de un 14% para el 2023 comparado con el año 2022.

El Registro único de **proponentes (RUP**), es un registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio de todo el país. En este deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiran a celebrar contratos con entidades estales para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, esta información relaciona a la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación de proponente.

Los ingresos por concepto del Registro Único de Proponentes muestran un crecimiento del 14%, respecto a los resultados del año anterior, la Cámara de Comercio de Cúcuta continuó el ciclo de capacitaciones programadas para los proponentes, entidades estatales y personal interno de la Entidad.

Dentro de los ingresos públicos, la Cámara de Comercio de Cúcuta, tiene “otros ingresos” diferentes a los registros públicos, muestran crecimiento de$ 173.572.584 equivalente al 77% , siendo los más representativo los servicios prestados por el Centro de Conciliación y Arbitraje con un crecimiento del 70% en el 2023 respecto al año 2022

De los ingresos de actividades ordinarios privados:

Los ingresos privados de actividades operacionales de la Entidad para el año 2023, muestran en general un decrecimiento del $ 246.527.298 equivalente al 22% con las siguientes informaciones:

Se muestra un aumento en la Ingresos por operación de cuotas de afiliación por valor de $16.272.600 equivalente al 5% de mayor valor ejecutado en el 2022, los demás servicios muestran decrecimiento con relación a los logros financieros del 2022.
Los demás Convenios se registraron en el año 2023, en el pasivo cuando la Cámara de Comercio actuó como administrador o agente y que no tuvo el control en la decisión de las operaciones.

Con el retorno a los eventos presenciales y la mezcla de opción de virtualidad, la Cámara de Comercio de Cúcuta, se vio limitada financieramente con relación a las actividades propias de su objeto social, como son la realización de capacitaciones con entidades aliadas y de diversa índole, que implican la participación de un número muy considerable de personas por la limitación del aforo mínimo aceptado, no solo como visitantes, sino también como expositores, al igual que los servicios del arrendamiento de espacios, salones a terceros para la realización de eventos con el objetivo de fortalecer el conocimiento de los empresarios, como consecuencia de la recesión económica y de la respuesta en la capacidad económica de los empresarios de la región.

Mostro decrecimiento financiero y continúa ofreciendo sus servicios privados especiales y varios: fotocopias y copias por imágenes, elaboración diplomas, venta información. Comercial, estudios de mercado del área de observatorio Económico, venta de libros de comercio, alquiler de equipos.

Durante el año 2023, la Cámara de Comercio de Cúcuta, desarrollo eventos de participación empresarial que ayudan al desarrollo de la región y de los empresarios, en busca de la reactivación empresarial con los eventos: yo compro en mi norte, con una disminución en recursos para la empresa de 194.217.291 respecto a los ejecutados por este concepto en el año anterior.

-

15.2Otros ingresos

Otros ingresos - Consolidados

NOMBRE CUENTA	CONSOLIDADOS (PB + PV)			
	2023	2022	VARIACIÓN	
			VALOR	%
INGRESOS NO OPERACIONALES	**$ 494.837.565**	**$ 397.249.651**	**$ 97.587.914**	**25%**
Ganancias por disposición de activos no corrientes	$ 0	$ 9.000.000	-$ 9.000.000	-100%
Recuperaciones	$ 7.415.235	$ 39.603.296	-$ 32.188.061	-81%
Otros / diversos	$ 469.234.375	$ 335.518.679	$ 133.715.696	40%
Valorización acciones, cotizan en bolsa	$ 388.238	$ 0	$ 388.238	100%
Reversión deterioro	$ 17.799.717	$ 4.014.890	$ 13.784.827	343%
Otros ingresos	**$ 0**	**$ 9.112.786**	**-$ 9.112.786**	**-100%**
Subvención del gobierno- nomina, programa de apoyo al empleo formal (PAEF) y nuevos empleos jóvenes	$ 0	$ 9.112.786	-$ 9.112.786	-100%

Otros Ingresos - públicos

NOMBRE CUENTA	PÚBLICO		
	2023	2022	VARIACIÓN

			VALOR	%
INGRESOS NO OPERACIONALES	**$ 34.334.695**	**$ 49.688.888**	**-$ 15.354.192**	-31%
Ganancias por disposición de activos no corrientes	$ 0	$ 9.000.000	-$ 9.000.000	-100%
Recuperaciones	$ 6.441.440	$ 27.424.918	-$ 20.983.478	-77%
Otros / diversos	$ 27.893.255	$ 4.651.184	$ 23.242.072	500%
Subvención del gobierno- nomina: programa de apoyo al empleo formal (PAEF) y empleo joven	$ 0	$ 8.612.786	-$ 8.612.786	-100%

De los otros ingresos - privados

NOMBRE DE LA CUENTA	PRIVADO			
	2023	2022	VARIACIÓN	
			VALOR	%
INGRESOS NO OPERACIONALES	**$ 460.502.870**	**$ 347.560.763**	**$ 112.942.106**	**32%**
RECUPERACIONES				
Reintegro de costos y gastos	$ 973.795	$ 12.178.378	-$ 11.204.583	-92%
VALORIZACION ACCIONES				
Valorización acciones por valor razonable	$ 388.238	$ 0	$ 388.238	100%
REVERSION DETERIORO				
Reversión deterioro de cartera	$ 17.799.717	$ 4.014.890	$ 13.784.827	343%
OTROS / DIVERSOS				
Aprovechamientos	$ 110.524	$ 106.174	$ 4.350	4%
Incapacidades mayor valor pagado	$ 636.116	$ 199.815	$ 436.300	218%
Ingreso uso de inmuebles	$ 440.594.480	$ 330.561.506	$ 110.032.974	33%
OTROS / DIVERSOS				
Subvención del gobierno- nomina	$ 0	$ 500.000	-$ 500.000	-100%
Programa de apoyo al empleo formal (PAEF)	$ 0	$ 0	$ 0	

15.3 Ingresos financieros

Corresponden al interés financieros la rentabilidad inversiones por los títulos en CDT y los intereses ocasionados de las diferentes cuentas de ahorros que se reflejan en los extractos que posee la Entidad.

Como también el pago de **dividendos** provenientes de la inversión en acciones de la Empresas, así:

- **Recurso Público**: Fondo De Garantías De Norte De Santander SA, por valor de $58.386.774.
- **Recursos Privados**: Sociedad Cameral De Certificación Digital Certicámara S.A. $17.438.188

NOMBRE CUENTA	CONSOLIDADAS (PB +PV)			
	2023	2022	VARIACIÓN	
			VALOR	%
INGRESOS NO OPERACIONALES	**$ 2.436.805.563**	**$ 1.057.631.549**	**$ 1.379.174.013**	**130%**
FINANCIEROS	**$ 2.436.805.563**	**$ 1.057.631.549**	**$ 1.379.174.013**	**130%**
Ingresos por intereses	$ 2.360.980.601	$ 995.634.975	$ 1.365.345.625	137%
Ingresos por dividendos	$ 75.824.962	$ 61.996.574	$ 13.828.388	22%

Ingresos financieros – públicos

NOMBRE CUENTA	PÚBLICO		
	2023	2022	VARIACIÓN

			VALOR	%
INGRESOS NO OPERACIONALES	**$ 2.419.248.365**	**$ 1.045.687.025**	**$ 1.373.561.340**	**131%**
FINANCIEROS	**$ 2.419.248.365**	**$ 1.045.687.025**	**$ 1.373.561.340**	**131%**
Ingresos por intereses	$ 2.360.861.591	$ 995.330.801	$ 1.365.530.790	137%
Ingresos por dividendos	$ 58.386.774	$ 50.356.224	$ 8.030.550	16%

Ingresos financieros – privados

NOMBRE DE LA CUENTA	PRIVADA			
	2023	2022	VARIACIÓN	
			VALOR	%
FINANCIEROS	**$ 17.557.198**	**$ 11.944.524**	**$ 5.612.673**	**47%**
Ingresos por intereses	$ 119.010	$ 304.174	-$ 185.165	-61%
Ingresos por dividendos	$ 17.438.188	$ 11.640.350	$ 5.797.838	50%

Ingresos por Desarrollo de Programas:

Los Ingresos de la Cámara de Comercio de Cúcuta, se muestran en el desarrollo de las siguientes activades tanto de funcionamiento como en su cumplimiento del plan de trabajo de la vigencia 2023:

DETALLE DE INGRESOS POR PROGRAMAS: PÚBLICOS Y PRIVADOS.

NOMBRE PROGRAMA	VALOR PROGRAMA
Servicios de salones	$ 20.579.807
Registro Públicos	$ 523.203.762
Promoción e Inmediación	$ 188.249.833
Ingresos PV gestión de proyectos	$ 82.593.882
Formación - educación continua	$ 78.571.342
Afiliados	$ 359.650.600
Eventos, ferias y otros	$ 89.925.302
Programa de funcionamiento	$ 14.458.023
TOTAL, EJECUCION PRIVADA	**$ 1.357.232.551**
Centro de conciliación y arbitraje	$ 376.731.441
Fábricas de productividad sostenible	$ 25.000
Conglomerados empresariales o Clust 2023	$ 11.764.690
Registro Públicos	$ 20.234.424.301
Programa de funcionamiento	$ 2.382.476.317
TOTAL, EJECUCION PUBLICA	**$ 23.005.421.749**
TOTAL, EJECUCIÓN INGRESOS APLICADOS A PROGRAMAS 2023	**$ 24.362.654.300**

16. Gastos

16.1Gastos de la operación

La Cámara de Comercio del Cúcuta, presenta a continuación el detalle de los gastos efectuados durante la vigencia 2023 en comparación con los ejecutados durante el periodo inmediatamente anterior. Los gastos de los años 2023 y 2022 comprenden:

Detallamos los gastos consolidados (PB +PV), que corresponden a:

NOMBRE CUENTA	CONSOLIDADOS (PB +PV)			
	2023	2022	VARIACIÓN	
			VALOR	%
GASTOS OPERACIONALES	**$ 21.886.803.764**	**$ 17.549.573.018**	**$ 4.337.230.746**	**24,71%**
Beneficios a empleados	$ 10.472.869.470	$ 9.607.811.138	$ 865.058.332	9%
Honorarios	$ 3.046.203.924	$ 1.919.051.726	$ 1.127.152.198	59%
Impuestos	$ 184.595.394	$ 143.111.918	$ 41.483.476	29%
Arrendamientos	$ 357.456.371	$ 292.464.996	$ 64.991.375	22%
Contribuciones y afiliaciones	$ 2.399.543.667	$ 1.492.342.609	$ 907.201.058	61%
Seguros	$ 169.593.209	$ 166.006.696	$ 3.586.513	2%
Servicios	$ 1.552.232.923	$ 1.260.383.092	$ 291.849.831	23%
Gastos legales	$ 37.000	$ 251.224	-$ 214.224	-85%
Mantenimiento y reparaciones	$ 516.007.675	$ 483.210.976	$ 32.796.699	7%
Adecuación e instalación	$ 0	$ 1.190.300	-$ 1.190.300	-100%
Gastos de viaje	$ 296.848.858	$ 139.824.521	$ 157.024.337	112%
Depreciaciones	$ 733.318.583	$ 623.484.017	$ 109.834.566	18%
Amortizaciones	$ 756.786.215	$ 387.842.399	$ 368.943.816	95%
Diversos ***(ver detalle)***	$ 677.457.857	$ 550.033.147	$ 127.424.710	23%
Deterioro	$ 6.238.915	$ 0	$ 6.238.915	100%
Publicidad y propaganda	$ 717.613.703	$ 482.564.259	$ 235.049.444	49%

Los gastos de operación informados permiten el normal funcionamiento de la Entidad y muestran una variación superior al 24,71% en el total del gasto.

La empresa planteo estrategias implementadas por la Entidad en busca de la racionalización de costos y gastos, para prestar los servicios que beneficien el motor empresarial de la región:

- Los honorarios se ven se incrementan por la reactivación de los programas y la actividad de apoyo a los empresarios con los programas del plan anual de trabajo enfocados para ayudar al tejido empresarial y al desarrollo regional, así como las actividades que generan ingresos a la empresa.
- Incluye deterioro de cuentas por cobrar para el año 2023 de $6.238.915.
- Las cuentas de servicios, mantenimiento y reparaciones locativas, diversos, publicidad y propaganda incluye con consumos y nuevas estrategias por la entrada en normalidad a través de la presencialidad como los gastos de papelería, tintas de impresoras, suministros en general de la operación normal, que se ven incrementados por la mezcla de la presencialidad y del trabajo virtual de los funcionarios y la reactivación de la de actividades y programas en la vigencia 2023.

<u>Detalles diversos</u>

NOMBRE CUENTA	CONSOLIDADOS (PB +PV)			
	2023	2022	VARIACIÓN	
			VALOR	%
DIVERSOS	**$ 677.457.857**	**$ 550.033.147**	**$ 127.424.710**	**23,17%**

Comisiones	$ 15.100.063	$ 10.045.226	$ 5.054.837	
Libros, suscripciones, periódicos y revistas	$ 5.383.431	$ 6.333.201	-$ 949.770	
Gastos de representación propios	$ 0	$ 2.070.000	-$ 2.070.000	
Elementos de aseo y cafetería	$ 112.610.093	$ 107.125.469	$ 5.484.624	
Útiles, papelería y fotocopias	$ 156.108.327	$ 131.690.070	$ 24.418.257	
Combustibles y lubricantes	$ 25.579.636	$ 12.061.854	$ 13.517.782	
Taxis y buses	$ 362.656	$ 337.200	$ 25.456	
Casinos y restaurantes	$ 172.915.334	$ 79.701.112	$ 93.214.222	
Parqueaderos	$ 8.115.601	$ 8.415.198	-$ 299.597	
Diversos, pasantes, SENA y otros gastos	$ 75.559.574	$ 64.523.007	$ 11.036.567	
Atenciones, seguridad social salud trabajadores	$ 18.153.639	$ 11.307.788	$ 6.845.851	
Enseres menores públicos	$ 25.293.517	$ 29.940.447	-$ 4.646.930	
Incapacidades menores vr. pagado EPS	$ 3.240.256	$ 2.235.464	$ 1.004.792	
Compras de licencias publicas	$ 0	$ 2.926.186	-$ 2.926.186	
Gasto otros diversos	$ 41.470.782	$ 25.203.625	$ 16.267.157	
Atenciones sociales y empresariales	$ 16.364.970	$ 56.117.300	-$ 39.752.330	
Diversos, atenciones de bienestar empleado	$ 1.199.978	$ 0	$ 1.199.978	

Gastos de la Operación - Públicos:

La Cámara registra gastos de origen público cuando se tiene relación directa con las funciones delegadas y asignadas, y estos son los destinados al cumplimiento de las funciones atribuidas por ley. Este grupo nos muestra la información generada por el cumplimiento de la función registral y los asignados a otros ingresos públicos, que para la Cámara de Comercio de Cúcuta incluye los servicios prestados por Conciliación y Arbitraje y desarrollo de convenios con aliados interinstitucionales.

Los gastos de operación públicos muestran una variación mayor de 28% respecto al año anterior, siendo representativo el crecimiento de la cuenta honorarios en un 70% y las contribuciones y afiliaciones que son las cuentas que aportan el financiamiento y cumplimiento del plan anual de trabajo en el 2023, en el desarrollo de programas.

NOMBRE CUENTA	PÚBLICO			
	2023	2022	VARIACIÓN	
			VALOR	%
GASTOS OPERACIONALES	**$ 20.433.085.240**	**$ 15.932.462.525**	**$ 4.500.622.715**	**28%**
Gastos de personal	$ 9.958.838.812	$ 8.980.217.102	$ 978.621.710	11%
Honorarios	$ 2.844.442.824	$ 1.669.328.484	$ 1.175.114.340	70%
Impuestos	$ 98.756.839	$ 63.256.844	$ 35.499.995	56%
Arrendamientos	$ 338.202.250	$ 275.444.028	$ 62.758.222	23%
Contribuciones y afiliaciones	$ 2.322.882.587	$ 1.416.107.317	$ 906.775.270	64%
Seguros	$ 154.663.980	$ 136.384.801	$ 18.279.179	13%
Servicios	$ 1.434.160.877	$ 1.156.030.532	$ 278.130.345	24%
Gastos legales	$ 37.000	$ 251.224	-$ 214.224	-85%
Mantenimiento y reparaciones	$ 474.525.365	$ 421.382.333	$ 53.143.032	13%
Adecuación e instalación	$ 0	$ 90.000	-$ 90.000	-100%
Gastos de viaje	$ 261.971.879	$ 106.559.490	$ 155.412.389	146%
Depreciaciones	$ 632.586.164	$ 532.673.804	$ 99.912.360	19%
Amortizaciones	$ 739.467.617	$ 370.172.845	$ 369.294.772	100%
Diversos ***(ver detalle)***	$ 515.103.385	$ 404.549.396	$ 110.553.989	27%
Deterioro	$ 1.133.861	$ 0	$ 1.133.861	100%
Publicidad y propaganda	$ 656.311.800	$ 400.014.324	$ 256.297.476	64%

<u>Detalles diversos</u>

NOMBRE CUENTA	PÚBLICO			
	2023	2022	VARIACIÓN	
			VALOR	%

DIVERSOS	**$ 515.103.385**	**$ 404.549.396**	**$ 110.553.989**	**27%**
Comisiones	$ 11.381.244	$ 7.898.936	$ 3.482.308	
Libros, suscripciones, periódicos y revistas	$ 3.152.822	$ 6.013.201	-$ 2.860.379	
Gastos de representación propios	$ 0	$ 1.260.000	-$ 1.260.000	
Elementos de aseo y cafetería	$ 101.972.941	$ 93.795.802	$ 8.177.139	
Útiles, papelería y fotocopias	$ 104.748.491	$ 98.224.627	$ 6.523.864	
Combustibles y lubricantes	$ 25.579.636	$ 12.061.854	$ 13.517.782	
Taxis y buses	$ 362.656	$ 285.200	$ 77.456	
Casinos y restaurantes	$ 127.908.271	$ 60.447.066	$ 67.461.205	
Parqueaderos	$ 7.170.000	$ 7.924.000	-$ 754.000	
Diversos, Sena, pasantes y otros gastos	$ 75.559.574	$ 64.523.007	$ 11.036.567	
Atenciones a clientes o proveedores	$ 3.745.000	$ 2.638.800	$ 1.106.200	
Atenciones, seguridad social salud trabajo	$ 18.153.639	$ 11.307.788	$ 6.845.851	
Enseres menores	$ 24.949.517	$ 27.302.548	-$ 2.353.031	
Incapacidades- menor vr. pagado E.P.S.	$ 3.240.255	$ 1.984.724	$ 1.255.531	
Compras de licencias	$ 0	$ 2.926.186	-$ 2.926.186	
Gastos diversos	$ 5.979.361	$ 5.955.657	$ 23.704	
Diversos, atenciones de bienestar empleados	$ 1.199.978	$ 0	$ 1.199.978	

Gastos de la Operación – Privados

Los gastos de operación privados muestran una variación negativa de 10% por valor de $163.391.969 comparados los ejecutados al año anterior, buscando el control del mismo y la maximización de los recursos financieros, así:

NOMBRE DE LA CUENTA	PRIVADO			
	2023	2022	VARIACIÓN	
			VALOR	%
GASTOS OPERCIONALES	**$ 1.453.718.524**	**$ 1.617.110.493**	**-$ 163.391.969**	**-10%**
Beneficios a empleados	$ 514.030.658	$ 627.594.036	-$ 113.563.378	-18%
Honorarios	$ 201.761.099	$ 249.723.242	-$ 47.962.143	-19%
Impuestos	$ 85.838.555	$ 79.855.074	$ 5.983.481	7%
Arrendamientos	$ 19.254.120	$ 17.020.969	$ 2.233.151	13%
Contribuciones y afiliaciones	$ 76.661.081	$ 76.235.292	$ 425.789	1%
Seguros	$ 14.929.229	$ 29.621.895	-$ 14.692.666	-50%
Servicios	$ 118.072.046	$ 104.352.560	$ 13.719.486	13%
Mantenimiento y reparaciones	$ 41.482.311	$ 61.828.643	-$ 20.346.332	-33%
Adecuación e instalación	$ 0	$ 1.100.300	-$ 1.100.300	-100%
Gastos de viaje	$ 34.876.979	$ 33.265.031	$ 1.611.948	5%
Depreciaciones	$ 100.732.419	$ 90.810.212	$ 9.922.207	11%
Amortizaciones	$ 17.318.598	$ 17.669.554	-$ 350.956	-2%
Diversos ***(ver detalle)***	$ 162.354.473	$ 145.483.750	$ 16.870.723	12%
Deterioro ***(ver detalle)***	$ 5.105.054	$ 0	$ 5.105.054	100%
Publicidad y propaganda	$ 61.301.902	$ 82.549.935	-$ 21.248.033	-26%

<u>Detalle de diversos</u>

NOMBRE DE LA CUENTA	PRIVADO		
	2023	2022	VARIACIÓN

			VALOR	%
DIVERSOS	**$ 162.354.473**	**$ 145.483.750**	**$ 16.870.723**	**12%**
Comisiones	$ 3.718.819	$ 2.146.290	$ 1.572.529	
Gastos de representación propios	$ 0	$ 810.000	-$ 810.000	
Libros, suscripciones, periódicos y revistas.	$ 2.230.609	$ 320.000	$ 1.910.609	
Elementos de aseo y cafetería	$ 10.637.155	$ 13.329.666	-$ 2.692.511	
Útiles, papelería y fotocopias	$ 51.359.835	$ 33.465.443	$ 17.894.392	
Taxis y buses	$ 0	$ 52.000	-$ 52.000	
Casinos y restaurantes	$ 45.007.063	$ 19.254.046	$ 25.753.017	
Parqueaderos	$ 945.601	$ 491.198	$ 454.403	
Diversos otros gastos	$ 33.587.071	$ 17.720.875	$ 15.866.196	
Atenciones sociales y empresariales	$ 12.619.970	$ 53.478.500	-$ 40.858.530	
Enseres Menores	$ 344.000	$ 2.637.899	-$ 2.293.899	
Incapacidad menor vr pagado EPS	$ 1	$ 250.740	-$ 250.739	
Gasto, otros diversos	$ 1.904.349	$ 1.527.093	$ 377.256	

Detalle de deterioro

Se realizó revisión individual de los clientes de los diferentes servicios que ofrece la entidad, basados en la probabilidad de recuperación se determinó el valor de deterioro por $6.238.915 durante el año 2023 se han realizado mejoras en el proceso para determinar los valores mínimos para otorgar créditos y nuevos requisitos sobre los mismos, con la opción de utilización para las capacitaciones de los convenios con las entidades bancarias. Adicionalmente se creó el Comité de Cartera, como apoyo de las áreas de mercadeo y jurídica para el seguimiento de los saldos de cada una de las áreas responsables.

NOMBRE CUENTA	CONSOLIDADOS (PB +PV)			
	2023	2022	VARIACIÓN	
			VALOR	%
DETERIORO	**$ 6.238.915**	**$ 0**	**$ 6.238.915**	**100%**
INVERSIONES -PRIVADO	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**0%**
Desvalorización acciones cotiza en bolsa de valores	$ 0	$ 0	$ 0	0%
DEUDORES	**$ 6.238.915**	**$ 0**	**$ 6.238.915**	**100%**
Cartera Publico	$ 1.133.861	$ 0	$ 1.133.861	100%
Cartera Privado	$ 5.105.054	$ 0	$ 5.105.054	100%

El gasto por deterioro del año 2023 se informa por los siguientes servicios:

DETALLE	VALOR
DETERIORO	**$ 6.238.915**
Siniestro vehículo empresa.	$ 250.000
Reclamación aseguradora	$ 1.694.200
Incapacidades	$ 461.722
Pasajes aéreos en reclamación	$ 3.832.993

16.2 Otros Gastos

NOMBRE DE LA CUENTA	CONSOLIDADOS (PB+PV)			
	2023	2022	VARIACIÓN	
			VALOR	%
EGRESOS NO OPERACIONALES	**$ 664.825.967**	**$ 341.766.693**	**$ 323.059.274**	**95%**
Retiro de propiedades planta y Equipo	$ 5.201.567	$ 0	$ 5.201.567	
Gasto extraordinarios - Impuestos asumidos	$ 2.850.000	$ 0	$ 2.850.000	
Indemnizaciones	$ 77.000.000	$ 0	$ 77.000.000	
Perdida desvaloración	$ 0	$ 10.975.187	-$ 10.975.187	
Gasto de uso de Inmuebles	$ 440.594.480	$ 330.561.506	$ 110.032.974	
Sanciones, multas y litigios	$ 139.179.920	$ 230.000	$ 138.949.920	

Las demandas laborales reconocidas para el cierre financiero de la anualidad por valor de $118.170.520,00 que se detallan en la nota 13 provisiones por demandas laborales.

El total de gastos por concepto de sanciones durante el año 2023 corresponde al valor de $139.179.920 con recursos de origen privado fueron:

1. Sanción por infracción cambiaría pagada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales por valor de $6.785.920, y por concepto de corrección en reporte anual de información exógena por valor de $7.294.000.

2. El total causado como gasto por concepto de sanciones a nombre de la Superintendencia de Sociedades durante el año 2023 corresponde al valor de $ 125.100.000 con recursos de origen privado, las cuales fueron:

   - Cargo Primero: mediante la Resolución 303-020203 del 23 de diciembre de 2022 por presuntamente haber inobservado el numeral 2.3 de la Circular Externa No. 100-000002 de2002 de la Superintendencia de Sociedades, antes numeral 8.2 de La Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, adoptada mediante Circular Externa No. 100-000017 de 2021 de la Superintendencia de Sociedades artículo 1 y numerales 2, 5, 6 y 11 del artículo 2 del Manual de Contratación de la CCC y el artículo 39 del código de Ética y buen Gobierno de la CCC, al no contar con procesos de contratación eficientes que cumplan con una adecuada planeación, ejecución y control por un valor inicial de 1.999,789495842543 UVT equivalentes a SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($76.000.000), la cual fue reducida a 815,7036101463004 UVT equivalentes a TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($31.000.000) según resolución 300-000116 del 12/01/2024.

   - Cargo Segundo: mediante la Resolución 303-020203 del 23 de diciembre de 2022 por presuntamente haber inobservado el artículo 2.2.2.43.1 del Decreto Único 1074 de 2015 y el numeral 12 del artículo 86 del Código de Comercio con la utilización de recursos públicos para fines diferentes al cumplimiento de sus funciones por valor de 920,9556888748552 UVT equivalente a TREINTA Y CINCO MILLONES DEPESOS M/CTE ($35.000.000), la cual fue revocada según resolución 300-000116 del 12/01/2024.

- Cargo Tercero: mediante la Resolución 303-020203 del 23 de diciembre de 2022 por presuntamente haber inobservado el numeral 2.3 de la Circular Externa No. 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades, antes numeral 8.2 de la Circular Única de la SIC, adoptada mediante Circular Externa No. 100-000017 de 2021, el numeral 2.3.2.1 de la Circular Externa No. 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades, antes 8.2.3 de la Circular Única de la SIC, adoptada mediante la Circular Externa No. 100-00017 de 2021 y el artículo 37 de los Estatutos de la CCC, al no contar con un sistema de control interno efectivo, eficiente, fiable y en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables por valor de 1.499.8421218819071 UVT equivalente a CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($57.000.000), confirmada en la resolución 300-000116 del 12/01/2024.
- Cargo Cuarto: mediante la Resolución 303-020203 del 23 de diciembre de 2022 por presuntamente haber inobservado el numeral 2.3.4 de la Circular Externa No. 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades, al haber inobservado las inhabilidades e incompatibilidades estipuladas en el artículo 21 de sus Estatutos; los artículos 11 y 24 de su Estatuto de Contratación; y los artículos 28 y 32 de su Código de Ética y Buen Gobierno. Por valor de 874,7524285579553 UVT equivalente a TREINTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($37.100.000), confirmada en la resolución 300-000116 del 12/01/2024.

Otros Gastos – Públicos

NOMBRE CUENTA	PUBLICO			
	2023	2022	VARIACIÓN	
			VALOR	%
EGRESOS NO OPERACIONALES	**$ 446.850.418**	**$ 341.536.693**	**$ 446.850.418**	**131%**
Perdida venta y retiro de bienes	$ 3.405.938	$ 10.975.187	$ 3.405.938	
Gasto de uso de inmueble	$ 440.594.480	$ 330.561.506	$ 440.594.480	
Gasto extraordinarios - Impuestos asumidos	$ 2.850.000	$ 0	$ 2.850.000	

Otros Gastos- Privados

NOMBRE DE LA CUENTA	PRIVADO			
	2023	2022	VARIACIÓN	
			VALOR	%
EGRESOS NO OPERACIONALES	**$ 217.975.549**	**$ 230.000**	**$ 217.745.549**	**94672%**
Indemnizaciones	$ 77.000.000	$ 0	$ 77.000.000	
Sanciones, multas S.I.C.	$ 139.179.920	$ 230.000	$ 138.949.920	
Perdida venta y retiro de bienes	$ 1.795.629	$ 0	$ 1.795.629	

16.3Gastos Financieros

Los gastos financieros, son intereses correspondientes a préstamos bancarios, para apoyar el desarrollo de los convenios con recursos privados y para cubrir gastos no operacionales.

NOMBRE DE LA CUENTA	PRIVADO

	2023	2022	VARIACIÓN	
			VALOR	%
EGRESOS NO OPERACIONALES	**$ 55.385.097**	**$ 23.712.229**	**$ 31.672.869**	**134%**
Financieros	$ 55.385.097	$ 23.712.229	$ 31.672.869	**134%**

Gastos Aplicados a Desarrollo Programas

La Cámara de Comercio de Cúcuta, muestra la aplicación de los ingresos logrados en la vigencia, a través de los gastos, para su normal funcionamiento y para el cumplimiento del plan de trabajo de la misma vigencia, en el desarrollo de muchas actividades que se consolidan en y se muestran en los siguientes programas durante la vigencia 2023:

PROGRAMA	VALOR PROGRAMA
Programa de funcionamiento	$ 1.364.113.314
Promoción e Infomediación	$ 28.165.415
Ingresos PV gestión de proyectos	$ 62.970.765
Afiliados	$ 53.624.943
Convenio PV con Alc. Cúcuta y CCC	$ 85.060.000
Eventos, ferias y otros	$ 89.043.672
Formación - educación continua	$ 44.101.061
TOTAL, EJECUCIÓN PRIVADA - GASTOS.	**$ 1.727.079.170**
Apoyo sectores productivos	$ 193.733.298
Arreglos instituciona reindustriali crci	$ 133.967.901
Conglomerados empresariales o clust 2023	$ 1.159.963.979
Emprendimiento	$ 62.037.149
Fábricas de productividad sostenible	$ 313.187.502
Facilitación del comercio	$ 314.103.061
Innovación empresarial	$ 485.095.667
Promoción inversión - agroindustria	$ 223.587.337
Región competitiva	$ 66.821.697
Ruta de apoyo al desarr de las micro	$ 646.691.481
Zasca centro de reinsdustrializacion	$ 80.271.942
Central de medios	$ 326.126.304
Salón de artes	$ 45.000.000
Direccionamiento estratégico	$ 52.805.019
Integrando buena practica iso 9001	$ 88.589.521
Sistema de gestión documental	$ 93.548.970
Sistema gestión de la informac.(2020)	$ 67.461.100
Programa de funcionamiento	$ 14.181.209.926
Gobierno corporativo	$ 43.376.219
Cúcuta, ¿cómo vamos?	$ 12.676.237
Estudios económicos sectoriales	$ 33.831.219
Inclusión finan para las micro y epc	$ 186.570.114
Invest in Cúcuta	$ 14.643.594
Programa de econo circular para mipymes	$ 45.460.861
Prom de la inver extranjera directa	$ 272.998.470
A-tienda	$ 20.300.000

Digitalización	$ 137.689.200
Epc incluyendo poblac vulnerables y pueb	$ 264.921.063
Proyectos	$ 190.349.550
Brigadas de formalización	$ 34.836.877
Censo empresarial	$ 2.363.447
Centro arbitr concil amigable compocicio	$ 169.120.905
Promoción del registro mercantil	$ 398.340.275
Bienestar laboral	$ 128.181.217
Cargas y bandas laborales	$ 48.790.000
Gestión del conocimiento	$ 43.470.476
Ruta de la felicidad	$ 1.778.183
Sistema de gest.en seg. y salud en traba	$ 185.966.316
Teletrabajo	$ 1.200.000
Transformación digital interna	$ 108.869.581
TOTAL, EJECUCIÓN PUBLICA - GASTOS.	**$ 20.879.935.658**
TOTAL, EJECUCIÓN GASTOS APLICADOS A PROGRAMAS -2023 PB+PV	**$ 22.607.014.828**

17. Resultados de la Vigencia 2023

Los resultados del año 2023 se ven afectados, siendo las principales causas Los ingresos operacionales privados, que no lograron la meta económica esperada y programada para la vigencia,

La vigencia 2023 muestra un resultado con unos excedentes de $1.755.639.472 acumulado. (publico + privado)

Resultados públicos:

Se muestra para el cierre del 2023 un resultado con unos excedentes públicos de $2.125.486.091 en cumplimiento de su objeto social y las actividades encomendadas por Ley a la Entidad.

Resultados privados:

Se muestra para el cierre del 2023 un resultado con un déficit por valor de $369.846.619, la Cámara de Comercio de Cúcuta, con el retorno a los eventos presenciales, aunque con limitaciones realizó las actividades propias de su objeto social, como son la realización de capacitaciones, eventos de diversa índole, que implican la participación de un número muy considerable de personas, no solo como visitantes, sino también como expositores, al igual que el arrendamiento de espacios, salones a terceros para la realización de eventos en busca de lograr financieramente el logro de sus recursos privados, con una mezcla de la presencialidad y cambio a la opción de virtualidad, sin embargo se dieron eventos durante esta vigencia que afectan notoriamente sus resultados:

A. Sanciones, multas y litigios. El total pagado en el año 2023 corresponde al valor de $ 139.179.920 que se informan en la nota 16.2 otros gastos, se informa los valores que afectaron los resultados de origen privado.

18. Estado de Flujos de Efectivo

La Cámara de Comercio de Cúcuta, presentará su estado de flujos de efectivo, por el método indirecto, habidos durante el periodo 2023, clasificados por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación, teniendo en cuenta lo siguiente:

Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo, que muestra una variación positiva en esta anualidad por utilización de efectivo por valor de $ 5.643.939.387, para un saldo de efectivo y equivalente al efectivo al final del año 2023 por valor de $ $ 7.996.306.418

Actividades operacionales

Las actividades operacionales son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la empresa, así como otras actividades que no puedan ser clasificadas como de inversión o financiamiento, constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias, en la determinación del resultado que durante la vigencia 2023, partimos de un resultado positivo de $ 1.755.639.472 siendo las partidas más representativas, las variaciones provenientes de la depreciación, las amortizaciones de licencias , deterioro , variación en cuentas por cobrar y por pagar, ingresos recibidos de convenios para administración, provisión por demandas, valorización de acciones que se cotizan en bolsa del efectivo de años anteriores para un valor informando de efectivo neto procedente de operaciones por valor de $ 5.417.017.990
.

Actividades de inversión

Corresponde a las inversiones realizadas en adquisición y disposición de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en efectivo y equivalentes al efectivo, tales como pagos por adquisiciones de Propiedad Planta y Equipo, compras en adquisición de licencias requeridas para el uso y normal funcionamiento de los servicios operativos para un neto en la variación de $ 218.677.198.

Actividades de financiamiento

Son las que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados por obligaciones financieras, que para el 2023 corresponde al abono a capital de $156.170.702, desembolso de préstamos por valor de $219.800.000 y el pago de intereses por valor de 55.385.097.

19. Personal clave de la Dirección de la Entidad y partes relacionadas

Las partes claves de la Cámara de Comercio de Cúcuta en la planta de personal están conformadas de la siguiente manera:

Junta Directiva: La Junta Directiva es el máximo órgano de Administración de la Cámara de Comercio de Cúcuta, conformada por comerciantes inscritos que tengan la calidad de afiliados y por representantes del gobierno nacional, que en cumplimiento de sus funciones será responsable de establecer las políticas generales, velar por su cumplimiento, establecer la planeación, evaluación y gestión de la Entidad.

Presidente Ejecutivo: Tendrá a su cargo la labor gerencial de la Cámara de Comercio y ejecutará las decisiones de la Junta Directiva y del presidente de la Junta, de conformidad con los estatutos, dentro de sus funciones están planear, ejecutar y controlar los servicios de registros públicos y todos los demás servicios que ofrezca la Entidad a través de cada una de sus Gerencias, liderar y propender al mejoramiento de la Entidad, así como ejercer la Representación Legal de la misma.

Gerente Administrativo y financiero: Es el encargado de asegurar el funcionamiento propio y de adecuado de la institución para ello debe organizar, controlar y dirigir los recursos humanos, financieros, y físicos hacia el logro de los objetivos de la entidad.

Secretaría de Registros públicos: Planear, asesorar, organizar, dirigir y controlar las políticas que en materia jurídica se relacionen con el funcionamiento de la Cámara de Comercio de Cúcuta. Organizar, controlar, supervisar y dirigir las actividades de Registros Públicos y programas de formalización.

Director de Servicios Empresariales: Desarrolla y coordina actividades, eventos, talleres, cursos, seminarios, diplomados y especializaciones que se planifiquen en el Centro de Formación Empresarial que contribuyan a la capacitación y formación de los empresarios y público en general para mejorar su productividad y competitividad y dirigir el Centro de Arbitraje, Conciliación y Amigable Composición.

Gerente de Competitividad: Planear, ejecutar, controlar y hacer seguimiento a los programas y proyectos de la gerencia de competitividad bajo el marco misional de la entidad y el desarrollo de la región, mediante proyectos de desarrollo institucional, económico y social, que eleve los niveles de competitividad institucional y de la región.

Gerente de Observatorio Económico: Coordinar y dirigir las actividades relacionadas con la generación y consolidación de estadísticas, con la producción, análisis y estudios en temas micro y macroeconómicos, con el fin de montar un sistema de información económica en la región.

Gerente de Gerente de Estructuración y Gestión de Proyectos: Coordinar y dirigir las actividades relacionadas con la formulación y estructuración de proyectos en temas de fortalecimiento empresarial y regional.

Gerente de Desarrollo Estratégico: Diseñar, dirigir y controlar el direccionamiento estratégico de la entidad, de acuerdo con el enfoque de desarrollo planteado por la Presidencia Ejecutiva y la Junta Directiva, asegurando la adecuada implementación del Sistema de Gestión de Calidad, como mecanismos de fortalecimiento institucional que viabilicen la consecución de la MEGA.

Coordinador de Auditoría Corporativa: Proporcionar un grado de seguridad razonable sobre la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento del marco legal normativo y regulado aplicable a la Entidad con el enfoque de gestión de riesgos, sistémico, preventivo y proactivo, promoviendo la eficiencia organizacional de la Entidad para el logro de su marco estratégico.

Director Jurídico: Ejecutar labores de asesoría jurídica a la Alta Dirección y demás dependencias de la Cámara de Comercio de Cúcuta y representarla en los trámites y soluciones de asuntos jurídicos, velando para que se cumplan las normas y se actúe de acuerdo a la legislación vigente.

Director de Gestión estratégica de Talento Humano: Ayuda a ejercer el liderazgo, a crear un buen ambiente de trabajo y a facilitar la gestión del talento humano, algo que en la sociedad del conocimiento es fundamental, colaborando a la administración de la empresa quienes deben no sólo planificar, organizar, coordinar, dirigir y supervisar, sino también transmitir sus conocimientos.

Director de Comunicaciones Corporativas: Divulgar la información institucional dirigida a la ciudadanía, por intermedio de los medios de comunicación, así como procesar y compilar todas las informaciones de los medios de prensa mantener debidamente informado a la Alta Dirección de la Cámara de Comercio de Cúcuta.

Director de Tecnología e Informática: Se encargan de que su área sea el apoyo de la administración para que los temas de tecnología e informática funcionen sin contratiempos y eficientemente.

Director centro de Conciliación Arbitraje y Amigable Composición: Es la encargada de resolver con absoluta imparcialidad y apego a derecho, en un ambiente y trato humano digno, los conflictos laborales de competencia estatal, que se susciten entre los factores de la producción, mediante la conciliación y el arbitraje, para mantener el equilibrio en las relaciones de trabajo y preservar la paz social.

Director de Gobierno: Se entiende como el sistema interno de la empresa privada, mediante el cual, se establecen las directrices que deben regir su ejercicio y, en especial, la forma en que se administran controla y manejan las relaciones de poder.

Durante la vigencia 2023 el valor pagado a los cargos informados anteriores mente fueron $2.201.397.638.

20. Informes financieros individuales, públicos -privados

En cumplimiento a los establecido en el Decreto 4698 del 23 de diciembre de 2005 (artículos 2.2.2.43.1 a 2.2.2.43.7 del Decreto Único Reglamentario 1074 del 26 mayo de 2015) del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las

Cámaras de Comercio deben registrar en el sistema de información contable en forma separada de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de carácter público, de cualesquier otros que provengan de fuentes privadas.

21. Hechos relevantes del período

El año 2023 la Cámara de Comercio de Cúcuta ha analizado detalladamente la información financiera para determinar los impactos que pudo haber generado esta situación económica regional y nacional, en el curso normal de sus operaciones y se pueden destacar algunos aspectos que se relacionan a continuación:

- La Cámara de Comercio de Cúcuta ha cumplido con sus compromisos comerciales, pagos de nómina sin ningún traumatismo que pudiera generar impacto en el funcionamiento normal de sus operaciones.

- Para apoyar a los empresarios en su reactivación empresarial, la Cámara de Comercio de Cúcuta desarrolló varios proyectos que generó un incremento en gastos de administración y su plan anual de trabajo que impacta sobre los gastos y resultados de la vigencia 2023.

- La Cámara de Comercio de Cúcuta seguirá siendo monitoreada, con el propósito de mitigar los riesgos inherentes a la emergencia económica que atraviesa el país, en el ámbito social, económico y operativo y así mismo, actuar ante cualquier eventualidad que pudiera generarse tomando medidas al respecto.

- En general, la Cámara de Comercio de Cúcuta no presenta ningún indicio que pueda generar algún tipo de impacto significativo para mantener su **capacidad de negocio en marcha**, en los resultados presentados al 31 de diciembre de 2023.

22. Corrección de errores inmateriales

En la revisión de la información financiera del año 2023, se evidenció un error correspondiente a la amortización de un activo intangible comprado en el año 2022, el cual, se reconoció correctamente en la contabilidad por un valor de $134.596.000, sin embargo, en el módulo de amortizaciones se registró por un menor valor de $134.596:

Concepto	Valor 2022
Renovación Licenciamiento Office 365 – valor compra	$ 134.596.000
Valor grabado en módulo de Amortizaciones	$ 134.596
Diferencia (menor valor)	**$ 134.461.404**

Este error generó una diferencia en el gasto por amortizaciones correspondiente al año 2022 por un menor valor de $124.405.015:

Concepto	Valor
Amortización registrada año 2022	$ 124.248
Amortización real para el año 2022	$ 124.529.263
Diferencia- menor valor del gasto	**$ 124.405.015**

Una vez identificado el valor de la diferencia se verifico su materialidad determinando que este error se considera inmaterial.

23. Eventos Subsecuentes

No se presentaron eventos subsecuentes en la Cámara de Comercio de Cúcuta entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha del informe del Revisor Fiscal.

24. Aprobación de Estados Financieros

En marzo de 2024, Los miembros de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Cúcuta autorizaron para su publicación y presentación los Estados Financieros individuales adjuntos a corte de 31 de diciembre del 2023. La Junta Directiva es el máximo órgano de la Cámara de Comercio de Cúcuta que podría modificar y/o aprobar los Estados financieros.

25. Certificación es estados financieros 2023 con cifras comparadas 2022

(Ver anexo: Certificación de Los Estados Financieros)

CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley 222 de 1995, nos permitimos certificar que los Estados Financieros individuales comparativos de la Cámara de Comercio de Cúcuta, cada uno dentro de sus competencias, cumplen con las siguientes afirmaciones:

1.Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros individuales de la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esta fecha.

2. Todos los hechos económicos realizados por la Entidad, durante el año terminado en 31 de diciembre de 2023 y 2022 se han reconocido en los estados financieros individuales.

3. Los activos representan probables derechos económicos futuros y los pasivos representan probables obligaciones actuales y futuras, obtenidos o a cargo de la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, el cual es congruente en todo aspecto significativo, con las normas internacionales de información financiera, estándar internacional para pymes, tal como ha sido adoptadas en Colombia las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

5. Todos los hechos económicos que afectan la Entidad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros individuales.

6. Que los Estados Financieros Individuales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, allegados a esa entidad, se han tomado fielmente de los libros oficiales de contabilidad.

Se expide la presente certificación en San José de Cúcuta, a los veintinueve (29) días del mes de febrero del 2024.

Atentamente,

Sergio Hernando Castillo Galvis
Representante Legal
CC# 1.090.442.887 de Cúcuta

Nubia Ines Villamizar Garcia
Contadora
CC: 60.305.900 de Cúcuta
T.P.:22.900-T

Calle 10 No. 4-38 - 1er. Piso - Torre B.
Edificio Cámara de Comercio
cindoccc@cccucuta.org.co
PBX (7)5880110 / (7) 5880111
Ext. 900 / 910
www.cccucuta.org.co

26. Indicadores Financieros

INDICADORES FINANCIEROS	2023		2022	
	Valores en pesos	Indicador	Valores en pesos	Indicador
1. INDICADORES DE LIQUIDEZ				
CAPITAL DE TRABAJO Una compañía que tenga un capital de trabajo adecuado está en capacidad de pagar sus compromisos a su vencimiento y al mismo tiempo satisfacer contingencias e incertidumbres. Un capital de trabajo insuficiente es la causa principal de morosidad en pagos y, lo que es peor, de serias dificultades financieras. (Activo Corriente - Pasivo Corriente)				
Activo corriente	$ 16.991.197.051	$ 11.931.554.054	$ 14.103.053.622	$ 10.967.456.338
Pasivo corriente	$ 5.059.642.997		$ 3.135.597.284	
RAZON CORRIENTE Indica la capacidad de la empresa en cumplir con sus obligaciones a corto plazo. (Activo Corriente / Pasivo Corriente)				
Activo corriente	$ 16.991.197.051	3,36	$ 14.103.053.622	4,50
Pasivo corriente	$ 5.059.642.997		$ 3.135.597.284	
PRUEBA ACIDA Mide con mayor severidad el grado de liquidez de las empresas ya que, en algunas circunstancias, los inventarios y otros activos a corto plazo pueden ser difíciles de liquidar. (Disponible + Inversiones Temporales + Deudores) / Pasivo Corriente				
Efect y equiv efect	$ 7.996.306.418	3,35	$ 2.352.367.031	4,44
Act. Financieros	$ 8.431.052.945		$ 11.020.991.497	
Ctas x cobrar	$ 500.524.877		$ 556.568.394	
Pasivo corriente	$ 5.059.642.997		$ 3.135.597.284	
2. INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO				
Para indicadores de endeudamiento el cuartil superior tipifica una situación de alto endeudamiento mientras que el inferior tipifica un bajo nivel de endeudamiento. Esto quiere decir que, al contrario de lo encontrado en otros grupos de indicadores, las empresas de mayor riesgo se encuentran tipificadas por el cuartil superior.				
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Corresponde al grado de apalancamiento utilizado e indica la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía. Total Pasivo / Total Activo				
Pasivo total	$ 5.299.757.999	0,20	$ 3.364.837.311	0,15
Activo total	$ 26.138.601.499		$ 22.448.041.339	
CONCENTRACION ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO Indica el porcentaje de los pasivos que deben ser asumidos a corto plazo. Pasivo Corriente / Pasivo Total				
Pasivo corriente	$ 5.059.642.997	95,47%	$ 3.135.597.284	93,19%
Pasivo total	$ 5.299.757.999		$ 3.364.837.311	
3. El EBITDA				
El EBITDA es un indicador financiero de rentabilidad, que muestra el desempeño financiero de la empresa, antes de impuestos, amortización y depreciación, y en general excluye cualquier gasto financiero que no supone salida de dinero.				
Resultado del ejercicio	**$ 1.755.639.472**		**$ 2.615.303.627**	
Intereses financieros	$ 55.385.097		$ 23.712.229	
Depreciación	$ 733.318.583		$ 623.484.017	
Amortización	$ 756.786.215		$ 387.842.399	
margen de EBITDA		**$ 3.301.129.367**		**$ 3.650.342.272**